

DG CL

Ry GE

A

ARQUER

24

T. 147306

CB 118437

R/c
Marcas foliella margin
superior

BIBLIOTECA DE

Joaquín
de Arquer
Cladellas

LIBRERIA ~~XI~~

ESTANTE L. 1880

E L.

REI D. PEDRO
DEFENDIDO.

OFRECIDO
A LA Magestad DEL
REI DON FELIPE
III. N. S.

POR D. IVAN ANTONIO DE VERA
y Figueroa, Conde de la Roca, Vizconde de Sierra
Braua, Señor de las villas de Torre Mayor,
Enguidanos, y la Pesquera,
Comendador de la Barra en la Orden de Santiago.

Año



1648.

En Madrid. Por Francisco Garcia, Impresor del Reyno.

*A costa de Antonio Ribero, Mercader de libros. Vendese en su casa
enfrente de las Cochueas de San Felipe, y en Palacio.*



R. HUNG

A
LA MAGESTAD
DE FILIPO IV. N. S.

Señor.

BIBLIOTECA DE
Joaquín
de Arguñ
Cladellas

LIBRERIA

ESTABLE

A Ver leído algunos Escritores Estrangeros que
tratan del Señor Rey D. Pedro de Castilla en ga
ñados en lo que diz en, o desseosos de engañar:
Ver al vulgo de estos Rey. os en la misma mate-
ria persuadido mal de lo que no ha examinado bien. Ha
llar sin historia cierta a un Rey de Castilla, de quien se escri-
vieron muchas, y ultimamente condenada una opinion
que nunca fue bastantemente conuencida, me ha hecho
epilogar diez y nueve años (por que no Reynò mas) de
los treinta y cinco que vivio el Señor Rey D. Pedro: y de
dicarlo a V. Mag. no solo por mi primera obligacion, sino
por la atencion segunda que anteue mal seguras en mis
Escritos las acciones que peligraron en los de tãtos. No
contiene este Epilogo diuersidad de batallas, singosol sti-
nados, destreça de negociaciones politicas, refinadas en

raros accidentes, sino un casero retrato de un Reyno recogido dentro de si, agitado de todas las miserias domesticas, que si se repartieran entre muchos, los consumirã à todos. Bien creo que si los successos fueran bien ponderados, pudieran ser con utilidad leidos, porque poco de lo propio se pega mas a la consideracion, que mucho de lo extraño. No suplico a V. Mag. favorezca este Epitome con leerlo, por que sè quãto lee, sino en creer, q̃ si yo estimo en algo la pluma con q̃ se ha escrito, la empleara en fragmentos que sirvan a la historia de V. Mag. cuyo Reynado, quanto mas competido del resto del Orbe, a guisa de la Palma, se ha de leuantar mas con la opresion, mediante el desuelo, prudencia, y valor de V. M. cuya Catolica Persona guarde Dios como la Christiandad ha menester, &c.

El Conde de la Roca.

AL TAN OCIOSO QUE leyere este libro.

Costado ha trabajo aueriguar la verdad de lo que dirè, porque del Rey Don Pedro, solo escriuio historia formada vn declarado enemigo suyo, a quien siguièrõ cõ fragmentos diferentes, otros que no le tuuieron mejor voluntad, o no quisieron con su pluma comprar en la Era siguiète su peligro. El enemigo declarado, fue Pedro Lopez de Ayala principal Cauallero, pero vno de los que en la batalla de Naxera, se hallaron con el Rey Don Enrique, y a quien auia declarado antes por mal afecto a su seruicio. El Rey Don Pedro, como la historia dirá, y como en la suya lo dexò apuntado Don Rodrigo Sanchez, Obispo de Palencia. y no obstante se arrimò à el, excediendo en la mala relacion, al mismo exemplar que desacreditaua: pero segun refiere el Arcediano de Alcor, dos historias escriuio este Obispo. En la primera honestò las acciones del Rey, y esta no parece. En la segunda las abominò, y esta existe. Y yo creo, que porque se hizo para el Rey Don Enrique El Padre Mariana es mas culpable que todos,

porque mostrando lo que crehia de lo que de este Principe hallo escrito , por referir lo peor,excluydo lo que tenia por mas cierto, dexando de seguir la historia de Don Iuan de Castro , Obispo de Iaen , a quien acredita de mas puntual , y copia (casi) la de Pedro Lopez de Ayala, de quien dize, que està llena de engaños , y mentiras , porque quiso labar su deslealtad con infamar al caydo : Palabras son de Mariana : los demas que siguiendo otros asuntos toparon de passo con el Rey Don Pedro , faltaron a la aueriguacion de buenos *Escritores* , pero no a la atenciõ de buenos politicos , por q̄ escriuieron en la Era del Rey D. Enrique, sucessor en la Corona al Rey Don Pedro, y fuera imposible acreditar las acciones del vno , sin detestar las del otro , y no ay quien ignore auer degollado à Lutorio Prisco , la pluma con q̄ escriuio los versos en honor de Germanico , por auer sido en tiempo de Tiberio, y Druso, sus enemigos. Pero esto no fue tanto (que en fin su tinta, y la sãgre de Germanico, estauã frescas) como que pudiesse en el mismo peligro a Cremucio Cordo, loar a Bruto, y Casio , que auia vn siglo que eran muertos: mas que importa sien los que entonces Reynauan estaua el odio

odio de su faccion viuo? pero aunque el peligro no detenga las plumas, el premio las haze correr adonde quiere, y la liberalidad del Rey Don Enrique, no solo pudo obligar plumas Venales, sino al mismo Trafea, pues fue tanta, que por grâdes le llamaron sus mercedes Enriqueñas, y se reformarõ en otro Reynado, quiza por no justas. No obstante, Gracia Dei escriuio algo deste Principe con diferente tinta, y en las notas hechas a este manuscripto por Autor incierto, se alega otro de aquella Era, que confieſſa, que el Rey Don Pedro hizo matar a muchos, porque no se burlassen con el, como con su padre. Y añade, que notarle de Cruel, fue por auer caido su historia en manos de sus enemigos, y dependientes del Rey Don Enrique, en cuya lisonja se hizo, como gente q̄ auia leydo (dizelo cõ buena gracia) el Psalmo de Placebo Domino. Tã biẽ digo, q̄ en todas Eras hizieron menos gloriosos los Principes sus acciones q̄ sus Escritores, Suetonio escriue, que Cayo Seyano nacio para remedio del Imperio, y Tacito, que para su Reyna. Sus acciones fueron vnas, pero las plumas diferentes. Entre esta variedad procurarè apoyar el credito de lo que refiere al mas verisimil afecto de sus causas, con-

feffando desde aora, que la tengo para no dexarme llevar de la mayor parte de los Autores, y no es pequeña auer leído en diferentes manuscritos (de harta autoridad algunos) que el mismo Rey D. Enrique dixo a su heredero Don Iuan el Primero, que a los Nobles que auian tenido la parte de Don Pedro los honrassse, y fiasse de ellos, porque auian obrado como leales, y a los que le auian seguido a el, los conseruasse en las mercedes que les auia hecho: Pero que no fiasse de ellos. Saque la consequencia el lector, deste consejo dado de vn prudente Padre a su heredero, y si este Epitome le fuere grato, y o le ruego, que si la curiosidad le hiziere sacar al margen las profecias, que yo he visto en muchos libros, v.g. esto se dixo por esto, y esto por lo otro. Crea que no siempre es cierto lo que se presume, y nunca gusto apretar la cuerda al reo, mas de lo que los indicios piden: reglas generales, no punteria particular es todo lo que và escrito, si esta protesta no bastare, no serà la primera vez que la sinceridad quede por despojo de la malicia.

Suma del Privilegio.

Tiene privilegio por diez años el Conde de la Roca, para que ninguna persona sin poder suyo pueda imprimir este libro intitulado *Epitome de la historia del Rey Don Pedro de Castilla*: So las penas en el contenidas, a que me refiero, despachado en el Oficio de Don Joseph de Arteaga, y Cañizares en 15. de Setiembre de 1647.

Fè de erratas.

Este libro intitulado, Epitome de la vida del Señor Rey Don Pedro de Castilla. Está bien, y fielmente impresso con su original. Dada en Madrid a 6. de Diziembre de 1647.

Licenciado Murcia de la Llana.

TASSA.

YO Don Iosephe de Arteaga y Cañiçares, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que en su Consejo resident Certifico, q̄ auiendose visto por los Señores del vn libro intitulado: Vida del Señor Rey Don Pedro de Castilla, que por su mandado fue impresso. Tassarón cada pliego de los del dicho libro a quatro marauedis, el qual parece tener veinte y seis pliegos con principios, y tablas, y al dicho respecto monta ciento y quatro marauedis: Y a este precio mādaron se véda, y no mas, y que esta certificacion se ponga al principio de cada libro, y para que dello conste doy la presente, en Madrid a nueue dias del mes de Diziembre de mil y seiscientos y quarenta y siete.

D. Ioseph de Arteaga y Cañiçares.

APRO.

APROVACION DE LOS PADRES MAESTROS F. Francisco de Aguilera, Prior del Convento de San Felipe de Madrid, y Fr. Bartolome Lopez de Leguizamo, Predicador de su Magestad, y Calificador de su Consejo en el de la General Inquisicion, de la Orden de nuestro P. S. Agustin.

Por comission del Señor Doctor D. Ieseph Veno de Rey Vicario General de la villa de Madrid. Hemos visto con singular gusto la vida del Señor Rey Don Pedro de Castilla, Iusticiero por necesidad. Escrita por el señor D. Iuã Antonio de Vera y Zuñiga, del Consejo de su Mag. en el Supremo de Guerra, y aunque esta causa la tiene executoriada la Soberania del Señor Rey Don Felipe Segundo, la prueua el Cõde cõ razones tã adequadas, q̃ no puede el mayor desuelo de los emulos mas apasionados hallar replica, ni objecion que haga fuerça. Hazer de la necesidad virtud, es prudencia discretissima, pero hazer de la necesidad rigor, quando la ocasion lo pide, es la justicia mas acreditada: El Emperador Tiberio lo decretò asì en Cornelio Tacito: *Et si prohibita impune transcendas, neq; metus ultra, neque pudor est.* Y el Rey Don Alonso dixo, que la justicia era la vida, y alimento del Reyno. En los primeros siglos, se preciò Dios de sebero, no por esso fue Cruel, Fuego y Leon se firmava, y aunque el mundo sentia estos rigores, y freneticos, dezian vnos *Leo rugit, quis non timbit?* Y otros, *quis habitauit cum igne deuocante?* Siempre Dios se quedò justo, y acreditado su enojo, y quando refualò Adan en su golosina, para resarcir esta demasia, le entregò la espada de fuego a vn Cherubin, perteneciendole por la eminencia de su ser a vn Serafin, y por ser de fuego la espada, como esta; pero vio Dios que siendo todo amor de Serafia, este ardimiento le auia de hazer omi-

Libr. 3.
Anal.
lib. 5. tit.
1. par. 2.

omiso y beneuolo, quando lo auia menester ministro riguroso, y dà la comiſion a quien la execute, y no a quien la relaxe.

Para ninguno de los rigores que executò el Rey Don Pedro, le faltò motivo licito, como se vee en este Epitome, y si en cada vno de por si fuera la justicia forçosa, porque no en todos? Conoceſe manifeſtamente, que el ocurrir tantos caſos de caſtigo en aquel Reynado, fue antes deſgracia del Rey, que crueldad; quiza lo que le oponen por principal delito los que pretenden malquistar lo de Cruel, fue caſo en q̄no era poſſible ſer piadoſo, ſin negarſe racional, y en que ſe deuiera enfurecer el p̄ndonor mas vulgar: que zelo ſa vna Dama Romana cõ menor cauſa, pues fue ſolo del deſprecio de vn galanteo, quitò la vida a dos hijos: de ſpeño q̄ aprouò odio: *Secus amor docuit natorum ſanguine matres commaculare manus.* Y San Bernardo hizo tanto caſo deſto, que lo refirio en dos partes: Y ſi tãto menos baſtò para hazer Cruel vna madre repetidamẽte con aprouacion de vn Santo, y de vn Gentil, porque tanto mas no ha de baſtar, quando ſe redime el credito de vn Rey tan grande, y las ofenſas hã ſe de medir con la ſoberania, contra quien ſe cometen, y las de la Mageſtad, caſtiganſe con demonſtraciones irregulares. No ſe ſi fuerõ de mas perjuicio para el Reyno las galaterias, y liberalidad del Rey D. Enrique, que los rigores de ſu hermano, y conuenceſe con el diſcurſo, viendo, que aquellas ſe formaron por justicia, y eſtos han hallado los creditos, y aplauſos del Conde de la Roca.

Los juizios que ſe oponen al ſentir comun, ſuelen ce aſuſarſe caprichos, y paradoxas: pero ſeguir a bulto vna opinion por la autoridad deſte, o aquel Eſcritor, ſin dexarſe vècer con razones eficazes, es obſtinacion: y ſon de tãto peſo las que el Conde dà en diſculpa del Rey, q̄ no dexan linaje de eſcrupulo al lector, mucho ſi que marauillar en la gala, y ſeriedad del eſtilo, y en la erudicion grande de todas noticias, en que baraja el Conde auisos importantíſſimos politicos, y morales, dignos de la mayor aduertencia de los Reyes,

yes. con que vendra a fer nuestra censura, suplica, y cariñó-
físima instancia al Conde, para que aprefure sacar a luz esta
obra, y loable ambicion, de ver otras muchas de pluma tan
discreta, que ha sabido endulçar materia tan agria, de mane-
ra, que lo q̄ ha sido hasta aqui historia Apologética del Rey
Don Pedro, es ya Epitome panegirico, sin que embarace el
ver que solo el Conde ha sacado la cara a defender esta cau-
sa, pues auiedo para la del Salvador dos espadas: *Ecce duo*
gladij hic, solo siruio en la prision la de Pedro, que la otra
como de dueño cobarde, y Estadista en la baina se quedò,
sin que la echasse menos el Salvador: baste alli por defensa
de vn Rey preso, y diuino la espada del Apostol San Pedro,
y baste, y sobre aqui para desempeño del credito del Rey
mas desgraciado, la pluma, y erudicion del Conde D. Iua,
en quien lograrà con mas justificacion Lipsio los elogios, q̄
dio a vn Legado a latere, encareciendo el acierto de sus es-
critos: *Mone, doce, persuade, vis ingenij, & oris adest: adest authori-*
tas. simul, & comitas illa venerabilis, h&camabiles, & uescio vtra effi-
racior admoendum, & trabendum. Este es nuestro parece. Da-
do en el Conuento de San Felipe de Madrid en 5. de Iulio
de 1647.

Luce 22.
num. 38.

Er. Francisco de Aguilera.

E. Bartolome Lopez de Leguizamo,

LICENCIA DEL VICARIO.

EL Doctor Don Joseph Veno de Rêy, Canonigo de de San Iusto y Pastor de la Santa Iglesia de Alcalá, Arcipreste de Vcles, Administrador de los Hospitales Generales desta Corte, lugar de Vicario de la Villa de Madrid, y su partido, por el Eminentísimo Señor Don Baltasar Moscoso y Sandoual, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de Toledo, mi Señor, &c. Por la presente, y por lo que a nos toca, damos licencia, para q̄ se pueda imprimir, e imprima este libro intitulado: *Vida del Rey Don Pedro de Castilla, el Iusticiero por necesidad*, compuesto por el Señor Conde de la Roca, atento le hemos hecho ver, y examinar, y está aprouado, y no tiene cosa contra nuestra Santa Fé Católica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a cinco de Julio, de mil y seiscientos y quarenta y siete años.

Doct. D. Joseph Veno de Rey.

Por su mandado.

Manuel Lopez, Notario.

APRO-

APROVACION DE D. DIEGO de Saabedra Fajardo.

POR mandado de V. Alteza he visto la breue historia del Señor Rey Don Pedro, escrita por el Conde de la Roca: llamola breue, porque libro destas calidades no puede parecer largo, y assi como todas las obras, que el Conde ha estampado piden mas admiracion, que censura, la que deuo dar a esta es deuida admiracion, por lo que dize en lo que calla, y lo que enseña en lo q̄ dize. No tiene cosa contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Muchas, si que pueden bastar a mejorar las que en algunos siglos se vsan para su mayor ruina. En poco papel hallarà el lector mucho q̄ considerar, y desemboluer: en fin el Historiador del siglo, enriqueze la Nacion con este libro, que volarà con aplauto, por todas las naciones, y siendo V. Alteza, seruido se le podrá dar la licencia que pide, para estamparlo, y gracias de auerlo escrito, y quisiera dezir, q̄ passassen a obligarle a escriuir mas. Dada en Madrid a 4. de Setiembre de 1647. años.

D. Diego de Saabedra Fajardo.



E L

REY DON PEDRO DEFENDIDO.

PRETENDO escriuir en Epitome, la vida del Rey don Pedro, vnico deste nombre en Castilla, a quien vnos llamaron el Cruel, otros el Iusticiero, y alguno el Necesitado, a parecer ambas cosas. Fue hijo en muchas acciones del nunca bien alabado Rey D. Alonso, Onzeno de los deste nōbre, si bien en otras fue Hombre Rey, y de la Reyna D. Maria, hija del Rey don Alonso de Portugal. Tenia el Heroico ensanchador de los breues terminos, en q̄ hallò su Corona puesto el sitio a Gibraltar, quando la muerte dissimulada en vna fiebre pestilente (de que su Real adolecia) cobrò del, la deuda que auia contraido, 39. años antes. Su padre el Rey don Fernando auia ganado à Gibraltar con igual valor, y fatiga, dexando en ella por Alcaide a Basco Perez de

Meira , el qual fiandose en la tregua que corria con los Moros, creyendo poder bastecer la plaça quando quisiessse, les vendio el grano de su reserva, al precio subido que la hambre comun le compraua. Los Moros que supieron con la falta, que auia quedado Gibraltar, la sitiaron, y ganaron, y por la historia se ignora el castigo que se dio al Castellano, que el ignorarlo ha bastado para que en los siglos futuros algunas plaças ayan seguido su exemplo: tanto vendiendo el sustento dellas, como iocorriendo la necesidad de las agenas, que sin este auxilio houierã caido en manos de sus Assediadores. Ocasiones nos darã la historia para repetir con doctrina general, como algunos Reyes son seruidos, y si ellos mismos tienen parte desta culpa.

Nació el Rey don Pedro en Burgos, y porque no faltasse prodigio al nacer Príncipe, que auia de ser tan prodigioso, sucedio (si es cierto lo que escriuió don Rodrigo de Acuña, Obispo de Oporto) vn caso que pide ser referido. Dize (y esto bien es de creer) que el Rey don Alonso viuia mal contento de la Reyna doña Maria su Muger, parte por faltarle en ella suceSSION, y parte por la que le daua doña Leonor de Guzman, hija de Pedro

Catal. de
los Obis-
pos par. 2
fol. 161.

Nuñez de Guzman, y de doña Beatriz Ponce de Leon, señora de gran calidad, y de no menor talento; pero que suspendiendo Dios su enojo, a vn tiempo se reconoció en la Reyna el gozo de estar preñada, y en doña Leonor el dolor de que lo estuviéssse: este se lo procuró quitar vna esclava, que le ofreció malograr su parto, fue exceso terrible el acetarlo; pero zelos, y interes, que no intentan? La Circe Berberisca fabrico tales hechizos, que mientras los tuuo apretados entre las manos, la naturaleza cedió; el parto se detuvo, el Infante peligrava, y la Reyna estuuo moribunda: en este aprieto los mantuvo diez dias, hasta que vn Hebreo, Medico del Rey, y grande Astrologo, reconoció que competia lo violento, con lo natural, y por ventura, con otros indicios de lo que sospechava, llegando intempestivamente al aposento, a donde estaua retirada todo este tiempo doña Leonor, batiendo la puerta, le pidió albricias de que auia parido la Reyna: a este auiso (tenido por cierto) perdió la paciencia doña Leonor, y tratò de vengar en la Mora el dolor de su enojo, y ya fuesse para defenderse, ò ya porque creyò q̄ el cielo auia contratado su arte, dexò caer de las manos los hechi-

L. 4. c. 5. zos, y al mismo punto pariò la Reyna a 20. de Agosto del año de 1333. La verdad estè en su lugar, esto escriue el Obispo, y lo insinua la historia del Rey don Alonso, y otros modernos: estos artes, exercitados en las personas de grandes Principes, suele ser la vltima plaga de vn mal gouierno; no disputo si los ay, y si son poderosos; pero tantos son los exemplos que los acreditan, tantos los cuerdos que los creèn, que seria presumir de hostinado el que lo negasse: bien dirè que muchos afirman que la hermosura, juicio, y manera de Cleopatra, Mesalina, y Ana Bolena, fueron poderosos hechizos de Marco Antonio Galua, y Enrico VIII. pero los artificiales los acredita Ouidio, debaxo de la Fabula de Alcumena, en el parto de Hercules, que por este mismo medio pretendio malograr Iuno: y Plinio alarga la juridicion desta receta, no solo a dilatar los partos, sino qualquiera efeto q̄ se quiera impedir à alguno, y refiere que en los votos, y sacrificios vedauan los antiguos que nadie estuiesse con las manos apretadas sobre la rodilla, porque parecia que impedia lo que rogaua.

Como el Rey don Alonso tratò de la guerra con los Moros de la Andalucia, passò a Se-
uilla

uilla su Corte, allí viuia la Reyna D. Maria, y el Principe, y allí hallò la nueua de la muerte del valeroso Padre, al Louen successor, de edad de 16. años, yhuuo quiẽ notò, q̄ siendo las delicias de Capua, inferiores a las de Sevilla, pudiera el Rey temer q̄en su hijo, y en su Corte, causassen lo que las de aquella en Anibal, y en su Exercito: la ternura, y el temor del peligro de la guerra, deuieron de ser motivos desta resolucion: Pero los Principes, q̄ nacen en Heras, en que la guerra los busca dẽtro de sus Palacios, es necessario que la salgan a recibir fuera de sus comodidades, y que aprendan el officio, que han de exercer por su persona, pena de perderse por los fofitutos: los exemplos de Cyro, Alexandro, Druso, y Germanico, y sobre todos el del su Superior Carlos V. muestran el camino, por donde los Principes llegan a la immortalidad de la fama: ninguno de los referidos no tenia veinte años, y auian sudado la melena debaxo del yelmo, excepcion de ue tener esta regla, porque el Principe que es vnico, la mayor conueniencia impide, que no se exponga a tantos peligros de la vida, como trae el regir Exercitos, pero dentro de su Camara le puede suplir mucho de lo cierto,

lo fingido para saber desde ella mandar, al lado de Neron, (cuyos principios no pudieron ser mejores) paso la prouidēcia del ascendiente a Seneca, y Burro, este practico en las Armas, y aquel insigne en las letras, en los quales, no discursos ridiculos, sino maximas heroicas, estudiava. Tales lados serān siēpre de gran vtilidad a los Principes, a sus Padres, y a sus Reinos. siendo cierto, q̄ a la felice carrera de Cyro, y Alexādro, dio el primer mouiēto, la doctrina de Aristoteles, y Genofonte, y que si al lado de Nerō no huiera (por infelicidad del mundo) caído Paris, y Aniceto, interesantes, y aduladores, Seneca que le hizo gran Principe, los siete primeros años de su Gobierno, le hiziera morir pareciendolo. Si en el resto de su vida, fue el Rey Don Pedro etreuido, quiza nacio de auerse criado licencioso, y el atreuersele muchos, de reconocer el poco experimentado.

Fue Coronado luego, pero no antes se comēçassen en Castilla los alborotos, q̄ le durarō toda la vida, y vltimamēte le causarō la muerte. Es de saber, que el Rey difunto tuuo en D. Leonor de Guzman (de quien ya se ha dado noticia) a Don Enrique, Conde de Trastamara, Don Fadrique, Maestre de San-

Santiago, Don Fernando, Don Tello, Don Sancho, don Iuan, don Pedro, en quien repartio otros tantos señorios, y a daña Iuana, que casò con don Fernando de Castro, señor de grande Estado en Galicia. La grandeza de los medios hermanos, de creer es, que no se encerraria en estrechos limites de modestia, y que se la representariã los Palaciegos al Principe don Pedro, de modo, que le fuesse criando mala sangre con ellos, a q̄ ayudarian los sentimientos que la Reyna su Madre (no eran pocos) tenia de D. Leonor de Guzman, la qual, q̄ no los ignoraua, dándose por mal legua, muerto el Rey D. Alonso, se retirò a su Villa de Medina sidonia, y antes de llegar con el cuerpo del Rey à Seuilla, la siguieron el Cōde de Trastamara, y el Maestre de Sãtiago, sus hijos, el señor de Marchena, y el Maestre de Alcantara, su hermano, cō q̄ se dioprincipio à la desconfiança comũ, y esta a la preuenciõ del Rey, para la vengança, y en ellos para la defensa. La poca edad, y falta de experiẽcia del nuevo Rey, le sugetarõ por lo menos tres años, a la disposiciõ que los magnates del gouerno quisieron dar al q̄ nueuamente comẽçaua, y a la Casa Real, cuyos officios fueron repartidos assi. D. Iuan Muñoz de Lara,

quedò con el de Alferez Mayor, que tenia don Pedro de Castro, que estaua en Galicia, y el fue nombrado por Mayordomo Mayor, aũ que era de poca edad, atendiendo a que don Pedro de la Guerra su padre, auia tenido este officio: vn Autor, de quien los antiguos hizieron mucho aplauso abomina, hablando de tales prouisiones, de las que se hazen quando se buscan officios para las personas, y no personas, para los officios, y pretextos para honnestar lo que se conoce, q̄ no es razon. El Adelantamiento mayor lo tenia Fernan Perez, Portocarrero, y se dio a Garcilaso de la Vega, porque lo quiso assi don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, poca causa, si la prouision fue injusta. El Oficio de Guarda Mayor, que tenia Lope Diaz de Almazan, se dio a Gutierre Fernandez de Toledo, era Repostero Mayor Pedro Fernandez de Guadalaxara, y cediola a Pedro Suarez de Toledo. El Adelantamiento de de la Frõtera, lo tenia el Maestre don Fadrique, y passò al Infante don Fernando de Aragon, y el Adelantamiento de Murcia, quedò en don Fernando, señor de Villena, que lo tenia antes, con que se vio que no era la possession la que justificaua, que los officios se confirmassen en vnos, pues

no bastò para que quedassen en otros , sino fer mas , o menos el fauor destos , y de aquellos , y aunque es cosa , que pocas vezes se deue de ver en las Cortes , en esta se vio : feria acaso.

Supo el Rey don Pedro, q̄ el Conde de Trafamara su hermano, y don Pedro Ponce , desde Medina, auia passado a Algecira cõ otros parientes de doña Leonor de Guzmã. Que el Maestre dõ Fadrique, y el de Alcãtara, se auia retirado a abastecer las Fortalezas de sus Maestrazgos. Rezelò vna larga inquietud , e gida de gente tan granada , y cargò mas el cuydado sobre Algecira , porque en la vecindad de los Moros, podian hallar apoyos malos cõtentos , desseò ir allí cõ exercito: pero ni fuera facil, ni seguro, y assi cedio la fuerza a la voluntad , y embiò allà incognito à Lope de Cañizares , vn Hidalgo de quien se hallaua bien seruido. Este reconoció la plaça , y los animos de sus vezinos fauorables al seruicio del Rey : tratò con algunos que le recibiesen, y el como auia de ser, y boluio a dar cuenta al Rey, que en execucion de lo concertado, embiò a Gutierrez Fernãdez de Toledo , con las Galeras : llegò a Algecira , hechò la gente en tierra , con ella se vnio

vnio la de la Ciudad, y quedò por el Rey, el Conde Don Pedro Ponce, y sus sequazes la desampararon, y partieron en busca de los Maestres de Santiago, y Alcantara, sus hermanos: el Rey dio la tenencia de Algecira a Gutierre Fernandez, que cõ ser gran cosa en aquel tiempo, no la acetò, respondiendole, que mas le queria seruir en Palacio. El deuio de hazer su cuenta, y conocio, que aunque todos los que sirven a buenos Reyes en qualquier parte medran, los que lo hazen donde son tan grandes los riesgos, y descomodidades como en Palacio, es justo que medrẽ mas: los validos del Rey Don Pedro, con politica bien nueva en su profesion, le acõsejaron, q̃ llamasse a la Corte, a tantos hombres grandes que andauan fuera della, desconfiados, ò ofendidos: el Rey lo hizo, y con las seguridades, que les dio, boluieron à Sevilla, Don Enrique, y Don Fadrique, sus hermanos, Don Fernan Perez Ponce, Don Pedro Ponce, y el Maestre de Alcantara: à par de esto cuydaron los que gouernauan al Rey, de repartir en los confines de los Moros, los Fronterizos, a quien pertenecia su defensa, y los validos, que se descuydaron desto, diuertidos en las medras priuadas, en
que

que se aplicaron, construyeron vna momēta
nea fortuna, pues siendo su cimientto la gran-
deza de su Rey, tambien la declinacion de su
Corona, será su ruina. En este tiempo, por dar
satisfacciō a su Madre, auia traido el Rey presa
a Seuilla a D. Leonor de Guzman con aque-
lla comodidad, que a tan gran señora se de-
uia. Deseaua Doña Leonor casar el Conde de
Traftamara su hijo, con Doña Iuana, Nieta
del Infante Don Manuel, y auiendo en-
tendido, que Don Fernando de Villena su
hermano, desseaua casarla con el Infante
Don Fernando de Aragon, tuuo modo de
que se apresurasse, y consumasse el matri-
monio escondidamente. Esto dize vna his-
toria, y otras afirman, que el Rey Don Pedro
la queria para muger propia, y lo confirma el
pefar que tuuo del atreuimiento del Infante,
y de su madre, en pago de auerles perdonado:
pero sin causa estrañò el Rey, q̄ cayesse el desa-
gradecimiento, adōde auia tropezado la am-
bicio. La Reyna Madre, y el valido Dō Iuan
Alonso de Alburquerque, se ofendieron en
sumo grado deste casamiento, y con mas es-
trecha guarda, mudaron la prision de Doña
Leonor a Carmona, y el Conde su hijo es-
capò para Asturias, lleuando consigo a Pedro

Carrillo, y Men Rodriguez de Sanabria, dos
Caualleros de su confiança.

Tan desde el principio de su Reynado fa-
tigaron al Rey don Pedro disgustos, y no me-
nos enfermedades, pues de vna que le diò
en Seuilla, llegó la ciencia de Hypocrates a
perder pie, y esperanças. En el pueblo auia
sentimiento de su peligro, y en los magnates
cuydados del Heredero, cada vno preten-
dia llevar el agua a su heredad. Vnos an-
teponian al Infante de Aragon, primo del
Rey, nieto del Rey don Fernando, hijo de
doña Leonor su hija, que fue jurada en Cas-
tilla, y Leon, antes que naciesse el Rey don
Alonso su hermano, y para dar valimien-
to a esta pretension, dezian, que el Infan-
te casasse con la madre del enfermo Rey
don Pedro, que era hija del de Portugal:
contra este bando, que le hazian Don Iuan
Alonso de Alburquerque, y otros muchos
Caualleros: Negociauan don Alonso Fernan-
dez Coronel, y Garcilaso de la Vega, por dō
Iuã Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, hijo de
dō Alōso de la Cerda, linea derecha de la Ca-
sa Real, y tãbien para granjear mas la de Por-
tugal, dezian, q̄ se casasse cō la misma madre
del Rey D. Pedro; pero quiso Dios sossegar la

tormenta, dando salud al Rey, mas no obstante se retiraron de la Corte mal contentos D. Juan Nuñez de Lara, y otros, declarandose enemigos de don Juan Alonso de Alburquerque, sin dar otra causa hasta entonces, que el ser valido del Rey, que siempre es bastante motivo para la embidia, aunque no lo sea para la razon: gran miseria, no se si de nuestra pasta, ò de nuestro estilo, que los obligados a vn Rey, en su enfermedad, cuiden menos de su salud, que de su heredero, y que la gratitud de beneficios recibidos, dexen libre camino al discurso para pretender otros, de nuevo dueño, quando el primero aun es vivo. De muchos siglos se leen estos exemplos, y en alguno se ha visto; pero con peligro de los ambiciosos, que nunca falta tapiz, que en el hueco de vna ventana oculte testigos de tales platicas. Pocos dias despues murio en Burgos don Juan Nuñez de Lara, con gran beneficio de la quietud de Castilla, de quien auia vnido la Nobleza contra el Priuado, que no tenia de su parte mayor defensa, que la de no tener ofendidos ningunos seruicios notorios, y mantenerse en credito con los Pueblos; pero poco le valio, porque a breue tiempo nada desto le recibian en cuenta, viendo diuertido al Rey en cazas, y
en

en fiestas haziendolo culpa del valido, por decirse que este officio es mas dulce con Reyes diuertidos, aunq̃ mas seguro con los atentos.

Bien que se auian reduzido a la obediencia deuida, aquellos que eran los primeros del Reyno, por la mano que tenian para alborotarle, no olvidò el Rey, que podrian bolverse a inquietar, y mansamente fue visitando los Maestrazgos de Santiago, y Alcantara, y con diuersos pretextos puso todas sus fortalezas, en Comendadores de las mismas ordenes sus confidentes, recibiendo dellos pleito o menaje, madurando la materia de forma que cogio la liebre con el carro.

Desde Llerena embiò el Rey presa a Talauera a doña Leonor de Guzman, que ya era el juego de la fortuna, en aquel alcaçar estaua, quando Alonso Fernandez de Olmedo, Escudero de la Reyna, por su mandado la matò: Accion que pudo dar nombre a la Reyna de vengatiua; pero no al Rey de Cruel, pues, ni aun la noticia del hecho le atribuye ningun Escritor. Esta muerte causò muchas en Castilla, porque los hijos de doña Leonor, y grandes parientes que tenia, por las visperas començaron a recelarse de la fiesta, y el Rey a cuidar mas de sus acciones, y para examinar
los

los ànimos de todos, hizo cautas experiencias. La primera fue embiar a llamar a don Tello, con Iuan Garcia Manrique, que fue luego a la Corte, y el Rey le pregunto si sabia que doña Leonor su madre era muerta, a que respondió (por que iba dotrinado del Manrique) señor, yo no tengo otro padre, ni otra madre, sino a V. M. de q̄ se dio por satisfecho, y Rey q̄ a guisa del generoso Rey de los animales, de quien solo la naturaleza fue maestra, se satisfaze de la humildad, difícil es q̄ tenga entrañas crueles a lo menos por naturaleza.

La necesidad obligaua al Rey a parar poco en ninguna parte, y cō animo de tener Cortes en Valladolid, llegó a Burgos a donde Garcilaso, Ruy Gōçalez de Castañeda, y Pedro Ruiz Carrillo, sus cuñados, teniã numero de gente desde q̄ se retiraron de Sevilla con don Iuã Nuñez de Lara, y al opuesto lleuauan buena cōpañia con el Rey, don Tello, (el ya referido) y Iuan Garcia Manrique, y Pedro Ruiz de Villegas, los de Burgos suplicarõ al Rey preuiniesse lo q̄ podia suceder de escandalo, y le tassaron los que auiã de entrar en la Ciudad, a que respondió el Priuado, don Iuan Alonso de Alburquerque, q̄ los de Burgos no deuiã poner regla a la gente q̄e Rey quisiese

meter en su Ciudad: los de ella sintieron amargamente esta respuesta, y por segunda suplica pidieron, que don Iuan Alonso no entrasse en Burgos. Vidrioso oficio es el de Valido, pnes si consiente en lo injusto, es acusado, y si lo resiste, es mal querido. En vna lunta de gente bien sobre si, repulsò vn Privado otra pretension, no menos audaz que esta, en nuestro siglo, diziendo: antes dexarè la gracia del Rey, que venga en lo que tanto se opone a su autoridad, y la fuerça de la razon supliò la que por todo otro camino faltaua a sustentare esta resolucion. Desde aqui quedaron por enemigos publicos don Iuan Alonso, y Garcilaso, mas pocos minutos durò la competècia, porque aquella noche se deuio de decretar la muerte de Garcilaso para el Domingo siguiente: la Reyna (y quiza por orden del Rey, porque en aquel tiempo andauan alteradas las justicias, y misericordias) embiò a dezir a Garcilaso en secreto, que el dia referido no fuesse a Palacio, desestimò el Consejo por su mal: fue, y entrò dõde el Rey, su Madre, y otros Ministros estauan, la Reyna se retirò luego, por no ver lo que anteua, don Iuan Alonso dixo a vn Alcalde, cuyo nombre era Domingo Iuan de Salamanca, que cumpliesse el orden

dèn que tenia. El llegò al Rey, y le dixo: señor mandelo V. Mag. dezir, q̄ yo no me atreuo. El Rey en voz templada dixo a los Ballesteros de su guarda, que prendiesen a Garcilaso de la Vega, pero la execucion, la hizieron tres Caualleros de Don Iuan Alòso, q̄ veniã armados de proposito. Garcilaso viédose sin remedio, pidio que le diesen Confessor. Esto se hizo, y luego vn Ballestero, con vn golpe de maza le quitò la vida. En este caso fue mas culpado el Valido, que el Rey, porque en 17. años de hedad, se acredita facilmente vna culpa, para la mayor resolucion, y mas quando della le assegurauan, que auia de proceder el establecimiento de su respeto, tan relaxado, q̄ en su presencia, no osò vn Alcalde publicar su Real decreto: pero Dõ Iuan Alonso, no pudo purgar (siendo enemigo conocido de Garcilaso) q̄ aquella muerte le pidio el odio, y no el delito: pero presto conocio, q̄ tal deliberaciõ, era incapaz del efeto para q̄ se auia tomado. Vio el Rey desde vn valcon echado en la plaça el infelice cadauer, y mandolo mejorar a vn Escaño, y de alli a vn Ataud, que fue puesto sobre el Muro de la Ciudad, a donde permaneciò gran tiempo, segun diz vn Autor. Desde este dia començaron to-

dos los que tenían causa de odio con Don Juan Alonso, a recelar de su poder, y de la facilidad del Rey en seguir sus consejos, y assi Don Enrique, Conde de Trastámara, se retirò a Portugal, no teniendose por seguro en Asturias, y la familia, que en Paredes de Nauacriava a Don Nuño de Lara, hijo del difunto Don Juan Nuñez, temiendo, que el Valido vengasse en el los odios de su Padre, le retirò a Vizcaya a toda prisa, y bien fue menester, porque Don Juan Alonso arrastrò al Rey en su seguimiento hasta el Rio Ebro, de cuya puente los fugitivos rompieron vn arco, y no fue diligencia ociosa, porque el peligro les iba pisando las huellas.

Pasò el Rey a las Cortes, ya aplazadas en Valladolid, adõde se tratò de repartir las Behetrías de Castilla, entre diferentes señores, a titulo de que su vniõ, causaua los mayores alborotos del Reyno: ayudaualo D. Juan Alonso, creyendo alcançar buena parte dellas: pero opusosele D. Juan Rodriguez de Sãdoual, poderoso, y natural de dichas Behetrías: no pudo este Cauallero anteuer, q̄ contradexia à vn Privado, lo q̄ siglos despues auia de pretender, y cõseguir otro Valido decẽdiente suyo, y assi deuen cõsiderar mucho los q̄ puedẽ lo q̄
quie-

quieren, que los buelcos del tiempo, suelen ha-
zer en sus cosas, que quieran lo que no puedē.

En estas Cortes se dispuso tratar el casa-
miento de Rey con D. Blanca, hija del Duque
de Borbon, hermana de la Reyna de Francia,
Muger de Carlos, para lo qual fueron a Fran-
cia Embaxadores con poderes, y lo ajustaron.

Siempre en la parte opuesta del Reyno, de
adonde el Rey se hallaua, era ofendido de los
temores, ò malicia de algunos poderosos, q̄
Castilla entōces menos parecia Reyno natu-
ral, y hereditario, q̄ cōdicional, y electiuo. Es-
taua el Rey en Valladolid, y en vez de venir a
las Cortes a donde era llamado D. Alonso Fer-
nandez Coronel, supo el Rey, que fortificaua
su villa de Aguilar, y bastecia los Castillos
de su Estado, cayo en desgracia del Rey este Ca-
uallero, por las platicas que traia con Garcila-
so, quando el Rey enfermò en Sevilla, y siē-
pre anduuo retirado, conociendo que tenia
necessidad de tener en que retirarse, desde q̄
supo la tragedia de Garcilaso en Burgos, por
q̄ nuestra corrompida naturaleza, mas facil-
mēte entra en cien escrupulos, q̄ sale de vna
sospecha. Sabiendo pues D. Iuan Alonso de
Alburquerque, que hazia en su tierra las
preuenciones de defensa referidas, dispuso

el animo de la que le secretaſſe ſu Eſtado. Era Aguilar la principal pieça del, y no ſerà deſabrido al lector, ſaber como en el Reynado antecedēte, huuo pleito entre D. Alonſo Fernādez Coronel, y D. Bernal, Vizconde de Cabrera ſobre eſta villa, y el Rey D. Alōſo los cōpuſo, quedādole cō ella, y dādo al Vizcōde la Puebla de Alcocer, y a Coronel, el lugar de Capilla. Sucedió en el Reyno, el Rey D. Pedro, y D. Alonſo Coronel contratò cō D. Iuan Alonſo de Alburquerque, q̄ le daría a Burguillos, ſi el Rey le boluiſſe a Aguilar, y le hizieſſe Ricohombre, el pacto tuuo eſeto, q̄ fue grā mengua de la valia del Alburquerque, pero como los tiēpos ſe mudarō, por los accidentes q̄ ſobreuiniéron, la amiſtad, q̄ ſe fundaua en intereſ, era forçoſo q̄ otro intereſ ſegūdo la deſhizieſſe eſte fue deſeñar el Alburquerque, ſobre los bienes del Coronel, y cō pretexto de no auer venido a las Cortes, ni dexado venir a D. Iuan de la Cerda ſu yerno, que era ſeñor de grande cōſeſquencia en Caſtilla, hizo que el Rey paſſaſſe a la Andaluiza a prender a Don Alonſo Coronel, que le hallò en Aguilar. Pidiole el Rey las puertas, negoſelas, y combatio la villa Diego Gomez de Toledo, caudillo de los Eſcuderos del cuerpo del Rey
pero

peto fue rechazado, ya se reconocerà la co-
 lera del Rey, qual seria, y el alimento que da-
 ria al fuego, el Valido por tantos motiuos em-
 peñado: Mal lo passara el Coronel, sino lle-
 garan nuevas al Rey, de que el Conde D. En-
 rique, bastecia sus Castillos, y cõuocaua sus
 dependientes, esto le obligò a dar sentencia
 contra don Alonso Fernandez, cõfiscando sus
 bienes, q̄ repartio luego, y dexandole cerca-
 do en Aguilar, por el Maestre de Calatrava,
 y Men Rodriguez de Biedma, tomò la buelta
 de Castilla, ocupando de camino quanto te-
 nia en ella el Coronel. Deue saberse q̄ ganã-
 do el Castillode Burguillos, por la resistẽcia q̄
 hizo su Alcaide Iuã Fernandez Cauedo, le cor-
 tarõ las manos, y en aquella forma suplicò al
 Rey q̄ le mandasse llevar a Aguilar para mo-
 rir cõ D. Alõso Fernandez su señor: el Rey se lo
 cõcedio, y ay quiẽ escriue q̄ arrepõtido del pri-
 mer castigo, viẽdo la fidelidad del castigado.

Discordias ciberales, y guerras domesticas,
 es fiebre lenta, q̄ consumirà la sustancia del
 Reyno mas poderoso, si de vn golpe no se cu-
 ra, q̄ como los desacomodados son los mas,
 en hallãdo me jora en la inquietud, dificilmẽ
 te se ajusta el reposo vniversal: pues q̄ serìa si
 los grãdes picã en este zebro? serà lo q̄ en Casti

Illa se via entiepo, del Rey Don Pedro, pues aun Don Tello su hermano, salteaua los caminos, y robaua las recuas, y en vna que iba de Burgos a Alcalá de Henares, recogio gran caudal: no podia el Rey remediallo, sino era con violencia superior, y assi por las muertes que dio a personas grandes, a quien vna, dos, y tres vezes auia perdonado, no merece de los titulos q̄ al principio deste Epitome dixē q̄ le dà el mūdo, el de Cruel, ni el de Iusticiero sino el de Necesitado: biē creo, q̄ otras muertes que se añadieron sin tanta causa, son indisculpables: pero quien irritado sabe tomar el punto a la mediania? Puso el Rey sitio al Castillo de Gixō, dōde estaua su muger del Cōde D. Enrique, que el no osò esperar, pero defendieron la plaça Pedro Carrillo, Pedro Fernādez Quijada, Hurtado Diaz de Mendoça, y otros, mas con la desesperacion, que con la fuerça, obligando al Rey a perdonar lo pasado, con que de ninguna tierra del Conde harian deseruicio a su Magestad. En esta tornada passando el Rey en casa de Doña Isabel de Meneses, muger de D. Iuan Alonso de Albuquerque su Valido, se enamorò de Doña Maria de Padilla, doncella de mucha calidad, q̄ alli se criaua, cuyo discurso se dirà despues.

Boluiò el Rey a la Andaluzia, misero Cetro-
 a mi entēder, pues se viò obligado a no parar,
 haziendo siempre guerra defensiva cõ sus val-
 fallos. Tomò el camino de Aguilar, porq̃ era
 grande el ardimiēto de la gente q̃ alli auia, y
 a par del, el daño q̃ recibia la comarca. Hallò
 preso a Men Rodriguez de Biedma, y ausēte
 de la villa a D. Iuan de la Cerda, que auia pas-
 sado a Africa a traer socorro a su suegro. A-
 pretò el Rey el sitio de Aguilar, y vna piedra
 de vn trabuco matò dētro a Iuan Estreuañez
 de Burgos, que en su proporcion fue gran Pri-
 uado del Rey D. Alonso, y Canciller del sello
 de la puridad, que en heredando el Rey D. Pe-
 dro, se auia huydo a otros sagrados; tales se-
 llos, y tales puridades suelen dar mala cuēra
 de si, quādo se la tomā, y particularmēte, si la
 inquisiciõ es apretada. Ganò el Rey a Aguilar
 Deseò Gutierre Fernandez de Toledo, (q̃ era
 amigo de D. Alõso Coronel) su perdõ, pero
 no lo solicitò cõ el Valido, q̃ era el vnico me-
 dio de conseguillo, y el abrigo del verdadero
 protector no ha de ser elado: prendierõle, y to-
 pãdole D. Iuã Alõso de Alburquerque, le dixo es-
 tas palabras: q̃ intēto tan sin prouecho fue el
 vuestro, siēdo vno de los mas afortunados del
 te Reyno? Y el Coronel le respondió, dõ Iuan

Alonso . Esta es Castilla, que haze a los hombres, y los deshaze, yo os ruego que me den la misma muerte , que hize dar a don Gonçalo de Obiedo , Maestre de Alcantara , que hasta entonces , no se sabia q̄ tuuiesse parte en este delito , y ay quiẽ afirma , que en el mes , y en el dia que quitaron al Maestre la vida, le dieron a el la muerte.

Queda dicho quando, y como se enamorò el Rey de D. Maria de Padilla. Es de saber, q̄ Iuan Fernandez de Inestrosa, su tío, hermano de su madre, facilitò esta empresa, por consejo de D. Iuan Alonso de Alburquerque, p̄fando apoderarse mas de la volũtad del Rey por este medio , que pocas vezes llega a rendir buenos fines , porque igualmente , la muger legitima, y la que no lo es, teniendo , o procurando la voluntad del Rey , su Esposo , o su aficionado , se ingenian a resfriarle la del valido , aunque aya sido medio de su casamiento , o de su amor . Viose esto en la caida de Don Alvaro de Luna , y se verà en la de Alonso Fernandez de Alburquerque. En Cordoua , le nacio al Rey de Doña Maria de Padilla , la Infanta Doña Beatriz : diole para mantillas a Montaluan, Capilla , Burguillos, Mondejar , y Iuncos, y entonces la Villa

lla de Bolaños, a Pedro Suarez de Toledo, su Repostero Mayor, y a Diego Gomez de Toledo su hermano, a Casarubios, Torrija cupo a Inigo Lopez de Orozco, despojos de la ruina de D. Alonso Fernande Coronel.

Concluidas estas cosas, passò el Rey a Toledo, y en Torrijos hizo vn torneo, en que salio herido en la mano derecha, de que estuuo en gran peligro, con vn copioso fluxo de sangre; alli supo q̄ la Reyna D. Blanca, su futura Esposa, auia llegado a Valladolid, muy acompañada de grandes señores de Francia. Para poder el lector juzgar el efecto que hizo este auiso en el Rey, es bien que sepa, que a este tiempo estaua en Torrijos Doña Maria de Padilla, que desde que la vio el Rey en Sahagun à pocas partes dexaua de seguirle. Llegò en esta ocasion a Torrijos Don Iuan Alonso, que auia estado en Portugal con Embaxada al Rey Don Alonso, Abuelo del Rey Don Pedro, que los Validos nunca merecen serlo mas, q̄ quando dexan las comodidades de la Corte, por assistir a las necesidades externas, y si los Reyes son sabios, nada afirman tanto la priuança, como boluerle voluntaria mētela espaldas, por assistir al beneficio publico. Traxo cõ sigo de Portugal el Alburquerque

que

que a Don Juan de la Cerda, yerno de D. Al^oso Fernandez Coronel, q̄ auia buelto de sen-
gañado de Africa, del socorro (como se dixo)
q̄ fue a buscar, y el Rey D. Pedro le perdonò
a instancia del Valido, Pocagana tenia el Rey
de ir a hazer sus bodas a Valladolid, y escri-
uen, que Don Juan Alonso le persuadio a que
no dilatasse obra tan precissa, y justa, ponien-
dole en consideracion, el seruicio de Dios, y
de su Reyno, a quien dexaria en guerras ci-
uiles, si Dios le llevasse sin suceccion. Acordo
le los bandos que en Sevilla se descubrieron,
quando su Magestad estuuo enfermo de peli-
gro. No olvidò la afrenta que recibiria la Ca-
sa de Frãcia, si auiendole embiado tal compa-
ñera la despreciasse, y las guerras a q̄ esta ac-
cion podria dar causa. Todo esto lo deuio ha-
zer D. Juã Al^oso de Alburquerque, cūplinedo
cō la obligacion en que pone a vn vassallo el
Principe que le deposita su gracia pero tam-
bien vnio su obligaciō a su conueniencia, por
que aunque fue parte para que los parientes
de Doña Maria de Padilla, facilitassen al
Rey el primer ingresso en su trato, el castigo
desta culpa, llegaua ya a tenerlo por mano de
ellos mismos, en quien via euaquada mucha
parte de su priuãça, y mucho desseo de quitar-
le

le la restante, porq̄ el agradecimiento en los Palacios, aunque siempre deue de ser grande, alguna vez le deue de embarazar la conueniencia, y assi con el valimiento de la propia Esposa, creyò el Priuado excluir el de Doña Maria, y su familia; el aconsejó, no obstante, lo que le fuera grande afrenta el dexarlo de aconsejar, y el Rey conuencido, pero no desenamorado, partio la buelta de Valladolid a casarse, dexando a Doña Maria en el Castillo de Montaluan, y por su guarda a Iuan Garcia de Padilla su hermano, que ya el Rey recelaua de Don Iuan Alonso la vida de Doña Maria. Gran seguridad, tiene vn Priuado en su valia, si la ajusta a la mas honesta conueniencia de su Rey, de las felicidades, le dà parte el Pueblo, de las desdichas, no le pone culpa, pero que pudo dezir Roma de la Priuança de Tigelino con Tiberio, de Aniceto, y Paris, con Neron, fino que les tardo el fin que tuuieron, y el mismo tendran los que facilitando el apetito de los pocos años de sus Reyes, piensan echar Ancoras a su Priuança. No succedio mejor a Don Iuan Alonso de Alburquerque, como se dirà. Llegò el Rey a Valladolid, a donde los mayores del Reyno le esperauan, y hu.

y huuo de dilatar sus bodas, porque el Conde Don Enrique, y Don Tello sus medios hermanos, con gente de acavallo, y de a pie, estauan a dos leguas de la Ciudad, y usando de aquellos melindres, que la era consentia: pedian al Rey seguridades demasiadas para entrar en la Corte, con pretexto de recelarse de Don Iuan Alonso. El Rey mantuu su autoridad, no concediendoles, sino licencia de venir a sus pies, y como vio, que lo dilatauan, salio de Valladolid con su gente a darles la batalla. Mal se Reyna adonde se Reyna con esta necesidad, y assi es necessario escusar los principios, que la suelen causar: y lo peor era que por vna parte para forzar al Conde, y a D. Tello, le obligaua la falta de respeto, y a contemporizar con ellos el odio, que tenian a su Valido, que ya lo era mas en la apariencia, que en sustancia. Mientras Don Iuan Alonso se hallò con el caracter de Cauallero Priuado, y con officio sin papeles, no se le descubrio accion q̄ no mereciesse alabança, pero exaltado a la superioridad de Valido, hizo de si vn metamorfoseo mas digno de culpa, que de marauilla. En fin tan cerca se vieron las dos tropas del Rey, y de sus Hermanos, q̄ en esta pudo reconocer

nocer la vanda de oro, que lleuaua vn Cauallero de los que seguian a los Infantes, llamado Pedro Carrillo, a quiẽ cõ vn Paje embiò a dezir el Rey, q̃ pues no era su vassallo, y no le seguia, no vrase de aquella insignia: en oyẽdo el recado, se quito la banda: la prõptitud en el obedecer parecio biẽ, y el andar cõ los Infantes lo permitia la costũbre. Vltimamente necesitaua el Rey, para deshazerse de D. Iuan Alonso de Alburquerque, de no apartar de si a los Infantes, por esto los boluio a llamar a su obediencia, cõ D. Alvaro Garcia de Albornoz, y Sãcho Sanchez de Rojas, aquel Copeiro mayor de la Reyna D. Blanca, y este Balletero mayor del Rey. Los Infantes eligiendo la mejor parte, cedierõ, y todos boluierõ a Valladolid: pero cõ tan fingidos animos, que aquella noche cõbidõ a cenar D. Iuan Alõso a los Infantes, y se cõformaron en vn intetes comũ, poco vtil al seruicio del Rey, mas como el interes no era, sino particular, breuemente se rõpio la amistad, que entre los elementos, no es mas cierto el Antiparistasis, que entre los Palaciegos de clases poco diferentes.

Hizieronse las bodas del Rey, y D. Blanca con mas gozo del Pueblo, q̃ de los Nobios, el Rey casaua de mala gana, y ay quien escriue,

ue que con protesta antecedente, y la Reyna lo conocia. Fuéron Padrinos la Reyna D. Leonor de Aragon, y D. Iuan Alonso de Alburquerque, lleuaron a pie las riendas de la Hacanea, en que iba la Reyna Doña Blanca, el Conde Don Enrique, y Don Tello su hermano, Don Fernando de Castro, y Don Iuan de la Cerda, Don Pedro de Haro, y el Maestre de Celatraua, y en la misma forma, el Infante de Aragõ, iba siruiendo a la Reyna Doña Leonor, su Madre. El Lunes se hizo la boda, y el Miercoles partio el Rey de Valladolid, tirado voluntariamente, de Doña Maria de Padilla, que estaua en Montaluan, con q̄ el Martes q̄ quedò en medio, participò su desgracia a ambos dias, algo de uio de hallar menos el Rey de lo q̄ esperaua en la Reyna. Algunos de los pocos q̄ escriuen esta, y otras acciones del Rey, asientan, q̄ estaua hechizado, y aũ esto lo dizen en forma, que le sirua de deslustre, y no de disculpa, pero tã rebuelta la duda con la intencion, que vnos dizen, q̄ con vn collar de hechizos, fabricados por Doña Maria de Padilla para tirarle a si, otros, que fabricado por la Reyna D. Blanca: para apartar e de Doña Maria, pero ninguno de los q̄ lo quentan lo cree, y yo menos.

Supose luego esta violenta Jornada, la Reyna llorò la fortuna q̄ anteua, y todos los Cortesanos, siguiendo la de los pariētes de D. Maria, siguieron el viaje del Rey. Solo quedaron en Valladolid Don Juan Alonso, y el Maestre de Calatraua, que cõ acuerdo de las Reynas doña Blanca, doña Maria, y doña Leonor, fueron despues en seguimiento del Rey con 500. cauallos, en que iba mucha nobleza de Castilla; supolo el Rey don Pedro, y aunque en la sinceridad de aquel tiempo, no se esgrimia con demasiada sutileza, despachò vn Escudero al camino a Don Juan Alonso, para que apresurasse el passo, quando el creio q̄ a detenerle, diziendole, que en Toledo le esperaba, porque con su parecer queria tomar ciertas resoluciones, y quizá la principal era contra el: años despues, denio vn Rey de Frãcia de acordarse deste equiuoco, llamando a vn gran vassallo, por tener necesidad de su grã cabeça, para el logro de graues negocios, y en llegando, sela hizo cortar, porque entendio menos bien el equiuoco que Don Juan Alonso, el qual recibiendo segunda instancia del Rey en Fuenzalida aumento la sospecha, y haziendo alto, embio a vn Cavallero que manifesto al Rey las causas

las de su temor, y de su retirada a los Estados, que tenia en la Raya de Portugal, y el Maestre de Calatraua, a su Maestrazgo, y hizieron bien, porque en llegando a ser compli- ces en la desconfiança, se constituyeron por Reos de la indignaciõ. Desde este dia, al passo que se desengaõ de la priuança, su entendimiento se fue enconando, su voluntad, y a la gozauan declaradamente Iuan Fernandez de Inestrosa, Iuan Garcia, señor de Villagera, y Iuan Tenorio, los dos primeros, tio, y hermano de D. Maria de Padilla, y el vltimo su pariente, y amigo, y por su consejo, boluio el Rey a Valladolid, dõde aũ estauan el Vizconde de Narbona, y otros Caualleros Franceses que auian traído a la Reyna Doña Blanca, que despedidos del Rey, dieron buelta a su Pais. Dos dias estuuó el Rey en aquella villa, la primera vez con la Reyna, y dos esta, y nõca mas la vio en su vida. Boluio a Olmedo, adonde Doña Maria le espetaua, y alli los Tratadores de Don Iuan Alonso, le ajustaron con el Rey como pudieran con el de Aragon, en esta forma. Que desde sus Castillos no haria guerra, ni alboroto en el Reyno, ni el Rey le ofenderia, dando en rehenes de seguridad a Martin Gil de Alburquerque su hijo vnica

co, con el embiaua Don Iuan Alonso, entre otros Caualleros a Don Aluaro Xerez de Castro, y a Aluoro Gonçalez Moran, y sabiendo doña Maria, que auia el Rey mandado, que matassen a estos dos en llegando, los auiso con tiempo, que no viniessen, y assi boluieron atras, no obstante, que el afecto con que el Rey seguia la aficion de Doña Maria pudiera ser causa de aborrecerla en Castilla, el no violentarlo con otros medios, que los de su hermosura, y la inclinaciõ q̄ tenia a hazer biẽ a todos, la ganarõ muchas voluntades. Grãde ignorãcia es en los poderosos perder la ocasiõ de hazerle amar, y de no hazerle aborrecer, particularmẽte quãdo assiste algunarazon a la queja, pero si lo pecan, lo pagan.

Sintio el Rey que se le huuiessen salido de la mano el de Castro, y Moran, y embiò en su alcance a Iuan Alonso de Benauides su Alguazil Mayor, el qual los herrò en vno, o dos lugares, en que aloxaron juntos, pero auiendo se le cantado el cavallo en vn lugar, adõde asistiua Aluar Rodriguez Ossorio, le protestò q̄ siguiesse, y prẽdiessse a D. Aluar Perez de Castro, que assi lo mandaua el Rey, el lo hizo para diferente efecto, pues alcançandole cerca de Tiedra le aconsejó, q̄ torciessse la riẽda.

hazia Castro Torafe , adonde estava Don Juan Alonso de Alburquerque , porque fino era perdido, y assi lo hizo, y se saluò No pueden los Reyes obrar sin Ministros; pero para ser a proposito su eleccion, no la ha de hazer el afecto de los consultantes, sino la inmediata gracia del Rey, q̄ con esto obligan, y cogen el fruto, y del otro modo, solo a los consultantes reconocen el beneficio los proveidos.

Desde Castro Torafe, passò D. Alvar Perez à Portugal, no osando detenerse en Castilla, y se abrigò del fauor del Infante don Pedro, que traia amores con su hermana doña Ines de Castro: pero a tan buen fin, q̄ despues q̄ fue Rey , la hizo Coronar, aunque era muerta, si bien siempre viuirá su nombre en los dulces versos de Luis de Camoes. A este mismo tiempo el Maestre D. Fadrique por li señear a doña Maria de Padilla, solicitò, que a su hermano don Juan de Villagera, que se llamau, assi por ser señor desta Villa, le diesen la Encomienda mayor de Castilla, quitandola, sin mas causa que esta, a D. Ruy Chacon. Tambien era reciproca la politica, porque a fin de hazer partido contra sus Emulos, y ganar al Infante D. Enrique solicitarò los parientes de D. Maria, el casamiento del Infante dō Tello con D. Iuan de Lara, señora

de Vizcaya, q̄ se efetuò a esta sazõ en Segouia.

Al passo q̄ se mudauan los Validos, los officios se trasegauã, sin q̄ huuiesse otra cosa estable, q̄ la variedad: la Camara (q̄ devia de corresponder à Sumiller, porq̄ no era en plural este officio) se quitò a Gutierre Fernãdez de Toledo, y se dio a Diego Garcia de Padilla, a Aluar Garcia de Albornoz la copa, quitãdo sela à luã Rodriguez de Biedma, y à Pedro Gonçalez de Mendoça la Escudilla, q̄ seruia Gutierre Gomez de Toledo. El officio de Alguazil Mayor de Seuilla, cupo a D. Iuan de la Cerda, hijo de D. Luis, y el Adelantamiento Mayor, a Fernan Perez Portocarrero, despojando a Garcia Fernãdez Manrique, sin otra culpa, q̄ la de ser yerno de Gutierre Fernandez de Toledo: pero estano es pequeña, quãdo los parietes s̄o odiosos al poderoso, con q̄ todas las hechuras de D. Iuan Alõso de Alburquerque cayerõ cõ el: *Rara vez en mudãca de Valido sucede lo cõtrario, y la excepciõ desta regla, solo la puede hazer, grã talẽto en el Principe, o grã tẽplãca en el Priuado sucessiuo, q̄ satisface en cargos apartados, los q̄ quita inmediatos al Rey. A la mudãca de los officios se siguió como efectos de vna causa el castigo de los excessos, y assi como principal amigo de Don Iuan Alonso de Alburquerque, cercò el Rey al Maestro de Calatra*

no, Don Juan Nuñez de Prado, en la villa de Almagro, que aunque pudiera tratar de defenderse no lo hizo: pero no le valio, para q̄ no le quitassen la cabeça en el Castillo de Maqueda: *El ser amigo de quē ya tenia tã pocos, pudo crecerle el peligro: pero no pudo disminuirle la alabãça.* El Maestrazgo dierō los Caualleros de su Ordē por gusto del Rey a D. Diego Garcia, hermano de D. Maria de Padilla. Es de advertir, que la historia mas indiciada de passion cōtra el Rey, dize, q̄ muchas vezes le oyerō, q̄ sin su orden auia muerto a D. Juan Nuñez, D. Diego Garcia, cō esperança de sucederle en el Maestrazgo, *y de un Rey que no era hipocrita en encubrir sus iras, se deuēcerer las tēplaças quãdo las assegura;* algunos notarō q̄ el te castigo del Maestre, lo permitio Dios por la ingratitud q̄ tuuo cō su antecessor, D. Garcia Lopez, q̄ fue parte para despeñarle, auendole dado el havito. Miētras el Rey no arrancau la raiz de D. Juã Alōso de Alburquerque le parecio ser imposible cortar las ramas de aquel trōco, por q̄ la cōstãcia de los poderosos de aquella Era, no era mas firme en el seruicio del Rey, q̄ quanto lo pedian sus intereses, y siendo muchos dellos implicados, era forçoso q̄ la variedad fuesse continua, y assi aunque D.

Juan Alonso estava en Portugal, embiò a D. Enrique Enriquez por Embaxador al Rey D. Alonso su abuelo, para que se entregasse preso. Don Juan Alonso lo supo, y dizen que habló al Rey en esta conformidad: Señor a vuestra Corte han llegado Embaxadores del Rey D. Pedro mi señor, apretandoos, para que informado de los delitos, que me atribuyen me entreguéis a la Justicia de vuestro Nieto. Es de saber, que luego q̄ su Mag. Reynò, yo entrè en el cuidado de su Gobierno por su mandado, pero lo acetè por su servicio, y por bien del Reyno, que le comenzava a trabaxar mucho la parcialidad de Doña Leonor de Guzman, y los señores Infantes sus hijos, en que padeci lo que se puede considerar, siendo el Rey de 17. años, y ellos tan poderosos: los que llama el mundo Validos, son siempre odiosos a todos, a los q̄ dan, porque es menos de lo que quieren, y a los que niegan, porque nadie cree de si que no merece lo q̄ pide, y con oposicion del Conde de Trastamara con humos de Rey, del Maestre D. Fadrique con el séguito de la nobleza, de D. Tello, y los demas hijos de D. Leonor q̄ arrebatava la juventud del Reyno. Hallòme esta ocupaciõ Mayor domo Mayor de vuestro Nieto, y obligado por sangre al servicio de la Reyna su Madre, y vuestra hija, procurè cumplir con todo, mas como Ministro, q̄ como

El Rey D. Pedro

Priurdo, sabiendo bien, que lo primero agrada a los buenos, y lo segundo ofende a todos. Es verdad que por mi consejo proveyò los oficios, y cargos mucho tiempo, pero siempre en los mejores, sabiendo yo bien, que los cargos que se dan por favor, es para la Republica, el mas costoso yerro del gouerno, y assi en èl antepuse siempre (menos en caso que pidieffe excepcion) los viejos a los moços, los seruiçios, a las intercesiones, dando el ultimo lugar a los que podiã parecer de mi gusto, o obligaciõ, y assi desto se vierõ pocos exaltados, miẽtras en las elecciones tuue parte, digase qual fue indigno por defectos hasta entonces conocidos a lo futuro. Yo no quedè obligado, el que huuiere obrado mal pague lo bien. Nunca dilatè los premios juřtos, sabiendo bien, que es mayor agrauio no satisfacer al benemerito, que le embarace el indigno, ser poderoso, o porfiado. Nũca temi las quejas del grande, pero mucho si las de la razõ, porq̃ ademas de ser obligacion de juřticia, siempre lei, que en el dia de la caida de vn Priuado, le obsta mas la sinrazõ hecha al Desualido, q̃ le vale lo demasido que cõcedio al Poderoso. No se podrà ofender Castilla, de que meti en sus oficios hombre mal nacido, si Dõ Simon Leui tuuo el de Tesorero del Rey, fue cargo en que le hallè introduzido, pero como los remedios preseruatiuos, no hazen demonstracion, no sa

ben todos quanto freno puse a este hombre, para que no cargasse con sus Arbitrios al Reyno: confieso que le huiera hecho gran beneficio en apartar lo del Rey, porque hombres desta sangre, bien estan arredrados, q̄ me acuerdo auer leido en Salomon, q̄ el Esclauo hecho señor, trastorna el Reyno. Los Tesoreros den sus cuentas, y la partida q̄ hallare el Rey mi señor, que yo le huierre usurpado, la pagarè con la cabeza. Nunca señor entrò en mi poder otra cantidad, que los gages que lleuaua, desde el tiempo del Rey Don Alonso, jamas se la pedi, ni me dio Villa, ò Castillo, heredad, ò luro que yo no tuuiesse antes, ni consenti que de su Patrimonio, fuesse liberal con nadie, tanto, que los bienes, que se confiscaron à Garcilaso de la Vega, y a Don Alonso Fernandez Coronel, el Rey sin mi aprouacion los dio à quiẽ su Magestad fue seruido. Tome desuelè en la criança del Rey mi señor, procurando, que fuesse amable a las Naciones cõfinantes, coliguelo cõ los Reynos de Portugal, Aragon, y Nauarra, solicitè, que conociesse a sus vassallos por los ojos, y no por los oydos, aunq̄ este en parte fuera contra mi, si yo aspirara a tiranizar su entendimiento, y desquerenciarle el amor de sus subditos, porque se q̄ muchos Reyes ganarõ los corçones de sus Fidalgos, y de sus Exercitos, llamando por sus nombres à aquellos, y los Capitanes des-

stos. Procure, que en la edad competente se casase
 se cō la mejor Princesa q̄ entonces avia capaz, por
 darla parietes grandes, y por afiançar la juventud,
 que sin esta rienda desestima el freno; pecho, o tri-
 busto mientras asisti al lado del Rey mi señor, no
 consenti que lo echasse sobre el Reyno, à quien ha-
 go testigo de todo lo referido. A los pretendientes,
 y negociantes, les di todo el tiempo que tenia, y to-
 da la gracia que pude, huyendo dilaciones, y en-
 gaños, por ser cierto que satisface mas un desen-
 gaño bien intencionado, que la artificiosa politica
 que se llama trampa adelante. Aora señor enemi-
 gos mios, que priuan cō vuestro Nieto, y le precipi-
 tan contra su buen natural, temerosos de q̄ desde
 este Reyno, estoy acusando con mi paciencia las o-
 bras, y modo con que le gobiernan, con discursos de
 mas color que justicia, ciegan el dictamen de su ra-
 zō, y le persuaden, quiza contra su sentir a lo que
 desean, han dispuesto esta embaxada, en que el
 Rey mi señor (o engañado Rey, o trabajado Rey-
 no) es quien tiene la menor parte, y assi protes-
 tando mi obediencia, y confessando siempre por
 justo lo que su Magestad decretare, separando
 de su respeto a los que en su deservicio obran assi.
 Yo señor estoy prompto a justificar mi inocenciō cō
 mi espada, y lo que he dicho, con mis Enemigos uno
 a uno, hasta ciento, y si quisirẽ salir el Conde Don

Enrique, y Don Fadrique su hermano, que son los que incitan al Rey contra mi. Don Gil Fernandez Caravallio, Maestro de Santiago en Portugal, se que sirà mi segundo en esta empresa. Assi se justificò Don Juan Alonso: y si el obrò lo que dixo, poco dexò, que mejorat a ningun Valido. El Embaxador del Rey Don Pedro hizo su diligencia, y el Rey de Portugal tomò el medio de diferir, porque no auia otro, entre enojar a su Nieto, o entregar a quien se auia valido de su amparo, y ofrecio embiar Embaxadores a Castilla, que satisficiesen al Rey Don Pedro de su demanda.

Como las amistades destos tiẽpos erã edificio q̄ tenian por cimiẽto al interes, y por tejado a la ficciõ, al mismo tiẽpo q̄ D. Juã Alõso acusaua al Conde de Trastamara, y a su hermano el Maestro D. Fadrique disponia de venirse con ellos, y con D. Aluar Perez de Castro: este tratado se traia por mano de Fr. Diego Lopez de Ribadeneira, Religioso de professiõ, y Cortesano de practica, y aunq̄ Maestro en Teologia, no le deuia de pelar de serlo en estos Artes, manejo que se fue introduziẽdo, y aumentando en los siglos siguiẽtes, si biẽ en el nuestro las cabeças de algunas sagradas, y heroicas Religiones hà hecho diligẽcia con los

El Rey D. Pedro

los Principes para que no admitan tales negociadores, porque sin este braço, solo el de la obediencia, no deve de bastar à impedirlo; pero a la obediencia, y aun a los Decretos de la Regalia, suele vencer la maña de los ambiciosos. Quiza es zelo del bien publico, y las vistas de los tres Señores referidos, fueron cerca de Badajoz, a donde se ajustaron para el fin de su intento, y Don Juan Alonso por rehenes de seguridad, puso en poder de Pedro Riaz de Villegas los Castillos de Alburquerque, Zagala, Alconchel, y Codosedá, que eran suyos, y para engrossar mas su partido, aunque en mala manera, por el medio de Don Aluar Perez de Castro, que estava en Lisboa (assi lo dize Pedro Lopez de Ayala) propusieron los susodichos al Infante Don Pedro de Portugal, que pues era nieto del Rey D. Sancho de Castilla, Padre de la Reyna D. Beatrix su madre, se declarasse con ellos, y tomarian su voz, para hazerle Rey de Castilla, diligencia profeguida, con diferentes sugetos, hasta que topò con el que la acetò. Los Tratadores desta obra, no pudieron despues del primer crimen, negarse al segundo, pero bien disculpa esta propuesta en el Rey Don Pedro, el mayor castigo, que diesse

diessse despues a delito, que no lo salua ningū
pretexto. Escriuiese, que no oyò mal la musi-
ca el Infante: pero que llegando a lo cydos
del Rey Don Alonso su Padre, le abominò el
pensamiento, y assi nació, y murió en vna mis-
ma hora. No tenia el Rey Don Pedro tanto or-
dio a la sangre de Don Aluaro Perez de Cast-
tro, como el mostrò al seruicio del Rey, pues
enamorado de Doña Iuana su hermana, viu-
da de Don Diego de Haro, ofrecio casarse cõ
ella, por vencer la imposibilidad, q̃a menos
licito trato fuera inuencible, q̃ en lo demas
la dificultad de no estar resfriada la aficiõ de
Doña Maria de Padilla, la penso allanar
Doña Iuana, con lo que cada Muger presume
de sus meritos, pero el impedimento mayor,
era el Matrimonio consumado con la Rey-
na Doña Blanca, que lo allanaron los O-
bispos de Auila, y de Salamanca, que el Rey
juntò para este efeto, cuya relacion assegurò
à D. Iuana, de q̃ el Rey se auia casado contra
su voluntad, y precedido al Matrimonio re-
clamaciones, y protestas bastantes ha auer si-
donulo, gran ciencia de Prelados, grã mie-
do, o gran ambiciõ, si obraron contra su dicta-
mẽ Mejor exemplo dieron a los siglos futu-
ros en Francia el Cardenal Prati Gran Canci-
ller

llet de aquel Reyno, que nunca quiso firmar
 (por ser injusta) la liga entre el Rey Fráncisco,
 y el Turco, y en Inglaterra, los insignes Car-
 denal Rosense, y grã Canciller, Tomas Mo-
 ro, Martires por contradizeir el repudio, que
 Enrico Octavo dio a la nunca bastantemente
 loada Reyna Doña Catalina: pero dicha es
 del mundo, que en su discurso se vayan mejo-
 rando los exemplos, lo cierto es: *Que muchos*
*se determinan a monstruosos atreuimientos, por le-
 uantarse a monstruosas prosperidades.* Doña Iua-
 na en fin se satisfizo del parecer de dos Obis-
 pos, y se caso con el Rey publicamēte en Cue-
 llar, de adonde el siguiente dia partio menos
 enamorado, pues en su vida nunca mas la bol-
 uio a verella se conortò, cõ mantener el ritu-
 lo de Reyna (aunq̃ el Rey lo sentia) q̃ le durò
 hasta el Epitafio de su tumulo: tomò por prete-
 sto el Rey para tã intēpestiuo retiro el auiso
 que tubo de la masa que se juntauan contra
 su seruicio sus hermanos, y su passado Valido,
 y embiò a llamar en diligencia a los Infan-
 tes de Aragon, Don Iuan, y Don Fernando,
 que estauan en Toledo con las Reynas de A-
 ragon, y Castilla, y para obligarlos mas casò
 al primero, con Doña Isabel de Lara, hija de
 D. Iuã Nuñez, y mandoles que se llamassen
 seño:

señores de Vizcaya, y Lara, despojado del nombre, y ofreciendo hazerlo del Estado, al Infante D. Tello, que estava casado con hermana mayor.

Pasò el Rey a Toro a hazer esta Ciudad Plaça de Armas de sus negocios, y alli supo como doña Maria de Padilla auia parido a la Infanta doña Costança, q̄ despues caso en Inglaterra, con el Duque de Alencastro, y fueron padres de la Reyna de Castilla, D. Catalina, muger del Rey dō Enrique, de quien descien-
dē todas las Coronas, y potentados de la Christianidad. El Conde dō Enrique, y dō Iuan Alōso, passarō a Ciudad Rodrigo a jutar sus gentes, y dō Fadrique, acudio a ocupar las fortalezas de su Maestrazgo. Llegò al Castillo de Montiel, adonde sucedio a quel caso tan loado en Castilla, que no quiso Pedro Ruiz de Sandoual, Comendador de la villa, entregar le la fortaleza, de que auia hecho pleito ome-
naje al Rey: pero dexò a vn Cauallero cō esta misma obligacion, y el priuadamente, se fue a seruir al Maestre como Freyle suyo. Antes de juntarse D. Fernando de Castro, con el Cōde D. Enrique, y D. Iuā Alonso para hazer la guerra en Castilla (aunque cō pretexto de ofensa propia) se salio a Mōçō, lugar de Portu-
gal.

gal, desde adonde nueue dias continuos venia a Saluatierra de Galicia, que es de la otra parte del Rio Miño, y por Auto publico, ante Notario, se desnaturalizaua de Castilla, y del vassallage del Rey, alegando entre otras causas, q̄ en vn torneo de Valladolid, le pretēdian matar, y q̄ auia vsado el trato que queda dicho con Doña Iuana de Castro, su hermana; y hecha esta deuota Nouena, se fue a juntar con los de la liga en Robredo, y haziendo daños considerables, por donde iban, llegaron a tierra de Salamanca, adonde estauan por Fronterizos en nombre del Rey los Infantes de Aragon, y aunque tenian tanta gente como traian los inquietos, no quisieron pelear, porque en lo publico, eran Enemigos, y en lo secreto Compadres, como el suceso lo mostrò: no lo ignoraua el Rey: *Perotuuopormasconueniente disimular el crimen, que practicar la ley,* porque la necesidad, le llamaua a tantas partes que no sabia qual anteponer. Entonces mandò llevar a la Reyna D. Blanca al Alcaçar de Toledo, dando la comission a Iuã Fernandez de Hincastro, q̄ la executò. La historia habla siēpre biēde la bondad deste Cauallero, y viose, pues antes de ir al Alcaçar, dexò q̄ la Reyna visitasse la

Iglesia Mayor, adõde se hizo fuerte, temiẽdo que el Alcaçar era carcel, y no alojamiento, y que a la carcel, se seguia la muerte: venian acompañando a la Reyna, desde Arevalo don Pedro Gomez Gudiel, Obispo de Segovia, y Gil Gonçalez Palomeque, ambos Caualleros de Toledo, que aficionados al partido de la Reyna, inclinaron al Pueblo a lo mismo, con lo qual Juan Fernandez de Hinestrofa cedio, y dexandola en la Iglesia, se fue la buelta de Segura, adonde el Rey se oponia a los disignios de Don Fadrique, Maestre de Santiago: pero no auiedole querido entregar Lope Sanchez de Auendaño aquel Castillo con tan poca escusa como mostrarle desde la muralla con vna cadena al cuello, diziendo, que el Maestre se la auia puesto, y que no era en su arbitrio acogerle, dio la buelta a Toledo, adonde la primera accion fue hazer, que los Caualleros de Santiago, depusiesse a D. Fadrique, y eligiesse por Maestre a D. Juan Garcia de Villagera, hermano de Doña Maria de Padilla, que fue el primero que tuuo esta Dignidad, siendo casado, y desde entonces, se continuò en los Sucessores.

Queda dicho, q̄ la Reyna Doña Blanca, se hizo fuerte en la Iglesia mayor de Toledo cõ la
assis-

asistencia de muchas señoras de aquella Ciudad, a quien Capitaneava Doña Leonor de Saldaña, muger de Don Alonso de Haro, señor de los Cameros, y Bustillo, de cuyo nieto Don Diego Lopez de Haro, deriuva oy en España, la Varonia de los Haros: estas Matronas q̄ vencieron a los maridos, diziendoles, *que serian los más infames hombres de Castilla, si dessemparassen a la Reyna*, hizieron tal partido q̄ el Alcaçar, que antes auia sido eligido para su prisión, lo fue entonces para su defensa, y para tener menos impedimēto, prendierō los q̄ tomaron esta resolucion, a Martin Fernandez, Ayo que fue del Rey Don Alonso, y era Alcalde Mayor de Toledo, y a Don Gregorio Palomoque, Alcalde de la Ciudad, y a Suer Tellez de Meneses. No ignorauan los Cavalleros, y Pueblo de Toledo, el riesgo a que se ponian, y así para tener mas en quien se repartiesse, o que los saluasse, escriuieron al Conde Don Enrique, al Maestre su hermano, a Don Iuan Alonso, y a Don Fernando de Castro, pidiendoles, que se acercassen a Toledo, ofreciendoles su vnion para trabajar, en q̄ el Rey hiziesse vida con la Reyna Doña Blanca, y apartasse de si los parientes de Doña Maria de Padilla, todos ofrecieron cooperar a riesgo

go comun en este intento, y el primero que vino a este llamado, fue el Maestre Don Fadri que con 700 de acuallo. Supolo el Rey Don Pedro, estando en Tordehumos: y recibio, no menos pena, que sobresalto, particularmente, viendo que los Infantes de Aragon sus primos, llevando consigo a la Reyna de Aragon su Madre, se auian passado de su seruicio a la Compania de Don Iuan Alonso, y sus Parciales incorporados en su faccion, Diego Perez Sarmiêto, Fernã Perez de Ayala, Sancho Ruiz de Rojas, Fernan Gomez de Albornoz, Ruiz Gonçalez de Castañeda, Pedro Aluarez Ossorio, Iuan Ramirez de Guzman, Aluaro Rodriguez Daza, Pedro Gonçalez de Agüero, Gonçalo Carrillo, y a Pedro Fernandez de Velasco, y la gente de Sevilla con Don Iuan de la Cerda: pero poco despues todos escriuieron al Rey aquellas escusas q̄ suelẽ honestarse, encaminadas por otro termino, protestãdo su fidelidad, y que se apattauan de la violẽcia de vn gouierno, q̄ le descreditaua el empeño del Rey, con Doña Maria de Padilla, y sus parientes, y aliados, que tenian conueniencia en la duracion de los yerros. Que vn Obispo exẽplar, o vn Religioso de vida aprouada, hiziesse esta amonestacion

cion al Rey en tiempo, ocasion, y modo. Fue-
 ra accion de su oficio, y por ventura bien oï-
 da: pero querer persuadir zelo de espíritu, y
 del bien publico, muchos de los que poco an-
 tes auian acreditado con su vnion, y amifi-
 tad, lo mismo que aora impugnan, ni del Rey
 pudo conseguir buen efecto, ni del Reyno a-
 plauso, (sino anduiera todo rebuelto.) Ha-
 llauase el Rey inferior en fuerças, y se huuo
 de retirar a Tordesillas, que para las bate-
 rias de aquel tiempo, era lugar fuerte. A-
 compañaronle Diego Garcia de Padilla,
 Maestre de Calatraua, Don Pedro Nuñez de
 Guzman, Garci Fernandez Manrique, Iuan
 Alonso de Benauides, Iñigo Lopez de Oroz-
 co, Iuan Fernandez de Hinestroza, Pedro Gó-
 çalez de Mendoça, Gutierre Fernandez de
 Toledo, Iuan Fernandez de Cisneros, y otros
 Caualleros q̄ se refirieran en este Epitome,
 la historia los declarará, pero todos no lle-
 gauan a 600. La negociacion se interpuso en-
 tre el rompimiento, y la esperança, a tratar
 de la quietad publica. Passò la Reyna D.
 Leonor de Aragon, desde Villalar a Tordesi-
 llas, y en nombre de los de la liga, suplicò al
 Rey lo mismo q̄ queda referido, pero la volun-
 tad del Rey estaua diuidida, entre lo que le co-
 uenia

uenia, y lo que deseaua, y assi vencio la parte mas poderosa, con la flaqueza humana, y se resoluió a no dexar por aquel medio a Doña Maria de Padilla. La Reyna Madre, viendo la poca esperança, que auia de acuerdos, se fue de Tordeyllas a Toro, y los de la liga, intentaron ocupar a Valladolid, y Salamanca, ambos disignios les salio mal, pero tomaron a Medina del Campo, por escallada, estando dentro Iuan Rodriguez de Cisneros, Pedro Gonçalez de Mendoça, Fernan Dalvarez de Toledo, y Garci Aluarez su hermano, Suer Martinez de Vera, Clauero de Alcantara, y Men Rodriguez Tenotio, que hizieron pacto de poderse boluer al Rey: A medida del enojo, que el Rey Don Pedro tenia con los de la liga, era el deseo de vengarse, y los medios que dizen que usò, fueron los que le hizieron llamar Cruel, pero no herraron los que cambian este nombre en el de Iusticiero, ni el Prudente Felipe Segúdo herrò en mandar, que en el Alcaçar de Segouia, pusiesse a su retrato este titulo, y a mi creer consideradas las circunstancias, mas que ambos le pertenece, el de Necesitado de parecer ambas cosas, porque fue su Reynado muy acometido de faltas de respeto. Corrio fa-

ma, que sabiendo el Rey, que tenia D. Iuan
Alonso vn Medico Italiano, que se llamo e
Maestre Pablo, hallò medios de persuadirle
vna acciõ, rara vez executada en nuestro siglo
de los desta profesion, porq̄ la practican mu
chos hõbres biẽ nacidos. El Medico era cud
cioso, si el Rey sebero, y asì a precio de 1000
maravedis, q̄ entonces era lo q̄ oy 1000 duc
dos, dizẽ, y es dudoso, q̄ vèdio la vida de su du
ño, rēdida a la violēcia de vn jaraue, pudier
la muerte de vna de las quatro cabeças de
liga sossegar aque llos mouimientos, mas fu
como la de la Hydra, q̄ brotò tantos nueuo
motiuos, que hizo obedecer el testamento d
D. Iuan Alonso, en q̄ mādò, q̄ no le enterr
sen, hasta que aquella empresa en bien, o e
mal tuuiesse fin, y asì acompañò su atauda
Exercito de los Coligados, hasta el tiem
po que se dirà. Mas loablemente traxero
los suyos por Castilla, la Estatua del Conde
Fernan Gonçalez: pero a sus descendientes
que utilizò esto? ni a los de estotros que le
obstò?

Los Cabos desta facciõ, o por justificar se
o por adormecer al Rey, le embiarõ desde Mo
dina del Campo, quatro Caualleros con
Embaxada que se referirà. Estos eran Pedro
Carril

Carrillo, Iuan Gonçalez Baçan, Pedro Conçalez de Agüero, y Sancho Ruiz de Rojas, y su propuesta: *Vna Relacion de los servicios de los de la Liga, y despegos del Rey, Oficios que auia quitado a hombres de meritos, y conseruidolos a otros, que no los tenian iguales. Los malos efectos que esto causaua en la quietud del Reyno, y los que della podian resultar, particularmente ayudandolo el desagrado de sus Validos.* A esta oracion que fue larga, respondiò el Rey breuemente: *Que los Infantes, sus Primos, y Hermanos, y los Caualleros que los seguan, viniessen a verse con el, y que todo tomaria buen temperamento, y les señalo el lugar adonde con cinquenta caualllos esperaria, concediendoles que viniessen con otro tanto numero con armas, pero que Lanças, solo el Rey, y el Infante de Aragon las tragessen.* Bien conocieron, que este pacto no era hõroso entre vassallos, y Rey: pero no ignorando, que el ir sin fuerzas les era peligroso, y llevarlas, les hazia inconfidentes, escogieron lo que estimaron por mas util. Las vistas fueron, entre Toro, y el lugar de Morales, y lo que Fernan Perez de Ayala suplicò al Rey en nombre de todos, fue lo siguiente. A lo menos su pariente, lo escribio assi.

Que coabitasse con la Reyna Doña Blanca, y la honrasse: como era obligacion de su Dignidad, y Sangre, pues ellos por su mandado la besaron la mano, como a su Reyna.

Que assegurasse a dichos Condes, y a los que los seguian, de poder servir al Rey en su Casa, Corte, y Reyno sin temor justo, de que con ellos se hiziesse lo que cō otros, porque todos estauan prestos para servirle.

Que atēto a que para disponer prácticamēte las cosas del gouierno, se necesitaua de mas tiēpo, que para tratallo, se diessen de vna parte a otra, quatro Caualleros en rehenes. El Rey se lo concedio, y dixo, que luego nombraria los de su parte: pero apartados vnos de otros, nunca se tratò deste negocio: *Oluidar los que son, o pueden ser de consequencia, a demas de arguir poco neruio en el gouierno, suele traer grave peligro al Estado: pero esta culpa deuio de ser igual en ambas partes, si la vna hizo la proposicion con cautela, y la otra la acetò sin voluntad.*

Los Infantes, y los suyos mostrando despecho de aguardar, passaron con su Exercito por delante de la muralla de Toro, y el cuerpo de Don Iuan Alonso en la Vanguardia. Eran en numero de 70. de a cauallo, y el Rey

tenia en la Ciudad 800. y así les dio, desde las Almenas el buen viage, y después partió a la ligera la vuelta de Breña, adonde auia dexado a D. Maria de Padilla.

La Reyna D. Leonor, que quedó en Toro auiso a los de la liga de la partida del Rey, y les ofreció alojamiento en la Ciudad, y declararse de su parte, ellos lo acetaron, y la Reyna lo cumplió con justo sentimiento del Rey quando lo supo, por Iuan Fernandez de Sandoual, y Iuan Gonçalez Bazan, que fueron en nombre de los que quedauan en Toro a suplicar al Rey boluiesse allà, adonde se ajustarian a su voluntad, y seruicio. El Rey hizo su Consejo, como pedía negocio tan graue, y en que se podía auenturar el todo, y no hallò voto, que no se contradixesse, mezclando las causas publicas con las priuadas, a tales Consejeros llamara Ruina de los Consejos, sino lo fuera mayor del aconsejado, solo Iuan Fernandez de Hincstrosa, con ser mas inmediato al peligro, como objeto principal del odio de los de la liga, por ser Tio de Doña Maria de Padilla, y tan favorecido del Rey, le instò, que acetasse el partido, poniendole en consideracion, la desigualdad de sus fuerças, y al obliga-

El Rey D. Pedro

cion de ceder a la necesidad, que es el argumento, que concluye todo lo dudoso, y ofrecio a acompañar el Consejo, con su riesgo, yendo con su Magestad a Toro: el Rey eligio este parecer, o por mejor, o por no poder elegir otro, y partio para la Ciudad, pero no bien acompañado, pues vno de los tres principales que lleuò consigo, era Don Leui su Tesorero. Fue recibido con gozo, y lagrimas (que bien se compadecen) de las Reynas, su Madre y de Aragon. Las quales le hizieron vna Oracion, q̄ miraua a disculpar al Rey por su he-
dad (q̄ no passaua de 20. años) y a los Señores, que andauan apartados por su zelo, cargando los yerros sobre sus Validos, que es en quien dà siempre el golpe de los quejosos, y como con el Rey no vino otro, que Iuan Fernandez de Hincastrosa, a su misma casa, lo prendieron; aun que el Rey afirmò, que estaua inocente de ninguna cosa mal hecha, y con autoridad tomada por si, y no dada por el Rey, antes que saliese del quarto de las Reynas, reuocaron todos los Oficios del Palacio, poniéndolos en la manera sieguiente. El Maestre D. Enrique, Camarero mayor, el Infante D. Fernando de Aragon, Gran Canciller. El Infante D. Iuan de Aragon, Alferrez Mayor, y Mayordomo Ma-
yor,

yor, Don Fernando de Castro, y juntamente por prouisiones, repartieron los demas Oficios del Reyno, y quitaron los sellos a Fernã Sãchez de Valladolid: Hecho esto, y tolerado por el Rey, se fue a su aposento, a donde estuuo tan cercado de personas que aborrecia, *que dixo no estar guardado, sino preso*, argumentando de auer repartido entre si los Infantes aquellos Oficios, que nunca estuuieron, sino en sugetos diferentes: *Que su fin, no era de aquietar su Corona, sino de quitar se la.* A estas defmesuras, aãadierõ efetuar en aquella ocasiõ, y cõtra la voluntad del Rey, el casamiento de D. Juana, su hermana, hija de D. Leonor de Guzman, con Don Fernando de Castro, verificandose con estas acciones, *que entre lo licencioso, y lo descomedido, ay poco confin*, y como cõtra el escrupulo de la cõciencia no ay pretexto q̄ assegure, de lo mismo que estos Señores obrauan, se temian, compitiendo en sus acciones la voluntad, y el entendimiento, y assi cada vno, quando obraua en comunidad, pensaua como poner en saluo su indiuiduo, y el medio que eligieron, fue de samparar cada vno el compañero, y ajustar se con el Rey. Despues de hecho en Toro lo que queda referido, parecio auerse dado satisfacion al testamento

de

El Rey D. Pedro

de Don Iuan Alonso de Alburquerque, y di-
chole buenas Missas, y fue enterrado su cuer-
po en el Monasterio de la Espina, adonde él
mandò. Lee se, que por la ofensa que se per su-
dio Gomez Carrillo que le hizo don Iuan A-
lonso de Alburquerque, quitandole vna Al-
caldia que le auia dado el Cõde de Trastama-
ra, y cegandole vn oficio, que dezia, q̄ el Rey
le auia ofrecido, manejo tambien su vengañ-
ça, que la consiguió, haziendole por insensí-
bles caminos, odioso al pueblo, fastidioso a
los Nobles, y aborrecible al Rey. No ay esta-
tua, que aunque tenga la cabeça de Oro, por
sus riquizas, el cuerpo de Bronce, por el
favor del Principe, no tenga los pies de Var-
ro, por las mudanças de naturaleza. *No ofen-
der, es regla de justicia, obligar maxima de pru-
dencia,* porque han sido muchos los Cessares,
que han pulsado con necesidad las chozas
de los Amiclas, y si los exemplos son Maes-
tros de la prudencia, las cinco mayores mu-
danças de fortunas priuadas, que se han visto
de 200. años a esta parte, se originarõ de ofen-
sas particulares, q̄ por desestimadas, hizieron
mayor efeto. Quatro años, dize Gracia Dei
que durò la tutoria, que estos Grandes tuvie-
ron del Rey, que el la llamaua prision, en que

le hizieron muy malos tratamientos, y la historia del Despenfero Mayor, refiere que nunca salia al Câpo, sin mil hombres, no de su guarda, sino para guardarle, y que en todo este tiẽpo los Grandes dispusieron de la hazienda Real, y del gouierno, y no obstante la Escritura de pocos, pretende persuadir a todos, que fue culpa del Rey lo mal gouarnado en este tiempo, y que no fue prision la suya, sino servicio: pero no se si por defender al Rey Don Pedro, o por ofender a los Castellanos dize Mariana, que amancillarà perpetuamente su lealtad esta accion, sino la disculpara el beneficio publico, pero qual fuesse este, ni la historia lo dize, ni el successo lo dixo, ni nadie puede dezir, que un Principe legitimo, aunque se roce con acciones de Tirano, estè sugeto a la autoridad de sus Subditos.

Penseaua el Rey como librarse de la opresion, en que se via, y eligio el medio de la liberalidad, premiando a los que mas le oprimian. A su Madre dio la Villa de Roa, a los Infantes de Aragon, Don Fernando, y Don Ioan, à aquel Madrigal, Aranda, y Real de Mançanares; y a este el Señorio de Vizcaya, y Lara, Valdecorneja, y Oropesa. A Pedro Ruiz de Villegas, el Adelantamiẽ

to Mayor, y la villa de Caracena. A don Juan de la Cerda, a Gibraltor: y a Diego Perez Sarmiento, los lugares de Añastro, y Villalva, Berganço, y Villasaña. A don Aluar Perez de Castro, a Saluatierra: y a Sancho Sanchez de Rojas, la merindad de Burgos: no se en los tiempos presentes quales tienen mas que agradece a sus mayores, o el mucho cuydado de auer buscado estas medras, o la poca maña para no auerlas conseguido. Hecho esto, y quietos al parecer los animos de muchos, auiendo se fiado solo del Infante dō Tello, *que su interes (abonado fiador de los afectos humanos,) asseguró por entonces su fee.* El Rey salio vna mañana a bolar vnas perdizes, pero bolò hasta Segouia, *llevando bien de memoria el modo con q̄ auia sido tratado en Toro,* enojo que nunca le perdio, hasta que vno a vno, se vengo de los q̄ pudo. *Esta fue la conjuncion magna, de que procedieron todas las acciones que parecieron crueldades en el Rey don Pedro.* Desde Segouia embiò a pedir a las Reynas, su madre, y la de Aragón los Sellos con que en su encierro auian gobernado a Castilla, *aduirtiéndolas, q̄ tenia plata, y yerro para hazer otros,* y luego se los boluieron. Con la partida del Rey para Segouia, se deshizo la masa de Toro, y se diuidie con los

los q̄ la formauan, no como a todos juntos pu-
diera conuenir, sino como cada vno creyò q̄
le conuenia, los q̄ no se auian ajustado secreta-
mente con el Rey, se retiraron a sus Castillos,
y los confidentes se fueron a Burgos, adonde
ya estaua. Allí llamò el Rey a los Hijosdalgo
del Reyno, y a algunas Ciudades, y les mani-
festò, como le auian tenido preso en Toro, y
pidio asistencia de gente, y dinero, para ha-
zerse respetar de sus vassallos, tēplar a la Rey-
na su madre, y traer a su obediencia a sus her-
manos. Passò el Rey a Medina del Campo,
adonde se dio principio al castigo resuelto:

*Quien culparà esta resolucion, sino quien ignora-
re, que en los desacatos del gouierno, la primer cul-
pa es de quien la comete, y la segunda, de quien la
permite.* Los primeros sobre quien cayò, fue
el nueuo Adelantado Pedro Ruiz de Ville-
gas, y Sancho Ruiz de Rojas, muertos dentro
de Palacio. Lleuaron presos a Castro Xeriz
a Iuan Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez
de Quiñones. El enojo mayor del Rey, era
con los que quedaron en Toro, en compañía
de la Reyna su Madte, y cō la gente que pudo
juntar, passò sobre aquella Ciudad, y en vna
Escalada, que la hizo dar, fue muerto Fernan
Ruiz Giron, su hermano Alfonso Tellez, que
se

El Rey D. Pedro

se hallaua con el Rey , le pidio los feudos que por el vacaron: negose los el Rey, por causa que deuio de tener, y Alonso Tellez se retirò a Toro con 30. caualllos que le seguian, *Miserable Reynar es, adonde si la merced se dilata, la queja se apresura, y el boluer casaca se usa.* Sabido el Cõde D. Enrique, q̄ el Rey venia a Toro, salio de aquella Ciudad, y juntandose con el Maestre su hermano, y con su gente, pretendieron ser admitidos en Toledo: los que gouernauan aquella Ciudad, les embiaron a la Vega mucho refresco, y a preguntar el fin de su venida: ellos respondieron, que sabian, que el Rey caminaua para aquella Ciudad, y que temiendo que se entrasse en ella, corria peligro la Reyna Doña Blanca, venian a assistir a su defensa, y a la de los que en la Ciudad auian tomado su voz: *Algunos creen, que en cuidar el Maestre menos de los intereses de la Reyna, le huiera hecho mayor seruicio.* En esta conformidad pidieron ser admitidos los Infantes: Pero se les respondió, que en Toledo se sabia cierto que la Reyna de Aragon, y los Infantes sus sobrinos, y otros muchos Cavalleros, se auian ajustado en Toro con el Rey, y que venian la buelta de aquella Ciudad,

la qual trataua de seruir a la Reyna Doña Blanca: Pero no de deseruir al Rey, y que auian començado a introducir alguna negociacion, que podria dar quietud à tantos peligrosos mouimientos, a que seria total embarazo el cogellos en la Ciudad, que pues la Villa de Talavera era fuerte, y del Maestre, que asistiessenalli, hasta ver el punto que tomava la materia, de que los harian participes. No agradô al Conde de Trastamara, ni al Maestre que quando pedian a los de Toledo socorro, les diessen consejo, y por el de algunos Caualleros de la Ciudad, que traian consigo se detuuieron, y el dia siguiente por su medio (y de algunos otros que les ayudaron) entraron con toda su gente por la puerta de Alcantara, de quien se deseauan apoderar sumamente; por que ninguna conueniencia cõ el Rey les bastaria a assegurar del temor, que en su animo auia concebido su odio. Los Caualleros de Toledo, a quien desplacio esta accion, se acogieron al Alcaçar, fortificaron la Iuderia, y despacharon vn expreso al Rey, dandole quenta del caso, y suplicandole, que sin dilacion passasse a Toledo: la preuencion hecha para la defensa de la

Iuderia prestò poco, porque los soldados que tienen siempre por rica a esta gente, saquearon la parte flaca, con no pocas muertes de aquellos miseros, que son merecedores de lo que passan en todas partes, pues mantienen vn horror, que se apoya menos en el engaño, que en la obstinacion.

Oyr el Rey la Embaxada de los de Toledo, y partir para allà, fue todo vno, el Cõde, y el Maestre, le pretendieron defender la entrada en la Puerte, y en la puerta de San Martin: Pero los Vallesteros del Rey los retirarõ, y teniẽdose por perdidos en la Ciudad los dos hermanos, y Pedro de Estebañez Carpintero q̃ se llamaua Comendador Mayor de Calatrava, D. Pedro Ruiz de Sandoual, Comendador de Montiel, Juan Tufre Tenorio, y Fernã Sanchez de Rojas, guiaron por la Puente de Alcantara 800. cavallos, con animo de pelear con el Rey, que era el vltimo socorro de su desesperacion, pero sabiendo que estava ya en la Ciudad, tomaron el camino para Talavera.

Entrò el Rey en Toledo, y posò en vna casa particular por no ir al Alcaçar, adonde estava la Reyna doña Blanca, la qual en todos estos sucesos se infiere que no tenia mas par-

te que la del sentimiento, y temor. Mandò el Rey entonces a Iuan Fernandez de Hines- trofa (que ya se auia librado de la prision de Toro) que llevasse a la Reyna al Alca- çar de Siguença , y a Don Pedro Gomez Barroso , Obispo de aquella Ciudad , que era natural de Toledo , y estaua entonces alli , lo mandò prender, por confidente del Maestre Don Enrique , y los que lo fueron a hazer , no solo trabaron de la persona, sino de la ropa. En esta sazón mandò el Rey matar en Toledo a Fernan Suarez de Ro- jas , a Alfonso Gomez, Comendador Ma- yor de Calatraua , a Gomez Manrique, y a Diego Martinez de Vera , Mayordomo de la Reyna Doña Leonor de Aragon: Que la conjuncion Magna de Toro iba deslian- do sus fardos. Succedio en estos dias vn ca- so , que por ser sin las circunstancias que disculpa en otros la vengança, la politica, y el interes, a mi creer, es el que solo pue- de (si es cierto) justificar algo de lo que se escribe contra el Rey Don Pedro, pero v- nos lo refieren , otros lo callan , y otros lo niegan ; el Lector elija el que quisiere de estos partidos. Mandò el Rey matar a

vn ciudadano de mas de ochenta años, y vn
 hijo suyo de diez y ocho, arrodillado ante el
 Rey, se ofrecio a redimir la vida de su padre,
 con su muerte, y se le acerò el partido, *Con
 gran mengua de la Magestad, y gran gloria de
 la naturaleza.* No era desmañado el Rey, aun
 que parecia violento, lo primero se lo enseña
 ua la necesidad continua, y lo segundo los
 continuos deseruicios que recibia: y assi vien
 do à Cuenca declarada por la Reyna Doña
 Blanca, y faltandole fuerças para rendirla,
 tratò con Aluar Garcia de Albornoz, y Fer
 nan Gomez, Caualleros poderosos en aque
 lla Ciudad, que le acoxiessen en ella, y no pu
 diendolo conseguir, ajustò que por lo meno
 desde alli no hiziesen hostilidades en le Rey
 no, ni serian ofendidos del Rey, *concierto duro
 y alternativa indigna.* Partio el Rey para Toro
 adonde estauan con la Reyna Madre, el Còde
 de Trastamara, y el Maestre Don Fadrique,
 Don Esteuañez, intruso Maestre de Cala
 trava, Rui Gonçalez de Castañeda, Alfon
 so Tellez Giron, y Martin Alfonso, Caua
 llero Portugues, Mayordomo de la Reyna
 y como el Rey vio tan defendida la Ciuda
 dexò tomados puestos sobre ella, con gent

de guerra à cargo de Don Iuan de la Cerda, y de Don Pedro Nuñez de Guzman, y aplicose à la reducion de algunos lugares, que estauan por la otra parcialidad. El Conde Don Enrique (que le gaerdaua el Hado para mayor golpe) temiendo que el Rey boluiesse à Toro, salio de alli, y se fue à Galicia à solicitar que Don Fernando de Castro hiziesse diuersion por aquella parte. En esta sazón pario Doña Maria de Padilla en Tordesillas, à Doña Isabel, de que se alegro el Rey mucho, y no menos de que Don Simon Leui su Tesorero le ofreció (si mandaua practicar vn consejo suyo) socorrerle con lo necesario para las ocasiones presentes, *gran tentacion, y dificil de resistir, aunque el arbitrio no fuesse muy liso.* El Rey le concedio facultad para ponello en practica, y el efeto correspondio à la promesa, la calidad del Arbitrista no era ageno de la agudeza que pidē estas habilidades, pero el arbitrio no se puede negar que fue razonable. Propuso, que à todos los Tesoreros que no auian ajustado sus cuentas se les tomassen, y dellos, y de sus fiadores se cobrassen los alcances. Que las pagas que huuiessen hecho acordandose con las par

tes en menos de lo que auian de auer la
boluieffen a hazer dobladas para el Rey , y
la mitad para el denunciador : que los ga
ges se moderassen : que el patrimonio no sir
uieffe para mercedes : que los que a meno
precio huieffen comprado los efetos que el
Rey deuia a otros, y cobradolos por entero,
por fauor, o buena maña , lo perdieffen todo
que los que auian tenido officios, manifesta
sen con que caudal entraron en ellos , el que
por herencias auian aumentado, el gasto que
anualmente auian hecho , los dotes que a
uian dado , las fabricas que auian leuanta
do , para que ajustado , el deue , y ha de
auer , se viesse lo que estaua de abanço , y
se considerasse , si justamente lo auia podi
do producir el officio , y siendo honesto, re
cibieffe premio por auer usado bien del , y
si demasiado , fuesse el castigo , perder to
do su caudal , quien interpusieffe dolo , o
engaño en la claridad desta relacion. De
uia de auer leído Don Levi en Cornelio
Tacito , que para el desempeño de la Re
publica , no hallò mejor medio vn gran
Senador : *Que hazer que la aliuiaffen aque
llos que la auian ayudado a cargar.*

Murio en este tiempo Don Fernan Perez Ponce, Maestre de Alcantara, y el Rey mandò a los Cavalleros desta Orden, que eligiesen a Don Diego Cutierrez de Zauallos: aunque no era de aquella Religion, mas como la replica, no era segura, porque muchas vezes era cautelosa, la obediencia fue cierta, pero dentro de 88. dias le mandò el Rey prender, y justamēte, si a tan fresco favor, fue desagrado, pero Iuan Fernandez de Hinestrosa a quien se lo entregò, le dio escapada para Aragon, era su pariente, y temio no poderle librar la vida por otro camino. Buelto el Rey al sitio de Toro, supo como en vn enquntro, que tuieron Don Gonçalo Mexia, Comendador Mayor de Castilla, y Gomez Carrillo, y su gente, con la del Maestre Don Iuan Garcia de Villagera, entre Tarancon, y Vcles, fue muerto el Maestre, de que el Rey tuuo gran sentimiēto, pero no mandò elegir sucesor, porq̄ cō esta bacante pensò echar el lazo a D. Fadrique su hermano, y no le talio mal la cuēta, porq̄ de las platicas q̄ tuuo el Infante con Iuan Fernandez de Hinestrosa, resultò, que desde la Muralla de Toro hablò al Rey, suplicandole el perdon de la Reyna, y de los que la asistian: el Rey se lo concedio,

y luego baxò Don Fadrique a besarle la mano, con particular maravilla de los que desde las murallas vieron tan intempestiua accion: y no siendo este rendimiento de verdadero coraçon, Don Fadrique, cometio vno de aquellos yerros, en que caen los que se firuen de las calamidades ajenas para sus fines propios. Luego el Rey arrimò sus tropas a vna puerta de la Ciudad, porque tenia trato con el que la guardaua, y entrò sin ningun mouimiento de guerra: Pero la Reyna, y sus Parciales se retiraron al Alcaçar, entre cuyas almenas se puso vn Cauallero llamado Martin Abarca, mostrãdo en los braços a D. Iuan, Hermano del Rey, hijo de Doña Leonor de Guzman, interponiẽdole por tercero de su vida: el Rey le respondió: a mi hermano perdono: Pero a vos os mandaré matar, aunque os rindais. El Abarca, no obstante salio del Castillo, y hincado de rodillas, dixo, haga V. Mag. de mi lo que mandare, y el Rey, ni le perdonò, ni le matò. Muchos no sacando condicion alguna en el concierto de sus yerros, suelen facilitar el perdõ de todos. Gotejando esta accion con la de Toledo, quando el Rey mandò quitar la vida, al que la ofreció por su Padre, es forçoso creer, que el Rey, no le hazia riguroso su natural, sino

la fuerza de los accidentes, o la calidad de las causas: y esto mas se carea con la prudencia, q̄ con el rigor. Con esto salieron del Alcaçar la Reyna Madre, y los de su sequito, de los quales (casi salpicando con su sangre sus faldas) fueron muertos, el intruso Maestre de Calatra, Rui Gonçalez de Castañeda, Martin Alfonso Tello, y Alfonso Tellez, de que fueron sin medida las quejas q̄ la Reyna dio de su hijo, y desde alli cō su licencia, se retirò a Portugal cō su Padre: pero de tuuo presa a D. Iuana de Villena, Muger del Conde de Trastamara, mas por razon de Estado, que por castigo. No todos los que assittian a la Reyna, se acogieron al Castillo, quando el Rey entrò en Toro, conociendo, que se auia de rendir, sino en la confiança de sus amigos, se repartieron muchos por diuersas casas: entre los que se hallaron, y el Rey mandò matar, fueron Gomez Manrique, Diego Perez de Godoy, Cavallero de Calatraua: y Alfonso Gomez, Comendador Mayor de la dicha Orden. El heco deste golpe, hizo ruido en Cuenca, y mal segu-ros los de Albornoz, que no auian admitido al Rey en aquella Ciudad, y lleuandose consigo a Don Sancho su hermano, hijo de D. Leonor de Guzman, se passaron a Aragon, cre-

El Rey D. Pedro

y èdo q̄ por auer faltado a su seruicio, nũca podriã
arribar a su gracia. Con el milmo miedo se
passaron a Francia, Don Gonçalo Mexia, y
Gomez Carrillo, que como queda dicho ma
taron en vna batalla a Don Iuan Garcia de
Villagera, Maestre de Santiago: Desta mane
ra la conijuncion magna de Toro, iua manifes
tando sus efectos.

Aunque en el Conde Don Enrique no ce
dia en la mala voluntad que tenia al Rey, ex
cedia el miedo que del auia concebido, por
que desiendo por razon temerle, no podia por
naturaleza dexar de odiarle, y viendo que di
simulaua las injurias, y para las venganças
gozaua de las ocasiones, pareciõle forçoso
preuenir el peligro, y assi le embiò a pe
dir saluoconduto para passar de Castilla,
a Francia: el Rey se le embiò: Pero junta
mente orden al Infante Don Iuan su her
mano, y al Adelantado Diego Perez Sar
miento, para que le pusiessem assechanças,
y lo procurassen prender: supolo el Con
de, y por camino extraordinario hizo el su
yo. No sebre dezir, si el Conde fue auisado
por los Comissarios, o por la Secreraria del
Rey: lo primero en tal tiẽpo no fuera mucho,
lo segundo, fuera en todos gran maldad, pero
no

no nueva, pues es cosa constante, que estando el Valido de vn grã Monarca escriuiendo de su mano la minuta de vna carta, que se auia de cifrar para vn Embaxador, en que se le ordenaua interponer dilaciones en el ajustamiento de cierto negocio: pero q̄ afectafse el desseo de la execucion, le llamò su Rey, y quando dentro de breue rato boluio a proseguir el despacho, no hallò la carta començada, huuose de hazer otra, y quando el Embaxador quiso practicar su orden occulta, los Ministros con quien negociaua, le mostrarõ la media carta que auia faltado del recõdito Gabinete, impenetrable menos, que a pocas personas, sean benemeritas, *sean dignas desta confiança, o Principes, o Validos, los que ocuparen vuestros lados, q̄ vna sola oueja enferma, basta a destruir todo el rebaño.*

Pocos dias antes auia llegado a Toro (hallandose alli el Rey) el Cardenal Don Guillen Arçobispo de Bolonia, que le embiaua el Papa Inocencio, a que procurasse ajustar la coabitacion entre el Rey, y la Reyna Doña Blanca, y a quietar los mouimientos de Castilla, de que tanta pro resultaua a la conseruacion de las vltimas reliquias de los Sarracenos que quedauan en España, y a que el

Rey

Rey dieffe libertad al Obispo de Siguença, Don Pero Barroso, que despues fue Arçobispo de Lisboa, y de Seuilla, y Cardenal de España, y yaze enterrado en Auñon. Esto vltimo lo concedio el Rey a la primera vilita del Legado, y todo lo demas se puso en consulta: Pero en vez de apaciguarse Castilla, rompio la guerra con Aragon, justamente, porq̄ ciertas galeras de aquel Reyno que llegaron a San Lucar, tomaron dentro del Puerto dos Baxeles de Placentines, que lleuauan Azeite à Alexandria, assi lo dize el Historiador del Rey Don Pedro, que deuia de ser mal Cosmografo, o los Pilotos malos Marineros, pues desde la Ribera de Italia para Alexandria, hizieron el viage por San Lucar: Pero importará poco, si la falta de los Historiadores de aquel tiempo, la huieren enmendado los siguiētes. El Rey embiò a dezir al General de las Galeras de Cataluña, que en su Puerto no podia hazer actos de hostilidad, aunque los Placentines fuesen Enemigos de la Corona de Aragon, como alegaua, y assi le mandò restituir los Vaxeles: pero el Aragonés no obedecio al Rey, ni a la razon, y se hizo a la Vela, por lo qual en Seuilla, se repressaron todos los bienes de

mercaderes Catalanes q̄ se hallaron, y de aqui tuuo principio la guerra, entre Aragon, y Castilla, y deue notarse que los vaxeles los vendió el Cabo de las galeras en 700. doblas que deuia de ser gran precio, pues lo fue de vna guerra como la que causò.

Tuuo el Rey Consejo, sobre el sentimiento que deuia hazer con el Rey de Aragon por este caso, y deuiendo preceder la demanda, y la negatiua, o otra mayor resolucion, salio decretado, que se pidiesse al Rey de Aragon, que embiassen preso al Cabo de las galeras, o que se le intimasse la guerra. Tenia veinte y tres años el Rey, llenos de orgullo, y valentia, sus Consejeros con pocas noticias, y con mucho interes, y asì todo lo que se dexò de herrar, se lo hallo de balde la Era. El Embaxador se embio, y para que todo tragesse trocado el vestido, fue vn Alcalde del Rey a ello, llamado Gil Velazquez; trocar las profesiones, es solicitar los defaciertos, cada vno en la suya hará mucho, si yerra poco: fuera este professor de la jurisprudencia, a proposito para obter a todos los grados de su profesiõ, y mas politico dicipulo de Tacito, incapaz de explicar a Baldo, deuo de cõsultar al Alcalde para este cargo, el Consejero, q̄ en siglo mas inmediato

A este hallandose en vna junta de la condici^on de vn Principe libre, (y bien libre) que dau algunas inquietudes a su Rey, dixo: No tien^e el la culpa, sino quien no le trae preso a ta fortaleza, como si dixesemos, el Bosque de Vincenza en Francia, o la Mota de Medina en Castilla.

El Rey de Aragon, auiendo oydo al Alca de la demanda, y el desafio, le remitio a su Consejo: la respuesta fue, que el General de sus galeras no auia buelto, que en llegando a Barcelona le oyria el Rey, y daria satisfacion a de Castilla, y a la justicia, y en quanto al desafio, que salraua causa, para que dos Reyes turbassen el sosiego publico, y que la censura de aquella demanda, y respuesta, la dexaua al Iuzio Diuino. Antes de esperar la satisfaci^on del Rey de Aragon, dize la historia, que dispuso el Rey Don Pedro, y calla, que no la dispusieron, sino sus Ministros, vna Armada, con que figuro en persona la Aragonesa, hasta Tabora en Portugal: y sabiendo que lleuaua mucha delantera, se boluio a Sanlucar en vna galea, mandando passar las otras, hasta hallar, y pelear con las del Enemigo, como se executò cerca de Iuiza, y en este conflicto buuo hartas muertes, y fue preso de los Aragoneses

neses, Gomez Perez de Porras, Gran Prior de san Iuan, que lo cambiaron por Gracian de Vera, Comendador mayor de Montesa, Copero del Infante de Aragon, que estava preso en Castilla. Viendo el Rey D. Pedro de Aragon, que se iba encendiendo la guerra con el Rey de Castilla, embiò à combidar para ella al Infante D. Enrique, que como se ha dicho estava retirado en Francia. Fueron à esta negociacion D. Aluar Garcia de Albornoz, y Fernan Gomez su hermano, que tãbien se ha referido, auerse assegurado en Aragõ: estos Caualleros hallaron en Tolosa a D. Gõçalo Mexia, y à Gomez Carrillo, q̃ militauan en la conduçta del Conde de Armeñac, General de Lengüadoc, y todos juntos con el Infante D. Enrique boluieron à Aragon, en cuya frontera hallaron bien encẽdida la guerra, adonde vino en persona el Rey D. Pedro con harto cuydado, por auerse retirado de aquella raya D. Iuan de la Cerda, y D. Aluar Perez de Guzman, que alli eran fronterizos, cõ pretexto de reparar el disignio que dezian tener aueriguado, de que el Rey queria vsurpar a D. Aluar Perez, su muger doña Aldõça Coronel, hermana de doña Maria, muger del dicho D. Iuan de la Cerda, hijas ambas del tan-

tas vezes referido D. Alonso Fernandez Coronel, señor de Aguilar, y la sospecha en el hecho deuia de ser cierta, aunque no en el modo, como a su tiempo se dirà. El Cardenal de Bolonia, no descansaua, pues seguia al Rey, y a grandes instancias assento vna tregua de quinze dias, para tratar de alguna comodamiento. Tuuo entõces auiso el Rey D. Pedro, de auer muerto en Lisboa su madre, y segun fue fama, no tanto por el rigor de la enfermedad, como por la diligencia del Rey su Padre, y quando el que lo es executa tal obra, la presunciõ es de su parte, y de la del Rey D. Pedro, que no todos los parientes que se apartauan del, eran inculpables. Passarõ los quinze dias de la tregua, y la guerra con Aragon se continuaua a fuego, y sangre, y en el primer ingreso gozaron parte deste fruto Tarazona, y otros lugares que ocupò la gente de Castilla, vno fue los Fayos, adõde era Governador Martin Albarca, aquel Cauallero que se librò en el Alcaçar de Toro, sacando en los braços al Infante D. Iuan, pero dos prueuas no eran para hechas con el Rey Don Pedro, que sino era Cruel, era iusticiero, y así en esta segunda dexò la vida. A Tarazona llegò el Legado del Papa, muy quexoso, de q̄ en el termino de la

guà, se v fassè semejãtes ostilidades. El Rey ha zia otra cuenta de los dias , y cierta , confor me el me jor computo. En esta ocasion supo que la gēte de Sevilla, guiada de D. Iuan Pon ce, señor de Marchena, y Micer Gil Boca Ne gra, auian desbaratado la de D. Iuan de la Cer da, el que como se ha referido, desde la fronte ra de Aragon que guardaua, se fue a Sevilla, y que era preso , y por prevenir el ruego de D. Maria Coronel , que supo venia a interceder por su marido , embiò luego vn Macero q̄ le quitò la vida en Sevilla sin saberlo: D. Maria llegò a los pies del Rey, el qual la dio carta pa ra que se le entregassen, y assi se hizo, pero no viuò: algunos Reyes de Castilla, y otros Estrã geros, hã hecho lo mismo, y hã sido loados de sagazes, solo en el Rey D. Pedro sellamò cruel dad: a instancia del Legado se prorrogarõ las treguas entre Castilla, y Aragõ por vn mes, y a ajustarlas quedarõ en Tarazona , por Casti lla, luã Fernãdez de Hinestrasa, Cauallerizo Mayor del Rey, y Iñigo Lopez de Horozco, Mayordomo Mayor: y por Aragõ, Martin Sã chez de Alagõ, y Martin Roiz de Vera. De Ta razona, paso el Rey a Agreda, adõde afirmã, q̄ deseò matar al Maestre D. Fadrique , y a D. Tello sus hermanos, y al Infante Don Iuan su

primo, hasta los deffesos le aueriguò Pedro Lopez de Ayala, y q̄ lo dilatò por esperar ocasiõ en que pudiesse entrar con ellos al suplicio, el Conde D. Enrique que estaua en Aragon, y ya contratados para boluer a Castilla, y tambien, *Porque tales acciones se executan mejor en elozio de la paz, que entre el riesgo de los exercitos, por ser mas facil mouerse vn accidente no esperado, quando la falta de fuerças, ni puede repe- ler el agrauio, ni aspirar al castigo.* Los acuerdos con el Conde D. Enrique se suspendierõ, porque se via amenazado de a quel a quien el pensaua ofender, y assi en vez de venir à Castilla, tratò de llevar a su muger a Aragon, y para ello dispuso que Pedro Carrillo, cõ pre- texto de reducirse a la gracia del Rey D. Pedro viniesse a Castilla, vino, y logrò el artifi- cio, porque el Rey le recibì a su gracia, y le dio la villa de Tamariz, y quando vio mas sol- segado el recato, se boluio a Aragon con la Condesa de Trastamara, dexando en el ani- mo del Rey doblada la oja para su tiempo.

Queda dicho que D. Aluar Perez de Guzman, que se retirò de la frontera de Aragon à Seuilla, con D. Iuan de la Cerda, por assegurar a D. Aldonça Coronel, de los deffesos del Rey D. Pedro se auia passado con ella a Ara-

gon. Aora durante el año de la tregua referida, boluio D. Aldonça a Seuilla à solicitar el perdon de su marido, que con las sospechas dichas, el pudiera dexar de embiarla, y ella de venir: aloxaua esta señora en el Conuento de santa Clara, alli la hallò el Rey, y como la tregua no la auia hecho con su apetito, fino con el Rey de Aragon, la sacò del Conuento (dize vna historia, que contra su voluntad) pero aunque se deue creer, lo pudeiera hazer dudar el auerse venido a meter en el peligro, conociendo que el Rey la tenia aficion, y que no era embaraço en la execucion de sus deseos: en fin desde el Conuento passo à la torre del Oro, desde adòde se daua la batalla cõ Doña Maria de Padilla, que estaua en el Alcaçar, poco distante, y por assegurar a D. Aldonça dexò por su guarda a Pedro Fernandez de Velasco, Suer Perez de Quiñones, y Diez Sanchez de Quesada, y ordena D. Enrique Enriquez Alguazil Mayor de Seuilla, de q̄n qualquier accidente hiziesse lo que aquestos Cavalleros en su nõbre le ordenassen, pero ellos que tenian mala voluntad a Iuan Fernandez de Hinestrofa, tio de D. Maria de Padilla, tomãdo muy a lo largo el achaque, y el temor, dixeron a D. Fernando Enriquez q̄ lo prendies-

se, y el lo hizo: así han gozado muchas oras las ocasiones de las vengauças, con juridiciones vsurpadas, verdades que el Rey estaua en Carmona, adonde auia lleuado a D. Aldonça, con que creyeron los enemigos de los Priuados presentes, que el partido de Doña Maria iba de caida, pero peligraron en su discurso, porque el Rey se indignò desta prision, y mando soltar luego a Iuan Fernandez de Hincestroza, que fue parte de satisfacion para D. Maria de Padilla de los zelos que tenia de D. Aldonça, a la qual (ya aborrecia) la dexò en Carmona: mal podia D. Aldonça mantenerse en la gracia del Rey, siendo incompatible con la de D. Maria, que tenia possession mas antigua, y sabia mas que ella: el Rey boluio a Seuilla, adonde juntò en su Camara al Infante D. Iuan de Aragon su primo, y al Adelantado Diego Perez Sarmieto, y auiedoles hecho jurar sobre los Euangelios de vn Missal, que le guardarian secreto, les descubrio, que aquel dia llegaua a Seuilla el Maestre Don Fadrique su hermano, a quien pensaua mandar matar, y luego partir para Vizcaya, y hazer lo mismo del Infante Don Tello, y meter en possession de aquel Estado al dicho Infante Don Iuan, que era casado con hermana menor

nor de la muger de Don Tello, hijas ambas de Don Iuan Nuñez de Lara, que aunque le del Infante D. Iuan era menor, en las leyes de la vengança, y del poder, no ay agnacion, ni mayoria. El Infante D. Iuan ofrecio su persona para el hecho, q̄ la herencia deuio de ser eloquente orador. Diego Lopez Sarmiento no contradixo la muerte, pero pidio al Infante q̄ la dexasse hazer a vno de los Ballesteros del Rey, el qual recibio mal esta excusa, porque quisiera interessar en esta acciõ la misma mano del Infante. Llegò al plaço señalado el Maestre, Martes 29. de Mayo porq̄ el aguerro del dia no faltasse a la tragedia: fue derecho al Alcaçar, y hallò al Rey jugando a las Tablas: besole la mano, y fue recibido cõ agradable semblante, y mandole ir a descansar porq̄ auia entrado cõ el Maestre muchos Caualleros de su Orden. D. Fadrique se licencio y antes de ir a su posada, passò cõ menos cõpañia al quarto de D. Maria de Padilla (la qual como sabia lo q̄ estaua dispuesto) y no deuia de cõcutrir en ello, le mostrò rostro tã acuytado, q̄ pudiera el Maestre leer en el quã poca vida le quedaua. Hecha esta visita fue à tomar los caualleros, y no los hallò en el panno adõde se auia apeado, q̄ los porteros los auia echado

fuera, y cerrado las puertas, entonces Suer
 Gutierrez de Nauales, criado del Maestre sol
 pecho mal de algũ mouimiento que deuio de
 reconocer en Palacio, y aconsejò al Maestre
 repetidamente, que por vn postigo. que vio
 abierto saliesse a cãpo mas ancho: hallauasse
 perplexo el Maestre quando Iuan Sanchez, y
 Iuan Fernandez de Touar, hermanos a cẽdien
 tes del Estado de Berlanga, y mayorazgo de
 este apellido: de Estremadura le vinieron a lla
 mar de parte del Rey, el Maestre boluio, auifa
 do ya del coraçon de algun grande infortu
 nio, viendo que en cada puerta q̃ entraua, los
 Porteros hazian quedar la gente menos gra
 nada del Maestre, y quãdo llegò a la Camara
 del Rey iuan solo cõ el, D. Iuan Garcia de Vi
 llagera, hermano de D. Maria de Padilla q̃ es
 taua ignorãte del caso, y otros dos Caualle
 ros del Maestre, la puerta de la Camara estaua
 cerrada, y a poco rato abrierõ vn postigo por
 dõde entrarõ, y hallaro al Rey cõ pocos, y entre
 ellos a Pedro Lopez de Padilla su Ballestero
 mayor, a quiẽ mãdò el Rey q̃ prẽdiessse al Ma
 stre de Santiago. Pedro Lopez trabò del, diziẽ
 do, sed preso, y el estuo sin hazer mouimiẽto. el
 Rey dixo entõces a vnos Ballesteros de maq̃
 q̃ mata s̃ẽ al Maestre, pero ellos dudarõ de la
 exc

execuciõ, hasta que vn ayuda de Camara, llamado Iuan Gõçalez de Ariẽça, les gritò, traidores, porque no obedecis al Rey: entonces alçaron las maças para hazerlo, y el Maestre salio de la sala al patio, y intentando sacar la espada para defenderse, no lo pudo hazer que la traia debajo de la capa cerrada a manera de loba, de que se vsaua en aquel tiempo, pero no obstante con el mouimiento de diferentes saltos los hazia perder los golpes, hasta que Nuño Fernandez de Roa, le dio vno en la cabeza que le aturdio, y en tierra le hirierõ los demas. A este tiempo el Rey auia ido a las puertas, pensando hallar a Pedro Ruiz de Sãdoual Rostro de Puerto, Comẽdador de Merida, que venia con el Maestre, para pagarle no auerle querido recibir en el Castillo de Montiel, como se refirio, mas el se auia puestto en salvo, tuuo dicha de hazerlo esta vez, pero otra no pudo como se dira en su lugar, suplio su vez Sancho Ruiz de Villegas, Camarero del Maestre a quien mandò quitar la vida, no obstante q̄ se auia acogido al quarto de D. Maria de Padilla, y traia por reparo cõtra la ira del Rey, à D. Beatriz su hija, pero el rayo tal vez hiebre los mismos laureles: lo mas duro desta acciõ fue q̄ bolviendo el Rey a dõ-

de yazia el Maestre moribundo, escriuen que con su misma espada le acabò de matar, en la quadra que dizen de los azulejos, à donde à los forasteros se pretende persuadir, que lo vario de algunas losas de su pavimento, es la sangre del Maestre: Quàto mas parece cruel esta accion, y repetida con auer ensangrentado el Rey su daga en la sangre de su hermano, parece menos cierta: supuesto, que Pedro Lopez de Ayala, y el Obispo de Palencia sus sangrientos Escritores, dizen del Rey: el primero que tenia grande entendimiento, el segundo q̄ era mui prudente, y Mosen Diego de Velez (que no le tratò mas bien en su historia) q̄ alaz fue discreto, y esforçado, y si fue cierto, es necessario buscar la causa à este rigor, y quaz pudo ser tal, que la callaron los Autores, porq̄ no quedasse disculpado este poco dicho Rey: yo no creo lo que algunos defensores suyos dizen, aunque Garibay escriua que cantia en coplas en su tiempo, y Gracia Dei lo afirma, y los mismos interesados en su sangre no lo niegan oy. De vna culpa dizen q̄ se originò esta muerte, y la de la Reyna D. Blanca, mas de quãto las historias dan de si, esta Princesa fue castissima, pero ay delitos que sin ser efetiuos, solo ser intentados basta para ser ca-

pitales, porque en los que son de lesa Magestad, en la intencion està el delito, ademas de que ay honores tan escrupulosos, que no saben dar totalmente por libre à la parte, aunque inocente, si es complice, porque sin culpa de la voluntad, resta siempre rezeloso el entendimiento. Lo cierto es, que si como dizen algunos, tardò el Infante vn año, y mas en traer à La Reyna D. Blanca, desde Francia à Valladolid, o los caminos estauan malos, o no truxeron buen camino.

Misero dia en q̄ fue muerto el Maestre D. Fadrique, por tēplar justicias con mercedes, (politica q̄ hã tenido muchos Reyes seberos) Dio à D. Enrique Enriquez el Adelantamiẽto del Andaluzia, q̄ gozaua el Infante D. Iuan cõ pretexto de q̄ à el le auia de dar a Vizcaya como se lo auia prometido, y el Aguazilazgo Mayor q̄ tenia D. Enrique, le dio à Garcí Gutierrez Tello, de quiẽ procede vna principal Familia de aquella Ciudad, y como se refiere de diuersos tiempos, q̄ à vno mismo temblò la tierra en varias Prouincias, o huuo incendios vniuersales: fue general la miseria en estos dias, por q̄ en Cordoua mandò el Rey matar a Pedro de Cabrera, Cauallero de aquella Ciudad, y al lurado Fernãdo Alõso de Gacte,

El Rey D. Pedro.

en vn lugar de su Encomienda a D. Lope Sanchez de Auendaño, Comendador Mayor de Castilla, en Salamanca a Alonso Iufre Tenorio, en Toro a Alonso Perez Fermosino, en el Castillo de Mora a Garci Mendez de Toledo, cuya Pro le trasladò a Caceres su naturaleza, efetos de la conjunción Magna de Toro, y del fauor q̄ hallò la Reyna D. Blanca en el Alcaçar de Toledo, y algunos ay que no hallan menos dura la causa, que los efetos. En este tiempo vn Preuendado de la Iglesia de Seuilla hizo matar a vn çapatero, q̄ dexò guerpianos à su muger, y muchos hijos: este delito quedò sin castigo, por ser el reo poderoso, y el acusador misero, y la condenacion, fue vn año de suspension de los officios del Coro; passaron algunos, y el dolor del agrauio no passò en la memoria del hijo del difunto, pues le impulso à que en la processiõ del dia del Corpus diese de puñaladas al Preuendado. El alboroto q̄ causaria esta acciõ en dia tã publico y en tal persona, llegò cõ el mismo reo à la presencia del Rey, que iba en la processiõ, y parándose en ella, entre las acusaciones oyò los del cargos, que fue toda la historia antecedete, y que de la muerte de su padre, y del daño q̄ à su misera familia causò, fue el castigo vn año de

suspension del coro: hallò el Rey por notorio todo lo que el reo confessava, y luego le mando soltar, condenandole a que en vn año no cosiesse çapatos. Los Reyes como dueños de la ley, tal vez aciertan en dispensar en las reglas que atan à los demas Ministros. Salamò obrò assi, y dio exemplo à otros, que despues con gran loa han imitado su brebe, y prudente juicio. El Areopago à quien dexò acreditado auer sido de aquel Tribunal, el grã Dionisio, que por esto se llamò Areopagita, en el pleito en q̄ vn catenado acusaua à su madrastra de auer muerto con beneno à su padre, auiedolo confessado ella, y dado por causa, el auerle muerto su marido cõ yeruas a vn hijo que tenia de otro matrimonio por heredarle, decretò, que de aquel dia en cien años acudiesen las partes a oir la sentencia. Vn Virrey de grande ingenio, aunque de poca fortuna, juzgando vn testamento, enque el difunto mandaua, que la persona a quien dexo gran caucadal, diesse a vn sobrino la parte del, que quisiesse, siendo muy corta la que le daua, determinò que con la que se queria quedar el heredero, era la q̄ el testador mandaua dar al sobrino. Por la sentēcia del Rey D. Pedro dicen
los

los que le notan de Cruel, que como tal amparò a vn homicida, mejor dixeran, que como *Iusticiero satisfizo a vn agraviado, lo que los Ministros auian usurpado a la Iusticia en la culpa de vn Poderoso.*

Hecho esto el Rey partio para Aguilar de Campos, adonde D. Tello viuia, y su dicha le sacò a caça el dia que el Rey llegò, y antes que boluiesse, vn escudero suyo llamado Gu- tierre de Gurrea, salio a dezirle el peligroso guesped que tenia en casa, y D. Tello desde el monte, tomo el camino de Vizcaya, porque no era tan necio, que se auia de meter en la mano del que auia ofendido, y aun no tenien- dose en Vizcaya, por seguro se embracò para Vayona. En Aguilar de Campos prendio el Rey a Doña Luana su muger, y passò a Vizca- ya, con tanto deseo de coger al marido que se embarcò tras del, pero viendole ya en salvo tomò tierra en Vizcaya, adonde el Infante D. Iuan su primo le recombino con la prome- sa de aquel Señorío, en pago de auer cooper- rado en la muerte del Maestre D. Fadrique: el Rey se la ratificò ofreciendole que ordena- ria a los Vizcainos que le jurassen por Señor, y en esta conformidad los mandò juntar en el lugar adonde hazian sus acuerdos, (auiendo

antes informado a los mayores desta junta, de su voluntad secreta) y les propuso q̄ tuuies-
 sen por dueño al Infante D. Iuan, pues su mu-
 ger era hija de su vltimo Señor, pero los mag-
 nates del Ayütamiento, respõdieron por to-
 dos, que ni a D. Iuan, ni a D. Tello, no obede-
 cian, ni pẽsauan tener otro Señor que al Rey
 de Castilla; el Rey aconsejò a su primo a te-
 ner paciencia, hasta ver si en otra junta que
 pensaua hazer en Bilbao, los vencia. No ig-
 noro el Infante al arte: *Pero es forçoso, que se
 dexen engañar el que puede menos.* Llego el Rey
 a Bilbao, y entrando el Infante en su Camara,
 Martin Lopez de Cordoua, su Camarero se
 abraço con el, y Iuan Diente, vno de los tres
 Ballesteros, que se hallaron en la muerte del
 Maestro D. Fadrique, le dio vn golpe de ma-
 ça, y otro le acabò de matar: luego hecharon
 el cuerpo por la ventana a la calle, porq̄ los
 Vizcainos viesse, que ya no tenian el Señor
 que no azetauan, despues lo llevaron a Bur-
 gos, y dizen que fue hechado en el rio, adonde
 para siempre quedò. No era vassallo del Rey
 D. Pedro, el Infante, ni viuia obligado a obe-
 decelle hijo era del Rey de Aragon, pudo tem-
 plar al de Castilla en la muerte del Maestro, y
 por lo menos no ayudarle en ella. No ès
 igual

El Rey D. Pedro

igual delito el que solicita la sangre ardiēte, de
ofendida, ò irritada, al que comete el q̄ nin de
gun otro agrauio le mueue, sino la ambicion, qu
Los Reyes no se castigan a si en los males que come Fe
ten, pero castigan a los instrumentos dellos. La R
misma maça q̄ cooperò en el delito del Mac ge
tre, hizo el castigo en la muerte del Infante, ge
en fin seruicios que ofenden al Cielo, nunca los pre m
mia de otra manera el mundo. Ni aun culpa ab cc
solutamente el exceso, que suele auer en cas C
tigar los Reyes algunos casos, fuera de las au
preciosas reglas del derecho, pues la razón da
saco de la misma boca de Mariana, (poco af se
cto al Rey D. Pedro como se ha dicho) que ll
buenos Autores, atribuyen la mayor parte de se
las violencias deste Rey, a los magnates de a so
quel tiempo, que sin respeto de lo justo, en lo pu
bueno, y lo malo executauan su codicia, am ro
bicion, y apetito desenfrenadamente, y obli ca
garon al Rey a no dexar sus excessos sin casti uc
go, pena de renunciarles el Cetro. Muchos da
mas fragmentos, pudiera referir de Mariana hã
en fauor del Rey D. Pedro, con que conuen ri
cer otros en que se oluida de si mismo. eñ
de

El empeño de vnas violēcias, eran motiuo de
forçoso de otras, conocia el Rey, que assi co lu
mo los que le ofendian, no estauan seguros de

del, deuia recatar su persona de las prèndas de aquellos a quien el castigaua , y assi luego que matò al Infante D. Iuan , imbiò a Iuan Fernàdez de Hinestroza, a Roa, a prender a la Reyna D. Leonor su madre, y D. Isabel su muger: el Rey boluio al mismo tiempo a Burgos, adonde le presentaron la caça que por su mandado se auia hecho en diuerfos lugares: combiene a saber , las cabeças de aquellos Caualleros ya referidos, que desde Seuilla, auia mandado matar en varias partes. Verdaderamente castigos varios, y repetidos, no se pueden librar de crueles , pero yo no las llamo diferentes acciones, sino ramos de vna sentencia dada à aquellos, que en los dos casos de Toro, y Toledo concurrieron, que no pudiendose executar de vna vez, se executaron de muchas , y en paz de la piedad , gran causa dieron al Rey D. Pedro para este irrevocable rigor: otros vsò , a que pues no se le da color, se vè que no se mendigan , parte se hã dicho, y parte se diran. Los Infantes D. Enrique, y D. Fernando, Marques de Tortosa, q̄ estauan en Aragon , en sabiendo las muertes del Maestre, hermano del primero, y de Don Iuan, hermano del segundo, este por el Reyno de Murcia , y aquel por Soria , entraron en

Castilla haziendo la Guerra a fuego, y sangre. El Rey puso en aquellas fronteras el reparo que pudo. Y con doze galeras suyas, y seis de Ginoueses que traian guerra con los Catalanes, y gente muy escogida, llegó por la costa de Valencia, en la de Cataluña a la villa de Guardamar, y la entrò por fuerça, pero mientras combatia el castillo se levató vna trauesia de viento, que dio con diez y seis galeras en la costa, adonde se rompieron, y apenas dos que estauan mas a la mar se salvaron, y el Rey se viera perdido, si por tierra no llegaran seiscientos cauallos de Murcia, con los quales, y la infanteria se retirò à aquel Reyno, y con nuevas recrutas boluiò a entrar en Aragon por Almazan, en que hubo presas, y datas de poca cuenta, pero cõ gran cuydado solizitaue el aprieto de otras galeras, y configuio del Rey D. Pedro de Portugal las suyas, y tres del de Granada Mahomat.

El Papa Inocencio, cuydando como buen Pastor de la Iglesia, y de sus Ouejas, embió nueuamente por Legado à España, al Cardenal Guido, a tratar de la paz entre el Rey D. Pedro, y el de Aragon. Recibiolo el Rey en Almazan, con grande humanidad, y el Cardenal delante de los del Consejo (que eran

D. Gomez Manrique, Arçobispo de Santia-
go. Iuan Fernandez de Hinestrofa, Cama-
rero Mayor. Diego Garcia de Padilla, Maes-
tre de Calatraua. Gutierre Fernandez de
Toledo, Repostero Mayor. Iuan Alonso de
Benauides, Iusticia Mayor, y Diego Perez
Sarmiento, Adelantado de Castilla) Hizo al
Rey vna piadosa Oracion, cuyo resumen fue,
que los Reyes Christianos, por intereses de
meneos importancia, oluidauan los de la
Iglesia, con gran beneficio de los infieles, que
unicamente sacan el fruto desta discordia,
que si el Papa pudiera, viniera en persona à Es-
paña à esta cõposicion, y en su vez le embiaua,
que exortaua al Rey en nombre de Dios, y
suyo, que diese auertura a vna verdadera paz,
y a el disposicion de conseguilla El Rey le res-
pondio largo, refiriendo todo lo sucedido con
Aragon, desde que sus galeras en el puerto
de Sanlucar tomaron los dos nauios, y con-
cluyò que si el Cardenal (como despues dixo)
queria passar à Aragon, à hazer la misma di-
ligencia con el Rey, holgaria dello, y siem-
pre estaria al lado de lo que fuesse justo. El
Cardenal quiso primero, explorar el ani-
mo del Rey de Aragon, y para ello embiò
vna Abad de san Benito, que traia con-
figo

figo a hazerle la misma propuesta : el Rey respondió acerando la ida del Legado a Zaragoza, ofreciendo de su parte no negarse a la razon. Con lo qual el Cardenal quiso llevar sabido del Rey D. Pedro lo que pretendia. El le dixo primeramente, que el Rey de Aragon le entregasse al Cabo de las galeras, q̄ en Sanlucar dio la primera causa a la guerra. Segunda q̄ hechasse de su Reyno al Infante D. Fernando, hermano del mismo Rey, al Cōde D. Enrique, à D. Tello, y à D. Sãcho, hermanos del Rey D. Pedro, que tenia recetados; q̄ le restituyesse ciertas Villas q̄ dezia pertenecer a Castilla, y se perdieron en las memorias del Rey D. Fernando su abuelo, y que por los gastos hechos en esta guerra, le pagasse diez quentos de maravidis. El Cardenal fue a Zaragoza, y la respuesta q̄ tuuo desta demanda fue, al primer punto, que seria mengua de Aragon, que de sus vassallos hiziesse justicia otro q̄ su Rey y mayor, que su Rey los entregasse para este efeto, que ya auia ofrecido prender al General de las galeras, y oyr la acusacion q̄ el Rey D. Pedro le mãdasse hazer, y q̄ si le halliesse culpado, se le remitiria para q̄ le mandasse castigar. Segunda, que hechar de su Reyno al Infante su hermano, y heredero, era demanda q̄

se traia consigo la negativa. Que desterrar a los hermanos del Rey D. Pedro, y Cavalleros Castellanos que auia llamado para esta guerra, tendria su razon despues de hecha la paz. Que en quanto a la restitucion de los lugares, conforme a los fueros de Aragon, no los podia desmembrar de la Corona en q̄ los dexò el Rey D. Jaime su Abuelo, y el Rey Don Alonso su Padre: ademas que sobre esto auia auido entre el Rey D. Fernando de Castilla, y el Rey D. Jaime de Aragon concordia, y ajustamiento que dexò concluido este negocio. Que la demanda de los diez quentos de maravedis que el Rey D. Pedro pedia por los gastos hechos en la guerra, antes devia restituirlos, que demandarlos, pues la auia dado principio, y la continuaua, aunque el Rey de Aragon ofrecio desde el primer passo de estar a lo razonable. Que si la paz se hiziesse, y el Rey Don Pedro mouiesse guerra a los Reyes de Granada, ò Africa, el de Aragon le ayudaria con diez Galeras a su costa por seis años, quatro meses de cada vno, y que si los Africanos passassen a España a hazer guerra al Rey Don Pedro, le assistiria con su Persona, y todas sus fuerças. El Cardenal boluio a Castilla, y aunque hallò duro

al Rey Don Pedro , al fin baxò de la primera demanda , lo que tocava al destierro del Infante Don Fernando , y que de los lugares se le restituyesse parte. Con esto boluio el Legado a Aragon , y no pudo mejorar la respuesta que aquel Rey le auia dado , en mas que poner toda la pretension en el juizio del Papa: desto no plugo al Rey D. Pedro que tenia ya preuenida la Armada : y assi el tratado quedò roto , y el mismo dia hizo publicar contra el Infante de Aragon, y los de Castilla, y Caualleros Castellanos que los seguian vn vando , que segun el estado de las cosas se consultò con la saña, mas que con la prudencia. En la misma torquesa se hizo la sentencia que se diò à la Reyna Doña Leonor, hermana de su Padre, y Madre de los Infantes sus Primos, que como estava presa en Castro Geriz , no fue de amenaza , sino de execucion: tambien lleuaron presa al Castillo de Almodouar del Campo à Doña Juana de Lara , muger del Conde Don Tello , y pudiendola matar entonces, se ignora porque se difirio para pocos dias despues. A la Reyna Doña Blanca la passaron de Siguença à Xerez de la Frontera, y con ella à Doña Isabel de Lara, muger del Infante

Infante Don Iuan, que murio como se ha dicho en Bilbao, de modo que por los caminos no se topaua, sino trasiegos de prisioneros, ataúdes de Caualleros de porte, viajes del Rey, y de los Principales de su Reyno, sin que se discerniesse, si eran fugas, o oposiciones.

Dexò el Rey cobro en la frontera de Aragon, y passò à Seuilla à dar calor al apresto de la Armada que sacò en numero de 31. Galeras 80. Naos, 5. Galeotas, y 4. Pataches. Todas del Rey, menos 10. Galeras del de Portugal, y tres del de Granada. El numero de gente que se embarcò, le quentan alto las historias, y papeles de aquel tiempo, y esto fue auiendo se ido a pique el año antecedeñte toda vna Armada entera de Castilla, y siendo de otros dueños, Portugal, Aragõ, Granada, y Vizcaya, no estãdo Sicilia, Napoles, Mallorca, Cerdeña, y el Estado de Milã vnidos a la Corona, ignorãdo se el tesoro de las Indias, y aũ le auerlas, y estando en Castilla sobre su voluntad, y mal contentos del Rey muchos hombres de sequito, y muchas Ciudades de quenta, quizas que de la vnion de tantos Reynos a esta Corona, y de la riqueza de las Indias mal administrada, ha procedido, que a bueltas de ella, las que la facan, se lleuen la

G 2

que

El Rey D. Pedro

que antes auia , y no se cudiciaua.

En esta Armada se embarcò el Rey, y hizo algun daño en la costa de Cataluña, estuuo tres dias a vista de Barcelona, y vltimamente desembarcò algunas tropas en la Isla de Iuiza, cuyo Castillo batio cõ los veniales instrumentos de aquel tiempo, quando supo q las Galeras de Aragon en numero de 40. venian en su busca, resueltos a prouar fortuna en vna batalla: con esto boluio a embarcarse el Rey D. Pedro, diciendo, que si vencia en la Mar, Iuiza seria tambien despojo de su vitoria. Discurso forjado en gran juicio, y que huuiera sido vtil su exemplo, si se huuiera segido en alguna ocasion de los siglos futuros. El Rey Don Pedro queria apresurar la batalla, pero el Almirante Bocanegta le puso por caso de autoridad, que no viniendo el Rey de Aragon con su Armada, afsistiese el Rey Don Pedro en la suya; razon que se pudo mal fundar bien, porque la reputacion de Fabio Maximo, de Cessar, y de Carlos V. se la dio las muchas vezes que pelearon contra Capitanes inferiores: pero con algo se han de honestar los fines particulares de los que aconsejan. Sobre esto huuo pareceres, dilutas, y dilaciones, y entretanto la Armada

de Aragon se retirò á Denia , reconociendo ventaja en la de Castilla , y esta posò a Carthagena , y como el tiempo estaua adelante , se retiraron ambas a sus puertos , perdiendo la de Castilla la ocasion , y el gasto , como alguna otra vez avrà sucedido , quedando verificado : *que la suspension , es el mayor enemigo de las cosas grandes.* Es de notar que auiendo nauegado esta Armada mas de quatro meses , nunca por falta de bastimentos (achaque ordinario de la pereza) dexaron sus Generales de asistir , y executar todas las acciones necesarias , y combenientes , solo quedò en la mar Garzi Alvarez de Toledo , à esperar doze galeras de Venecia , que passauan de Flandes al mar Adriatico , cõ orden de combatir las , por quanto eran parciales del Rey de Aragon , pero vn mesmo temporal metio las galeras de España en el Puerto de Santa Maria , y apressurò el viage a las de Venecia. Estas galeras q̄ llamauan entonces carracas passauan a todo el Norte , la especeria que de Alepo venia à Venecia , y el mundo se ha mudado de forma , q̄ el piloto de la galera q̄ desde el mar Mediterraneo intèr asse passarla à Amsterdã , le tendriã por ta perdido como à Vlises , quãdo desembocò el estrecho de Gibraltar , sin

El Rey D. Pedro

el uso de la piedra Iman: lo segundo, que la Espezeria en vez de venir como solia de Alepo a Venecia, desde adonde se comunicaua por todo el Norte, viene aora de Olanda al Poniente, Mediodia, y Levante, mudança de causas que cambian la calidad á los Mares, y el natural corriente, al traro de las Prouincias, cuyo origen depende de mas alta prouidencia, aunque no inauèriguable. Luego que el Rey D. Pedro dio buelta de la jornada de Aragon desembarcando en Cartagena, passo a Tordefillas, adonde asistia Doña Maria de Padilla, que en aquella ocasion pario al Infante Don Alonso, de quien despues se hablarà: alli supo que D. Fernando de Castro, Iuan Fernandez de Hinestroza, Iñigo Lopez de Orozco, que auian quedado en Almazan, frontera de Aragon pelearõ con el Conde D. Enrique, y D. Tello su hermano, y auia sido rotos en el campo de Arabiana, que Don Fernando escapò: Iñigo Lopez fue preso, y Iuan Fernãdez, y Gomez Suarez de Figueroa Comendador Mayor, muertos: atribuye esse este suceso a no auer esperado antes de dar la batalla, al Adelantado Diego Perez Sarmiento, y a Iuan Alonso de Venauides, que estauan fronterizos en Agreda, y los auian embiado a

llamar con su gente, pero antes de su llegada sucedio la faccion. Dixose, que el Adelantado retardò en las marchas por odio que tenia a Iuan Hernandez de Hinestroza, la verdad quede en su lugar, lo cierto es, que desde este dia nunca osò ponerse delante del Rey, y se cree que hizo bien. Algunos casos semejantes han visto otros siglos con grande afrenta suya, pues criò hombres de quien se presumio que antepusieron al amor de su Rey, el odio de su enulo, y al beneficio publico, el interes privado, y tambien es deslustre del siglo que los indiciados, aun no ayan tenido verguença de ponerse a la presencia de sus Reyes. Sintio grandemente el de Castilla este suceso, y mandò a Gutierre Fernandez de Toledo, que estaua en Molina por fronterizo, que juntasse toda la gente, y esperasse nuevo orden en Almagàn. En estos dias mandò elegir por Maestro de Santiago a D. Garcia Alvarez de Toledo, y le hizo Mayordomo Mayor del poco antes nacido Infante D. Alõso, y en vègança de la batalla referida, y por extinguir los que siẽpre creyò que le auian de ser enemigos, hizo matar en Carmona a Don Iuan, y a Don Pedro sus hermanos, hijos de D. Leonor de Guzman, no sin sentiemiẽto de los mejores,

por que el no auer cometido culpa contra el Rey, y ser de 18. y 14. años, hizo mas doloroso el castigo. Pero todos estos Infantes eran interesados en vna misma cosa, y si bien anticipar el castigo a la culpa, nunca serà justicia, alguna vez es conueniencia, en tiempos quietos lo abominan, en los que entonces corrian deuio de ser necesario. El Conde D. Enrique su hermano, q̄ ya no aspiraua à salvarse, sino en el mismo peligro, v fano con la vitoria pasada, y animado de muchos Nobles que se passauan à Aragon, y otros que sabia que estauã disgustados en Castilla, tratò abiertamente de entrar en ella con exercito, teniendo quien le persuadiesse a creer que le acetarian por Rey, aunque todo lo atraueso saberse que al Infante Don Fernando le persuadian lo mismo sus Consejeros, añadiendole la calidad de ser nieto legitimo del Rey Don Fernando de Castilla. El Cardenal Legado estimò esta por buena ocasion para conseguir algun ajustamiento, y tanto trabajò, que en Tudela juntò Plenipotenciarios de ambos Reyes, pero las voluntades estauan mas inuencibles que los intereses: y assi no se efectuò nada, y como los enojos del Rey Don Pedro quebrauan siempre en los que re-

nian

nian parte en ellos, y no los podia auer a las manos à guisa del toro, que el golpe que no puede dar al hombre, le da a la capa, proueyò el Adelantamiento de Castilla en Fernan Sanchez de Touar, y en Suer Perez de Quiñones el de Leon, despues de auer mandado matar à D. Pedro Alvarez Osorio, que le tenia, y no pudiendo auer a las manos a Pedro Nuñez de Guzman, hizo matar a dos Hidalgos, porque les aueriguo que se correspondian con el, y al Arcediano Don Diego Arias Maldonado, porque tenia la misma correspondencia con el Conde D. Enrique. Muchas muertes parecen estas, pero no siendo ninguna sin culpa, solo se puede disputar, si fueron bastantes, y nunca son pequeñas las que derechamente se cometen contra el propio Rey; es de saber que por orden de Iuan Fernandez de Hincastro, auia puesto el Rey por Alcaide en la ciudad de Tarazona, mieentras se determinaua a quien pertenecia, a Gonçalo Gonçalez de Luzio, el qual como hechura de Priuado muerto, se hallaua poco fauorecido del Rey, o lo era. Supo su quexa el de Aragon, y prometiole en su Reyno dote, y muger si le entregaua la plaça, y el lo hizo, y el cumplimiento de la promesa fue Daña

Violante de Vrra, y 400. florines, si el tuuiera 1000. en Castilla no lo hiziera, ni otros despues acà semejantes traiciones: el mayor reparo dellas, es vnir en las confianças el caudal, a la sangre: comprueua esta maxima la respuesta que dio a vn Ministro de vn gran Rey, vn Alcayde, a quien le prometieron vn Estado por la Plaça, y dixo: *que sino tuuiera otro mayor en su patria, por ventura lo hiziera.*

El Conde D. Enrique hazia sus leuas para entrar en Castilla, y el Rey con mayor poder le fue a buscar a Naxera, y en vn lugar cerca desta Ciudad, llamado Azofra se le presentò vn Clerigo, natural de Santo Domingo de la Calçada, y en Audiencia secreta le dixo: que santo Domingo se le auia aparecido entre sueños, y mandadole que luego vinieste a dezir al Rey, que fino se guardaua, el Conde D. Enrique le auia de matar por sus manos. El Rey se conturbo, y le instò que declarasse, si alguno le auia persuadido a aquella diligencia, y el estuuò constante en lo dicho, y para q̄ huuiesse testigos, hizo que se lo boluiesse a referir delante de algunos Caualleros, y en auiendo lo hecho, le mandò quemar en el mismo lugar, accion que no se puede librar de mucha impiedad, si es cierta, pero tampoco q̄

Defendido.

tantos castigos fueron vn horror politico, y inexcusable en vn Principe que se veia cercado de incōfidentes, pero en este caso del Clerigo, faltò el Rey a su misma cōueniencia: por que afsi como es officio de los Reyes oir a todos en publico, es prudencia de su seguridad dar audiencia, a quien la pidiere secreta, no para creerlo todo, sino para saberlo, porque el trabajo de oir cien auisos vagos, lo paga vno verdadero, y se deuen premiar los dudosos, aunque no se crean, por conseguir los ciertos: y si vno que no traia perjuizio a nadie, y podia ser tan importante al Rey, se castigò afsi, jutamente cerrò la puerta á este (en algunas eras) gran socorro de los que gouernan.

En fin llegaron a las manos la gente del Rey, y la del Conde D. Enrique, cerca de Naxera: los del Conde fueron rotos, y él seguido hasta la muralla de aquella Ciudad, y fuera muerto, (porq̄ las puertas no se abrieron) sino rompieran los de adentro vn portillo por donde fue acogido: esta resolucio, aunq̄ se alabe de atreuida, nadie se la pudo librar al Conde de imprudente, porque si este dia cerca el Rey à Naxera le coxe en vna red, y a todos los retirados de Castilla, pero tenia Dios determinada otra cosa, y lo guio por vn medio

dio tan ninio como topar el Rey, yendo a ello, a vn soldado que se lamentaua q̄ le auian muerto a su padre, ò à su tio en aquella batalla, y tomando el llanto por mal agüero boluio atras, cõtra el parecer de los hombres de juizio que le acompañauan: el dexar de dar fin a esta accion, fue principio de la que lograron despues sus enemigos: boluio el Rey a sus quarteles, y de alli a Logroño, y el Conde D. Enrique, y los suyos à Aragon. Era ya muerto el Rey D. Alõso de Portugal, y sucedido en aquella Corona D. Pedro su hijo, el qual en tiempo de su Padre, siendo ya viudo de la Infanta D. Costança, hija de D. Iuan Manuel, tratò amores con palabra de casamiêto cõ D. Ines de Castro, hija de D. Pedro de Castro, de Galicia, y tenia della hijos con gran desagrado del Rey su Padre, tal q̄ en vna ausencia del Principe, la hizo matar en Coimbra, y los executores, fueron dos Caualleros llamados Diego Lopez Pacheco, y Pedro Cuello, y otros dos Escuderos del Rey: tragedia dulcemente referida del Camoes. Estos Caualleros (muerto el Rey D. Alonso) temiendo a su hijo se retiraron à Castilla, adonde dexaron llustre sucesiõ, como tambien en Portugal citauan retirados algunos Castellanos, y en

tre ellos Men Rodriguez Tenorio, Fernan Gudiel de Toledo, y Fortun Sanchez Calderon. Ambos Reyes ajustaron la ocasion de su vengança, y a imitacion de Otaviano, Antonio, y Lepido, hizieron el trueco de sus enemigos: y assi fueron llevados à Portugal los dos Escuderos, que Diego Lopez Pacheco, y Pedro Cuello, fueron auisados a buen tiempo, y se salvaron en Aragon; y à Castilla se truxeron los que se hã dicho, y vnos, y otros fuerõ muertos en ambos Reynos, y al Rey D. Pedro de Portugal loan sus Escritores la acciõ: y al de Castilla se la abominan los nuestros; en tal diferencia no hallo otra razõ: *sino auer muerto al Rey de Castilla el que la heredò; y auer heredado à Portugal el que hizo esta vengança.* Juntamente desseõ el Rey de Portugal, embiar al de Castilla, à D. Pedro Nuñez de Guzman, Señor del Castillo de Auiades, Adelantado de Leõ, a quien el Rey D. Pedro desseaua sumamente hechar la mano: pero el se retirò con tiempo à Alburquerque, en confiança de la amistad que tenia con su Alcayde Sancho de Villegas: *pero la amistad deuia de ser Cortesana, pues que secretamente lo vendiò al Rey, que lo hizo matar luego en Sevilla.* Dos exemplos son estos escritos con sangre: *para que nadie*

El Rey D. Pedro

en confianças de Reyes, ofenda à Reyes, ni en competencia del Poderoso, se ponga en manos del que necesita del. Porque no se boluerà a ver el siglo en q̄ algun Rey, por no desamparar a quien se acogió a su abrigo, auenturò la paz de su Estado, ni aquel en que los raros amigos Píladés, y Orestes, contendian sobre q̄ la muerte de cada vno, redimiesse la vida del otro. Porque le faltauan ya al Rey D. Pedro de los condenados por la conjuncion Magna de Toro, y no los olvidaua (no es marauilla q̄ el agrauio fue grande) vno era Fernan Gutierrez de Toledo, que estaua por frõterizo en Molina, y mandole ir luego a Alfaro, adonde D. Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, y Gutierre Fernandez de Cordoua, le darian vn despacho para ir al Congreso con el Cardenal de Bolonia. Y el Comissario de Aragon, sobre las pazes que se tratauan, obedecio, y en llegando fue preso, y le pidierõ cartas para que sus Tenientes entregassen los Castillos que tenian en la raya de Aragon: el lo hizo todo, sin dilatarlo, afirmando que nunca auia deseruido a su Rey, y no obstante en el apouento en que estaua le cortaron la cabeça: antes pidio que le daxassen escriuir vna carta al Rey, y se la lleuassen despues de muerto,

cuy
ledo
do
Señ
tra
y y
cist
har
vne
Gu
Señ
por
vne
qua
vne
ma
go
este
no
tal
do
en
vo
en
dac
car
de
cuyo

cuyo tenor fue. Yo Gutierre Fernãdez de Toledo, beso, Señor, vnestras manos, y me despidido de la vuestra Merced, y me voy para otro Señor mayor que vos. Señor bien sabe la vuestra Merced, como mi padre, y mis hermanos, y yo fuimos siempre desde el dia que vos nacisteis en vuestra Casa, y criança, y passamos hartos males, y sufrimos muchos miedos por vuestro seruicio, en tiempo de D. Leonor de Guzman, que tenia gran poder en el Reyno, y Señor, yo siempre vos serui, pero creo que por vos dezir algunas cosas que cumplieran à vuestro seruicio, me mandasteis matar, lo qual yo creo vos Señor hizisteis por cumplir vuestra voluntad: lo qual Dios vos perdone, mas yo nunca vos lo mereci, y aora Señor digo vos tanto al tiempo de la mi muerte, que este serà el mi postrimer consejõ, que si vos no alçais el cuchillo, y no escufais de hazer tales muertes como esta, q̄ vos abreis perdido el vuestro Reyno, y teneis vuestra persona en peligro, y por ende, pidovos por merced q̄ vos guardéis, q̄ lealmente hablo con vos, que en tal ora estoy, que no deuo dezir sino verdad. Pedro Lopez de Ayala, registra esta carta en su Historia, sino fue cierta el fin de fingirla, fue por defacreditar al Rey de
auef

uer pagado mal a vn criado tan antiguo , y
lo fue, la carta manifesta, que los peligros
anunciaua, al Rey los tenia reconocidos en
animo , y atreuimiento de los que andaua
fuera de su gracia , y quizàs por su culpa. Di-
ze el mismo Autor , que sintio el Rey que le
huuieffen dexado escriuir esta carta , y puede
ser , porque los que no desprecian la poster-
idad, no quieren tales testigos: en los siglos fu-
turos, no se leé que este Cauallero huuieffe co-
metido culpa contra el Rey: pero si conocio que
le gouernauan sus Validos , no fue pequeña la
auerle dado buenos consejos, que no basta de parte
del que los da, la fidelidad, y celo, sino ay en la que
lo recibe capacidad , y falta de opresion. Menos
Compañeros tuuo aquel Rey q̄ vistio su Ro-
pa, y dio su lado a quien le escocio con aduer-
tencias fieles, que el otro que matò a su Mae-
stro por lo mismo: no es buena Politica espan-
tar con rigores a fieles Vassallos , ni será ma-
la letura de los Reyes la carta referida , pero
en el Rey D. Pedro hizo poca obra , teniendo
por lo mas seguro menguar el numero de sus
ofendidos, y ofensores, y por esto hizo matar
à Gomez Carrillo , en vna galera en que pas-
sava à Alxecira , creyendo que le embiaua el
Rey a aquel gouierno : lo mismo se cree que
hizo

hizo en siglos mas cercanos con otro vassallo vn Rey, q̄ no perdio por ello el nombre de Prudente. El mayor enojo que el Rey tenia deste Cauallero, era tenerle por mas briososo, que a Garciaso Carrillo su hermano, a cuya muger Doño Maria Gonçalez de Hinestrofa, se la auia alçado el Rey, y el marido retiradose a Aragón, suelen tener estas culpas, tales circunstancias, que sin aueriguarlas se podrá herrar en el juicio, a lo menos en la absoluta culpa de tirania.

Gutierre Gomez de Toledo, Prior de S. Iuan y Diego Gomez su hermano, luego que supieron la muerte de Gutierre Fernandez su tio, se partieron de Murcia, adonde eran frontezos, para Aragon, Diego Gomez, y para Granada, el Prior. Sintio lo el Rey porque, se le iban muchos, y pagolo con la vida Diego Gutierre de Zauillos, que asimismo seruia en aquella frontera, a quien atribuyeron el consejo. Hallauase el Rey en Guadalaxara, desde adonde embio a mandar a Don Vasco, Arçobispo de Toledo, hermano de Gutierrez Fernandez de Toledo, que luego partiesse para Portugal, y de alli no boluiesse sin su licencia. El obedecio, sin dexarle llevar recamara de Arçobispo de Toledo

do, sino de hōbre, q̄ en su desgracia ivade fterca
do: llegò a Coimbra, y a poco tiempo murio
en vn Conuento con grāde aprovacion de vir
tud: años despues permitio el Rey D. Pedro,
q̄ fuesse traído su cuerpo a Toledo, do nde ya
ze delāte del Altar de Santa Maria la Blanca.

No le valio a D. Samuel Leui el Arbitrio, q̄
años antes dio al Rey, para juntar tesoros, pa
ra librar el suyo, y assi fue preso, y otros de su
Casta, de quien recogio, de D. Samuel. 1700.
doblas, 400. marcos de plata, 20 cofres de re
camara de gran precio, y 80. Moros, y de sus
parientes 3000. doblas, si bien destas la ma
yor parte era deposito de las rentas del Rey, y
para averiguar, si tenia mas escondido, fue ator
mentado, y vltimamente muerto. No tuuo de
que quejarse, pues fue Autor de la ley de con
fiscar las haziendas mal habidas. Este Hebreo
hizo, que las leyes mal interpretadas sirvies
sen de lazo a muchos, y al fin cayò en el: *Y car
gado de honores indignos a su nacimiento, trastor
nò, como naue de menos porte que su vela.*

Este año amenaçò el Rey Don Pedro con
demostraciones de guerra al Rey Bermejo de
Granada, a titulo de aver despoſeido al Rey
Mahomat su tributario, pero la causa princi
pal, porque se entendia con el Rey de Aragon,

mas el Bermejo, le supo contentar para estar seguro: conozco q̄ es poca erudiciõ nombrár este Tirano de Granada, solo cõ nõbre del Rey Bermejo, pero si las historias se le dãn, el que recopila, no estã obligado a teñirle la barba.

Tãbien este año murio en Seuilla D. Blanca de Villena, hija de D. Fernãdo deste nõbre: he redõ el Rey por su muerte la tierra, q̄oy llamã el Marquesado. Boluiose a cõtinuar la guerra cõ Aragon: pero la buena diligẽcia del Cardenal de Bolonia, ajustò la paz, siẽdola principal cõdicion della, q̄ el Rey de Aragon desterrasse al Cõde D. Enrique, D. Tello, y D. Sancho, hermanos del Rey D. Pedro, y a los otros Cavalleros Castellanos q̄ tenia en su Reyno, *Muchas cosas solicita la miseria del hombre que le estã mal, y presto lo hechò de ver en si mismo el Rey D. Pedro, el qual desocupado deste embarazo dio la buelta a Seuilla, y se lee, q̄ ordenò a vn Platicante del Maestro Pablo de Perosa, su Medico, q̄ con vn jarabe mataste a la Reyna D. Blanca, que estaua retirada en Medinafonia: partio a ello el infame Ministro, q̄ quiso mas imitar a Eudemio, Medico de Libia, q̄ a otro de vn gran Rey, q̄ sospechando mal de la pregunta de vn hõbre de mucho puerro, q̄ qual era el veneno, que mas apriesa mataua?* Res-

Eel Rey D. Pedro

pondiò que el auia estudiado remedios para alargar vidas, y no para quitarlas. El Medico dio cuenta de su Comission a Iñigo Ortiz de Zuñiga, que guardaua la Reyna, el qual no confintio en la accion, y fue a Sevilla en busca del Rey, a quien con reuerencia, y piadosa libertad dixo, que auia jurado a la Reyna, que era su Señora, que antes perderia la vida, que tener parte en quitarsela por aquel modo, y assi le suplicò, que mudasse en otra persona el cargo de Guarda q̄el tenia. El Rey lo hizo bien sañudo con Iñigo Ortiz, el qual de alli adelante el estar indiciado, le obligò a viuir en vna circunspeccion imposible. Proueyò su cargo el Rey en Iuan Perez Reuolledo, q̄ executò la misera traxedia. Esto dize la historia de Pedro Lopez de Ayala, otras afirman, que la Reyna murio de enfermedad, con libertad, queda el letor de creer lo que quisiere. Era la Reyna blanca, rubia, y de buen talle, y de mejor juizio, sufriò la duracion de su fortuna cõ gran paciencia, creese, que la apresurò la muerte, si fue la que se ha dicho, ofrecerse intempestiuamente al Rey que andaua a caça vn Pastor, que le dixo ser embiado de Dios, a amonestarle, que por el agrauio que hazia a la Reyna,
auia

auia de ser rigurosamente juzgado , y que si arrepentido hiziesse vida conella , le daria Dios hijo que heredasse à Castilla : Auxilios tan grandes mal acetados , aseguran (si son ciertos) q̄ los castigos serán mayores. Mandò el Rey prender al Pastor, y luego embiò à Martin Lopez de Cordoua su Camarero, y a su Chanciller, a aueriguar, si a aquel hombre auia hablado a la Reyna, o estado en Sidonia: fueron, y sin preuencion entrarõ en el aposento de la Reyna , y la hallaron en su Oratorio retirada, y de toda su aueriguaciõ , resulto no conocer nadie, ni auer visto a aquel hombre, q̄ parece q̄ tenia defensa superior , pues el Rey le mandò soltar, y nunca mas se supo en España del. Auer mandado matar el Rey al Clerigo en Santo Domingo de la Calçada, y dexar libre a este Pastor, siendo tan semejante el caso , manifesta, que en el primero reconocio malicia, y en el segũdo ignorancia. Tambien dicen que con yeruas hizo el Rey matar à D. Isabel, hija de D. Iuan Nuñez de Lara, muger del Infante D. Iuan, a quien antes auia muerto en Bilbao.

Para q̄ se vea lo inculto de los siglos passados referire vn desafio q̄ el Rey concedio a Pedro Diaz Carualleda, y Martin Alõso de Losada,

Eel Rey D. Pedro

que retauã de traidores à dos hermanos Veamontes, primos de Gutierrez Fernandez de Toledo, à quien el Rey auia hecho matar en Alfaro: llegados à la Palestra el Caruallada andaua buscando entre la arena vnos dardos q̄ auia hecho ocultar, y no allaua el sitio, mas Pedro Lopez de Cordoua, Repostero Mayor del Rey, que andaua a cauallo con vna caña en la mano, tocò la parte donde estauan los dardos, que bastò a que lo entendiesse el Caruallada, que luego los sacò, y con vno atravesò el cauallo de Arias Vazquez de Veamonte, que excediendo el dolor de la herida al imperio del freno, le sacò del campo, con que (barbara ley) quedò conuencido, y muerto, Basco Perez su hermano, que peleaua a pie valerosamente, llegò al andamio del Rey, y le dixo con desesperada libertad. Señor que justicia es esta? y como no le respondió, prosiguió en altas voces. Caualleros de Castilla, y de Leõ, peseos de ver que el dia de oy se con sienta en presencia del Rey poner atmas escondidas en el cãpo, para matar a leuofamente a los que vienen assegurados de la palabra Real a defender su honra, y boluio a pelear osadamente: el Rey mandò sacarlos del campo, dandolos por buenos, pero gran parte

tuno en este decreto ver el Rey que los Caualleros de Castilla, y de Leon, conocianlos que eran buenos, y malos.

En este año murio en Seuilla Doña Maria de Padilla; del sentimiento del Rey escriuen poco, y del que mandò hazer por todo el Reyno mucho, llevaronla a Estudillo al Conuento que auia hecho fabricar, y dotado: su Mage era llustre, su hermosura, no tan rara, como ayudada de blandura, y entendimiento, rostro aguileño, y algo palido, nunca cooperò en alguna crueldad del Rey, intercedio por muchos, y librò a no pocos, fue liberal, y vfo del favor del Rey con gran ciento: dexò del por hijos, a Don Alonso, Doña Beatriz, Doña Constança, y Doña Isabel.

Boluo el Rey Don Pedro a tratar de la guerra contra Granada por partidos auentajados que le hizo el despojado Mahomat, y por su mandado corrieron aquella Vega Don Hernando de Castro, Don Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, y los de Calatrava, y Alcantara, y otros Señores, y Caualleros: despues huuo diferètes reenqueñtros, y dieron vna gran rota a los Moros, en que los muertos fueron muchos, y los Cautiuos mas, todos se los comprò el Rey a trecientos ma-

rauedis por cada vno, pero no se los pagò, de
 que hizieron gran sentimiento los Caualle-
 ros Hijosdalgo cuyos eran, y el efeto, y ma-
 la consequencia se vio presto, porque hazien-
 do otra entrada en tierra de Moros el Maestre
 de Calatraua, el Adelantado del Andaluzia, y
 Men Rodriguez de Biedma, Caudillo del O-
 bispado de Iaen, no acudieron muchos de los
 que en la primera se hallaron, y otros fueron
 de muy mala gana, y junto a Guadix les gana-
 ron los Moros vna gran batalla, en que fue
 muerta mucha Nobleza, y preso el Maestre
 de Calatraua, y otros grandes Caualleros: el
 Rey Bermejo sabièdo que el Maestre era her-
 mano de Doña Maria de Padilla, lo embiò
 con los otros Caualleros al Rey Don Pedro,
 que no hizo grande estimacion del presente,
 tanto porque con la muerte de D. Maria de
 Padilla auia bajado supartido, quanto porque
 culpauã al Maestre de poco pratieo en la per-
 dida de aquella batalla: *Los pueſtos en que va-
 menos, los puede dar el fauor, pero estos solo la juſti-
 cia, y todos se deuen à los experimentados en sus ge-
 neros, y quando no se haze aſſi lo pagã las Monar-
 quias.* A la fama de la guerra con los Moros
 vinièron a feruir al Rey, el Conde de Arminac
 Frances, y feudatario del Rey Don Pedro, y
 Mosen

Mosen Vgo de Carbola, y otros Caualleros de Inglaterra, que fue vna cosa que hizo gran ruido en la sinceridad de España. Ganò el Rey algunos lugares del de Granada, y en Zahara dexò presidio. Boluieron sobre este lugar los Moros, y no lo pudieron defender Fernando Delgadillo su Alcaide: hizo sus pactos salua la gente, pero no salua su cabeça, que se la hizo quitar el Rey luego que boluio à su presencia. No alabo que de las Plaças que se pierdē, se castiguen absolutamēte los que las gouernan, porque muchos las han defendido tambien, que han sacado mas gloria de su perdida, que otros de conseruarlas: pero estimo por necessaria la distincion de los casos, y el inmedia to castigo de tales culpas, porque como principalmente sirue para el exemplo, no se consigue à sangre elada. Poco ha que Francia rescató al Capitan, que quiza sin falta de valor rindio su Galera, y quãdo se creyo que era por estimar su cabeça, fue para cortarsela al instante q̄ puso los pies en Francia, *la causa publica no tiene mayor enemigo q̄ la piedad sobrada,* Boluio el Rey Don Pedro a apretar la guerra al Rey Bermejo, y a ganalle lugares, con lo qual los Moros murmurauã de su gouerno: no es quēta cierta la q̄ se haze por los sucesos,

El Rey D. Pedro

en las desgracias fatales de las Monarquias, mas haze el que pierde de espacio, que hizo en el ascendente felice, quien aumẽtò apriesa: menos plumas, sabias se han ocupado en loar à Tiberio, que estendiò tãto el Imperio, que a Trajano, que en su declinacion le fue sustentando. Sabia el Rey de Granada, que el Rey sin vassallos, no es mas que vn hombre: temio alguna cõspiracion irreparable, y aconsejandose con Hedriz, hijo de Ozmin el Braus, Moro que vencio a los Infantes D. Iuan, y D. Pedro, en la Vega de Granada (si bien a el le vencio despues en Guadalherce D. Iuan hijo del Infante D. Manuel) determinò, de ponerse en manos del Rey D. Pedro, para que su proteccion le asegurasse en el Reyno, y assi lo hizo, y fue en Seuilla bien recibido, pero aquella noche preso con sus Caualleros en vn combite q̃ le hizo el Maestre de Santiago, y despojados de joyas de mucha consideracion: esto cuenta, y pondera mucho Pedro Lopez de Ayala: y si los Moros fuerõ justamente castigados, q̃ se auia de hazer de sus joyas? Dentro de dos dias fue sacado el Rey Moro, como a los que bulgarmente llevan al suplicio, al campo de Tablada, adonde con treinta de los suyos fue muerto. Hallase escrito, q̃ antes le tiro el Rey D. Pedro vna lança, diziẽdo

do tomate essa , que por la diuersion que me hiziste entrando por mi tierra , no pude socorrer el Castillo de Ariza, que me ganò el Rey de Aragon : y que el Moro viendose herido le dixo en Arabigo : ò q̄ pequeña hazaña has hecho; y el pregon desta justicia dezia, que la mandaua hazer el Rey Don Pedro á aquellos traidores, porque dieron la muerte al Rey Ismael de Granada su señor. Este castigo lo ponderan por cruel los que lo escriben, y no lo alabo de pio, pero entre ambos estremos sedà lugar a lo justo, aunque sea riguroso. Este Moro era vasallo del Rey D. Pedro, y sumamente beneficiado, y quando le vio caminar con felicidad en la guerra contra Aragon, cõ quiẽ el no tenia liga ofensua, ù defensiva, hizo por la Andaluziã, tal diuersion al Rey D. Pedro, q̄ le obligò a dexar la conquista de lo ageno, y acudir a defender lo propio, que no lo pudo hazer sin auer recibido graue daño en la batalla de Guadix, que perdieron sus Capitanes, ya se vé si esta infidelidad dexaria justamente ofendido al Rey D. Pedro, y si el Moro, mas temeroso que atrepentido quiso assegurar cõ arte, lo que pecò con malicia, sobre su riesgo lo intentò, no estando asegurado del Rey (como lo confiesa Pedro Lopez de Ayala) pero
calla

calla que sobre este caso juntò el Rey, todòs los Señores, y Letrados de su Consejo, y entre ellos al Infante D. Tello, y haziendoles relaciõ del discurso que a todos era notorio, con su parecer tomò la resolucion q̄ se ha referido, y deue saberse, que ante todas cosas preguntò el Rey al Consejo, que pena se referia al quebrantador de la fee de vn pleito o menaje, y temiendo el Infante D. Tello, que à el miraua la relacion, replico al Rey, q̄ por quien lo dezia? indicio de no bien segura cõciencia: assi lo refiere Gutierre Gomez, y o pondero: que por auer el Rey en este caso seguido el parecer del Consejo, y porque en otros no le pidio, es culpado igualmẽte de algunos Escritores: *quiẽ contentarà a los mal contentos?*

Auia el Rey llamado à Cortes a las Ciudades, y Grandes del Reyno en Seuilla, y juntos en el Alcaçar, les dixo, que antes de cassarse con la Reyna D. Blanca difunta, auia dado palabra de Esposo à D. Maria de Padilla, siendo testigos dello el Maestre de Calatraua, su hermano, Iuan Fernandez de Hinestroza su tío, Iuan Alonso de Mayorga, Canciller de la Puridad, y el Abad de Ordoña su Capellã Mayor, y que por estar muchas grandes personas del

Reyno

Reyno mal con los parientes de D. Maria, y temer el Rey que le leuantassen los Pueblos, como lo començaron a hazer, en el caso de Toro, lo auia tenido oculto hasta entonces q̄ lo declaraua, y lo declararon con juramento sobre los Euangelios los testigos referidos; y assi mandò, que desde alli adelante todos llamassen Reyna de Castilla, y de Leon a Doña Maria, y a sus hijos Infantes, y que jurassen por Principe Heredero, a Don Alonso, que era el mayor dellos, como con efeto se hizo, sucefsiuo: a este acto predicò vn sermon muy eloquente Don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, justificando las razones del Rey. Y en esta conformidad se dispuso, proporcionado acõpañamiento, q̄ fue a Astudillo, y traxo el cuerpo de Doña Maria a la Capilla de de los Reyes de Sevilla: alli estuuo, hasta que se le labrò otra a donde fue trasladado, y desde este dia corrientemente llamada Reyna de Castilla, y de Leon, y Principe, y Infantes sus hijos.

Aunque el Rey Don Pedro auia hecho Paces con el de Aragõ, el sentimiento de auer dado asistencia a sus hermanos, y vassallos, no se auia extinguido en su coraçon, y assi con animo de hazerle guerra a plaçò vistas con el

el Rey de Navarra. Los Embaxadores fueron Iñigo Lopez de Orozco, y Arias Gonzalez de Valdes, y el lugar de las vistas Soria: allí ajustaron amistad perpetua, y asistencia defensiva, y ofensiva contra todos, y qualquiera. Creyo el Rey de Navarra, que engañaua al de Castilla, por quanto al Rey Don Pedro, teniendo paz con todos los de España le faltaua en que practicar el contrato, y que el podria ser que necesitasse de su fauor contra Francia: pero dos dias despues de auer comido juntos ambos Reyes, el de Castilla le dio por postre la guerra que pensaua hazer contra el de Aragon, alegando para ello las causas que bastaran para deshazer vn casamiento, quanto mas vna tregua. El Rey de Navarra, se hallô sorprendido de tan gran nouedad, y pidio tiempo para aconsejarse con los suyos, antes de dar la respuesta, y lo que le aconsejaron fue, que corriese con lo capitulado, tanto porque se hallaua en poder del Rey Don Pedro, quanto: *Porque muchos se fiaron à su costa de la cortesía del hospedage.* Y porque la gente que tenia junta para ir sobre Aragon, la podria emplear contra Navarra: con esta respuesta quedò engañado el vn Rey, y se boluio a Navarra el

otro: pero aunque nunca penso hazer daño al de Aragon, no obstante, porque con este acuerdo partieron de Soria, fue el de Navarra a cercar la Villa de Sous. El Rey Don Pedro puso sitio a Calatayud, auiendo tomado muchos lugares de su contorno, sin que el Rey de Aragon pudiesse socorrerla, porque estava en Perpiñan descuidado desta inuasion. Governaua entonces a Calatayud Martin de Vera Romeu, y aunque reparauan los suyos, con el pecho los portillos que los Castellanos abrian en el muro, las fuerças eran desiguales. Dio cuenta a su Rey, y a los otros Ricoshombres del Reyno, y vinierõ en su socorro Don Bernal Vicente de Cabrera, Conde de Osona, D. Pedro de Luna, y D. Artal su hermano, y Gutierre Diaz de Sandoual, que viuia en Aragon por miedo del Rey D. Pedro: no traia gente para el socorro, sino resolucion de entrar se en Calatayud, a esforçar la defensa, pero vn villano de quien se fiaron para que los guiase, anticipò el auiso al Rey Don Pedro, que los cercò en vn lugarejo adonde esperauan la ocasion de entrar en Calatayud, y se huieron (saluas las vidas) de dar a prision. Hecho esto el Rey los lleuò cerca de los muros de Calatayud, y dixo al Conde, y a los

los Lunas, que segun le poca defenſa q̄ la Ciudad podia hazer, ya la huiera ganado, ſino fuera por no darla al ſaco, y aſſi aunque los tenia presos, les daua licencia de entrar en la Plaça a perſuaſir ſu entrega: ellos respondieron que mas querian eſtar presos, que hazer aquella accion, y aſſi los llevaron a Caſtilla, y deſpus murieron en la priſion D. Artal de Luna, y Gutierre de Sandoual. Los de Calatayud capitularon con el Rey D. Pedro, que ſi auiaſando al ſuyo dentro de quarenta dias no los ſocorrieſſe, ſe entregarian. Los Diputados deſta Embaxada, dieron cuenta al Rey de Aragõ del eſtado en que quedaua Calatayud, y ſe proteſtaron no obſtante lo Capitulado con el Rey D. Pedro, de morir todos antes de rendirſe: el Rey reſpõdido (como tal) q̄ ſabia lo que en ſu ſeruicio auian hecho, como eran muertos en defenſa de los portillos el Gouvernador Martin de Vera, Ruiz de Zayas, Martin de Heredia, Bernal de Fozes, Rodrigo de Luna, Pedro Zapata, y otros Nobles, y q̄ no conuenia a ſu piedad conſentir que ſin eſperança de ſocorro murieſſe ninguno de los que quedauan, y les dio licẽcia para ſacar los mejores partidos, y rendirſe: En eſta conformidad ganò el Rey D. Pedro à Calatayud, Zuri-

ta, noble Historiador refiere algo desto, pero mas desmenuzadamente los fragmentos del Arçobispo de Zaragoza.

Boluo luego el Rey Don Pedro a Sevilla llamado de la enfermedad del Infante Don Alonso, su hijo, de que apresuradamente murio: sintiolo el Rey con estremos de amor impaciente, y de heredero, que afiançaua muchos peligros, y el Reyno todo como a quien auian jurado por Principe, y esperaua gozar gran Rey. Estos son de los golpes que a los Heroes mas estoycos, da a reconocer por hombres. Murio Principe moço, amable, obediente, liberal, humano, secreto, amigo de la nobleza, y de gentil disposicion, prendas sobre que librauan, el Padre el apoyo de sus afanes, y el Reyno el desahogo de sus infortunios. Mas fuera el Rey, que Rey hombre, si le vieran sus vassallos, como alguno se ha visto en semejante dolor, y trabajo con ojos enjutos, y suspiros reprimidos, quando nadie dudaua, q̄ de los ojos al pecho corrian rios, y de la boca al coraçon bolcanes. Mas fuera que Rey, Hombre, si remitiendo al silencio de la noche, y al retiro de la cama los efectos de su passion, no alterara al dia lo regular de su exercicio, dando al des-

pacho las mismas horas que antes, no queriendo, ni vn instante, por ser en el dolor Padre de su hijo, dexar de ser en el cuidado Padre de sus Reynos. Mas fuera que Rey hombre, si quando los Secretarios con lagrimas del reciente afan, no podian leerle los despachos, el mismo Rey los substituyera, diziendo, este es mi oficio, y si vuestra ternura, no me puede ayudar en el, yo lo harè todo. Mas fuera que Rey hombre, si despegado totalmente del afecto humano, se resignara todo en la voluntad Divina, duplicando actos de piedad, y constancia, que en igual perdida, ni en Iob, ni en Dauid se hallan los exemplares, y assi auiendo de ser mas que Rey hombre, el que con tal causa pudiesse obrar tales efectos (como ya por raro, se advertio en alguno, que se quiso salir con ser mas que hombre, y Rey) No es de marauillar que en Don Pedro fuesse publico, y disculpado el dolor que tuvo de la muerte del Principe su hijo, el qual procurò templar, con hazer jurar en Albuhera, cerca de Borxa a sus tres, hijas por herederas de Castilla, y Leon, graduadas conforme a sus edades, y sucesiones.

Entendiendo el Rey Don Pedro que a-
uia indignado el animo de los Principes de
Francia, la muerte de la Reyna D. Blanca,
de que no absueluo al Rey si lo mandò, pero
culpo mucho a su principal Historiador, de
que no escudriñasse la causa, aunque fuesse
para agrar el hecho, sino bastasse a honestar-
le: con esto tratò de hazer liga ofensua, y
defensua con el Rey de Inglaterra, y Princi-
pe de Vvalles su hijo, que posseian gran par-
te de Guiena, y Normandia en Francia, que
se efetuo cõ reciprocas condiciones. El Prin-
cipe q̃ quãdo reconoce causa de proxima gue-
rra no saca de lo recõdito del Setentrion los
medios de su defensa, yaũ los de arruinar a su
enemigo, como ya por consejo de su Valido,
lo ha hecho alguno en nuestro siglo. Poco
deverà la su cõsejo de Estado, porq̃ quien ba-
tallare cõ las propias fuerças solo: solo se ha-
llarà, y sin fuerças: juntò el Rey D. Pedro las
suyas, cõtra el Rey de Aragon, cuyo enojo a-
limentaua el amparo que hazia en su Reyno
al Conde Don Enrique su hermano, y su
mayor enemigo, que no es incompati-
ble; no era facil negar la razon al Rey, en
cuyo socorro vinieron, Don Luis Hermano
I 2 del

del de Navarra, el Maestre de Santiago, de Portugal, y vno que la Historia nos pinta señor considerable en Guiena, y Farox, Reduan con 600. cauallos del Rey de Granada con su Exercito, y estos Cabos se puso el Rey sobre Teruel, que a pactos se le entregò, y Eriza, Mombiedro, y Segorue, en cuyo castillo (que se resistio) prendio a D. Pedro Maza Ricohombre de Aragon. En todos puso presidio con poco acuerdo; por q̄ despues acometido del Rey de Aragõ cõ su grueso, hallò sus fuerças repartidas. *En la guerra no puede auer Reglas intolerables; tal vez conuiene presidiar las plaças, tal tener vnido el grueso. Pero el señor de la Campaña, las mas vezes lo es de todo.* Passò el Rey a Valècia, q̄ la defendia el Cõde de Denia, hijo del Infante de Aragon, que despues fue en Castilla Marques de Villena: pero no la emprendio, porque supo que el Rey de Aragõ, y el Infante D. Fernãdo su hermano, y los del Rey; cõuiene a saber, D. Enriq̄, D. Tello, y D. Sancho con 300. cauallos veniã a socorrela, y assi se retirò a Mõbiedro, desde cuyo vezino mar vio cõ gran dolor suyo pasar seis galeras de Aragon que lleuauã presas quatro de Castilla.

En este tiẽpo las diligẽcias del Cardenal de Bolo;

Bolonia, no se defengañauan, ni cansauan de solicitar la paz. Los medianeros que hazen lo cōtrario, sin duda q̄ en sus instrucciones hallá lo tibio de los partidos; el que el Legado proponia era, que se casasse el Rey Don Pedro con Doña Iuana, hija del de Aragon, llevando en dote todo lo que ya tenia ganado. Y el Infante Don Iuan heredero de Aragon, Duque de Girona, con la Infanta Doña Beatrix, hija del Rey Don Pedro, y de la ya Reyna Doña Maria de Padilla, con dote de otros lugares de Aragon, que el Rey de Castilla auia ganado, y acomodaua ciertos pactos en razon de las sucefsiones, que a ninguna parte desconuenian: pero el tratado se defuanecio, quando estaua inmediato a efectuarse, porque el Rey Don Pedro, dixo, que a par de lo estipulado publicamente, auia concertado en secreto, con Don Bernal de Cabrera, que el Rey de Aragon mandaria prender, o matar al Conde Don Enrique su hermano, y al Infante Don Fernando. Tambien declaró el Rey Don Pedro, porque no se engañasse el de Aragon, creyendo, que casaua a su hijo con la Infanta, necessariamente heredera de Castilla, que el tenia vn hijo, que se llamò Don San-

cho, de vna vassalla, noble, y que podria ser legitimarlo. No se lee en ninguna Historia tal puntualidad de trato, ni ningun Historiador del Rey D. Pedro que lo pondere. Nunca son mas peligrosas las guerras q̄ quando se tratã las pazes, porque los que las deslean consienten (aunque lo conozcan) algunos equiuocos que en consiguiendo el que los propone lo q̄ desea, los saca en campaña, y buelue a hallarse con menos fuerça, y mayor peligro, el q̄ se dexò engañar por su Embaxador, o por su Consejo, tratados lisos, capitulos claros, y no secretos aliados, notorios, y no a dos luzes son los medios de ajustar vna paz verdadera, lo demas es, tomar los trabajos aliento para ser mayores. Aunq̄ no es preciso desta Historia referirè, para aplicarlo a ella, que mal contento de la Cortedel Reyde Aragon, el Infante Don Fernando su hermano; ganò la voluntad de hasta mil Caualleros, y Hidalgos de Castilla, que estauan en Aragon, y los tenia vnidos a titulo de passar a Francia a la guerra q̄ alli auia con los Ingleses. El Rey su hermano se rezelò, de que esta vnion lleuasse mas bastos pensamientos, y dado caso que fuesse verdadera esta jornada, reconoiò, q̄ faltarle aquellos mil Castellanos, quando no te-

nia hecha paz con el Rey Don Pedro, le sería de desabrigo, y así con pretexto de acomodamiento, embió a llamar a su hermano a Castellon, y despues de auer comido juntos le mandò prender en vna pieça, a donde se auia retirado: dizen, que fue consejo del Conde Don Enrique, que estaua mal con el Infante, y que lo aprobò el Rey, porque estaua bien consigo. Hallose con el Infante en esta ocasion, el Adelantado Diego Perez Sarmiento que le seruia, y le dixo, señor Infante, lo mismo es morir, que ser preso: entonces sacò la Espada, y matò a vn Escudero del Conde Don Enrique, que se puso delante a recibir el golpe que se tiraua a su señor: desta refriega quedò muerto el Infante Don Fernando, cuya primera herida se atribuyò a Pedro Carrillo, que seruia al Infante Don Enrique: *De esta accion se podrá sacar, que no solo el Rey Don Pedro mataua hermanos, pues el Rey de Aragon (loado tanto de los Escritores) matò al suyo, y que no eran efectos de crueldad, sino necesidades del tiempo.* Porque como dize el Padre Mariana, quando quiere agrauar, o disminuir vna accion: *La Era obligaua à tales hechos,* y yo añado que la de Tulio Ostilio le obligò, siendo la suma piedad

dada mandar desmembrar de quatro cavallo
 à Mecio, y Liuis, no se hartò de loarlo. Ha
 llauase apretado el Rey de Aragon, de la gue
 rra de Castilla, porque nueuamēte el Rey D.
 Pedro le auia tomado á Alicante, y otros Cas
 tillos: y el Rey de Navarra temio (como los me
 nores deuen hazer, si la prudencia no caduca quā
 do ven crecer al vezino demasiado) que si el Rey
 de Castilla, despojaua al de Aragon, quedaua
 á mal partido Navarra, y assi los dos Reyes, y
 D. Bernal de Cabrera (que lo sazoua) acor
 daron, que pues era muerto el Infante D. Fer
 nando, se facilitaria la paz con el Rey D. Pe
 dro, matando al Infante D. Enrique, al qual
 citaron los dos Reyes, para tratar sobre sus
 negocios, al Castillo de Sos, confin de Ara
 gon, y Navarra. El Conde Don Enrique fue
 con 800. de acavallo: pero no auiedo de en
 trar ninguno sino es con dos criados, dixo
 el Conde Don Enrique, que no se aventura
 ria menos, que entregando el Castillo a Juan
 Ramirez de Arellano, que aunque era vassa
 llo del Rey de Navarra, y Camarero del
 Rey de Aragon, su bondad le deuio de mere
 cer esta comun confiança, todos eran temo
 res de gran peso, pero los contrapesaua su
 buena fortuna. El Castillo se le entregò a luá

Ramirez, y el dispuso el Presidio a su satisfacciõ. Con esto se juntaron los tres Principes, y trataron diuersos negocios sin afecto, y sin efecto, y ocultamente persuadieron los Reyes a Iuan Ramirez de Arellano, que consintiesse en la muerte del Conde Don Enrique. El respondio, que por ninguna cosa del mundo faltaria a su honor, y assi se deshizo el congreso: *Note el letor: que en este tiempo, el deshazerse los Reyes de sus enemigos en la forma que podian, era epidemia general, y aun remedio necessario, y no particular defecto en el Rey Don Pedro.* El qual llegò con su Exercito al Grao de Valencia, y la tuvo muy apretada por falta de Viandas. El Rey de Aragon la vino a socorrer, y lo huiera hecho, dando de repente sobre el quartel del Rey Don Pedro, si vn Escudero, que partio de su Campo, no le auisara a buena hora: pero vltimamente socorrieron a Valencia. Varias fueron las entradas, que el Rey Don Pedro hizo en Aragon. Los Castillos perdidos, y ganados muchos: pero todo cosa muy prouincial, y assi no se refiere por menor: Solo es de notar, que embarcandose el Rey en Mombiedro en su Armada, para combatir la de Aragon, se vio

casi perdida su galera, por vn temporal que le dio, en este afan, hizo voto de ir en romeria a diuersos Santuarios, y lo cūplio (como refiere Zurita, a pie, y descalço: *no viuia sin memoria de lo eterno, quien hazia los votos con piedad y los cumplia con deuocion.* Despues desto algun tiempo, el conde don Enrique entro en Castilla con mucha gente de Aragon, y otros Caualleros de Francia, en q̄ eran los mas señalados Beltran de Clanquini, el Conde de la Marca, el señor de Bain, y otros dos Mariscales, y algunos Caualleros Ingleses, con que llegò a Calahorra, que se le rindio alli, año de 1366. se hizo llamar Rey de Castilla, *Sabiendo q̄ el mundo se paga en las cosas grandes, de que se intenten, aunque no se consigam, pero fue el mas felice atreuimiento que jamas intentò ningun hombre, y tanto, que con solo que la fortuna fuera neutral, el suceso fuera infelice.* Desde esta hora (del Reyno, aun no adquirido) començo a hazer mercedes, que alcabo, y a la postre salieron ciertas, *sin nota en la posteridad de los que las recibian, y con poca memoria en la Era presente de los que las despreciarõ,* de Calahorra passò el nueuo Rey D. Enriq̄ la buelta de Burgos, con desseo de pelear con el Rey Don Pedro, el qual al primer auiso de

lo referido, reconoció el Alcon, que auia de matar a aquella Garça, y se partió de la Ciudad, no obstante las protestas que los principales de ella le hizieron, de que no la podrian defender en su ausencia, y a la partida mandò matar en el Alcaçar (a dondè estaua preso) a Iuan Fernandez de Touar, que era el que restaua por Castrofe de la comun Tragedia, en vengança, de que Fernan Sanchez su hermano, auia rendido a Calahorra, al Rey Don Enrique, a cuya llama se desseauan, ya calentar muchos de los de primera Clase, y assi se quedaron en Burgos, siendo menos los que siguieron el Rey, y porq̃ lo hizieron los nombrarè; D. Martin Lopez, Maestre de Alcãta, Iñigo Lopez de Orozco, Pedro Gonçalez de Mēdoça, Pedro Lopez de Ayala, Pedro Gõçalez de Auellaneda, y Lope Ochoa su hermano, Iuã Rodriguez de Torquemada, Pedro Fernandez Cabeçadebaca, Alfonso Fernandez Montemayor, Lope Gutierrez, Garcia de Vargas, señor de Burguillos, Gonçalo Fernandez de Cordoua, el Alcaldè de los Donzeles, su hermano, y en el camino, se le juntarõ don Garcia Alvarez de Toledo, Ruiz Diaz de Rojas, Iuan Rodriguez de Biedma, D. Diego Garcia de

Padilla, Fernando Alvarez de Toledo, hermano del Maestre Diego Martinez de Toledo, Diego Martinez de Castañeda, Miser Gil Bo canegta, Men Rodriguez de Biedma, Garcí Fernandez Villodre: algunos destos Caval- leros repartio por las Ciudades de Castilla, para guardarlas, pero los mas dellos se auian acordado de ir para no boluer, y muchas qua drillas de gente, que se auia levantado para seruir al Rey D. Pedro, se passaron al Conde D. Enrique, el qual recibio en Biruiesca Co- missarios de Burgos, que le llamaron Conde, pero ofrecieron, que en jurandoles sus fueros le llamarian Rey, y le acogeria como a tal: creyeron q̄ lo podian hazer sin faltar al ome- naje, que deuián al Rey D. Pedro, pues se le al- çó quando se partio de aquella Ciudad, y el Rey D. Enriq̄ acetò el partido, y vino al Con- uento de las Huelgas, donde con todas sus cir- cunstancias se coronò Rey: alli acudieron los Procuradores de casi todas las Ciudades, y ra- tificaron este acto: de modo q̄ en veinte y cin- codias dio principio a su Reynado, y le obe- decia casi todo el Reyno, menos D. Fernando de Castro, que tenia à Galicia, y los Castillos de Agreda, Soria, Arnedo, Logroño, y San Sebastian: *Tales efectos haze el odio concebido*

por el Pueblo, y tal odio suelen solicitar para su Rey aunq̄ sea bueno, los q̄ le gouernan mal, en aquel tiempo se vio esto, y en otros se ha visto en muchos dias, Prouincias, y Reynos enagenados, y si se quiere pensar como fue, se sabe que fue: pero no como: Nada es de despreciar en las cosas que pueden dar, y quitar los hombres, y no auiendo regla para tenerlos a todos contentos, la mas cierta es no procurar tener a ninguno ofendido. Sabia el nuevo Rey Don Enrique ser falsa maxima vulgar, de que los Reynos, se han de conseruar cō los medios q̄ se adquieren, y así lo alpero que le introduxo en el Reyno de Castilla, lo començò a endulçar con blandura, y largueza, conociendo, q̄ efecto de tanta violencia, era imposible continuarlo sin liberalidad. Gran parte del tesoro, que hallò del Rey Don Pedro en el Alcaçar de Burgos, y de vn quento de marauedis con que le siruieron los Hebreos, repartiò con los Estrangeros, y naturales que le seguian. Al Conde de Denia, nieto del Infante Don Manuel, dio a Villena con Titulo de Marques: no obstante ser herencia de la nueva Reyna Doña Juana, su Esposa, a Mosen Beltrã Claquin, dio su Còdado de Trastamara, y a Molina, con Titulo de Conde de Carrion, a Don Tello, y Don San-

Sancho sus hermanos, al primero sobre su señorío de Vizcaya, y Lara, aumento el de Castañeda, y al segundo dio el Estado, que auia sido de D. Iuan Alonso, con titulo de Conde de Alburquerque, y el señorío de Ledesma, y entre los demas Cavalleros repartio villas, y lugares, q̄ por ventura eran de los que seguian al Rey Don Pedro, su legitimo Señor, pero à los herederos de los vnos, les estuuo mejor en sus Padres el acierto de lo util, que à los otros el de lo honesto; este titulo tienen muchas cosas del mundo. Notan de cruel al Rey D. Pedro algunos Escritores de aquel tiempo, de que por vn edicto declarò por traidores à todos los que seguian à su hermano, y leuantan hasta el cielo la prudencia del Rey Don Enrique, de que por otro vando declarò por sus amigos a los q̄ fuesen neutrales, como si fuera todo vn disimular el propio Rey la tracion a sus vasallos, o agradecer el intruso la indiferencia, q̄ era poco menos culpable q̄ la traiciõ. Cesar acerto en publicar por amigos à todos los indiferentes: Ponpeyo que hizo lo contrario lo herro, por que negociauan en vna Republica libre, a cuyo Imperio ninguno tenia derecho,

yo creo que los censores q̄ atribuyē este, y otros yerros al Rey D. Pedro no lo hazen por que lo creen ni por odio que ya tuuiesse con sus cenizas, sino por que en la posteridad, lo q̄ escriuierō sus plumas, desmintiesse lo detestable de sus obras, pues no se puede leer cosa mas impia, que culpar a vn Rey, de que diesse por traydores a los que le ofendian en la primera cabeça de Iesa Magestad. Passò el Rey Don Enrique a Toledo, donde en todo se representò el mismo papel, que en Burgos, si bien huuo vn poco de desabonencia entre los naturales: los primeros que salieron a recibir al Rey Don Enrique, fueron, el Maestre Diego Garcia de Padilla, y Iñigo Lopez de Orozco, Pedro Gonçalez de Mendoça, Garcilaso de la Vega, Rui Gonçalez de Cisneros. Trahia el Rey Don Enrique consigo (por que sienpre le auia seguido en Aragon) a Don Gonçalo Mexia, que se llamaua Maestre de Santiago, eralo actualmenne Garci Alvarez de Toledo, Capitan Mayor, por el Rey Don Pedro en Toledo, el qual viendo, que no podia conseruar la Ciudad, para su Rey, ni

ni para sí el Maestrazgo, cedió a la necesidad
facando della lo que pudo, que fue a Valde-
corneja, y Oropesa, 5000. maravedis de renta
y renunció el Maestrazgo en Don Gonçalo
Melsia. A Toledo vinieron a dar la obe-
diencia al nuevo Rey, Diputados de Auila,
Segouia, Madrid, Cuenca, Talabera, Villa
Real, y otras muchas Cabeças de partido. Co-
sas ay que parecen sueño, y no lo suelen pare-
cer las desdichas, obra que fuera harto apre-
surada, en 20. años, lá consiguió vna Estrella
felize, en 20. dias. Dexò el Rey Don Enrique,
gouernando a Toledo a D. Gomez Manri-
que su Arçobispo, y por no resfriar el curso a
su buena fortuna, partió para la Andaluzia,
en busca del Rey Don Pedro, el qual a guisa
de lo que Tacito dize, que le sucedió a Gal-
ua, quando supo que Oton se auia hecho lla-
mar Emperador, auiendole sucedido en Bur-
gos y Toledo lo que queda dicho, de sanima-
do en parte aquel su orgullo inuencible, des-
confiado de poder restituirse con el fauor
de los propios, puso la esperança en los estra-
ños: y assi embio a su hija Doña Beatriz con
gran cantidad de dinero, y joyas al Rey de
Portugal, con cuyo hijo, el Infante Don Fer-
nando, la tenia concertada de casar, para que
asle-

asegurado su padre del casamiento, mediante la possession de la novia, se empeñó mas en defender a Castilla, de quien auia de Reynar su nuera. *Grandes auerturas suele hazer el reparo de una Monarquia trabaxada, una hija heredera: pero grande peso suele añadir si se pierde la ocasion.* El ingenio ninguno se lo ha negado al Rey D. Pedro, y en esta accion mostró harto, porque puso la mira en la conservación de sus Reynos, olvidado el conceto que tenia hecho de conseruar su baronia, legitimando con el matrimonio de su madre, al Infante D. Sancho como ya se dixo, viendo que la Baronia en los Reynos, es question de nombre, y vana aprehension: particularmente en tiempos apretados, en que fino se sale de lo regular, sucede muchas vezes lo que al Rey Humenes que quedó con hijo: pero sin vassallos: juntamente recogio el Rey Don Pedro todo el tesoro que tenia, y en vna Galera lo embió con Martin Ibañez a Tabira en Portugal, y luego salio de Seuilla oculto, temiendo, que el Pueblo amigo de la nouedad, perdielle el respeto a su Alcaçar, y tomó el camino por Estremadura a Portugal con Martin Lopez de Cordoua, Maestro de Alcantara, y Matias Fernandez su Canciller,

El Rey D. Pedro

ller, Diego Gomez de Castañeda, Garcia de Vargas, Pedro Fernandez Cabeçadebaca, que a este numero se auia reduzido su Corte, las desdichas sean merecidas, ò no, pocas vezes vienen solas. Todas las q̄ se siguen acometieron al affligido Rey en quinze dias : al camino le embio a dezir el Rey de Portugal, que el Infante su hijo, no se queria casar con la Infanta Doña Beatriz, y que no seria recibido en Portugal. Con esto fue a Alburque, y no le quisieron admitir dentro : parte de los pocos, que hasta alli le seguian, le dexaron: tuuo auiso, que Miser Gil Bocanegra, auia seguido en vna Galera reforçada, ala de Martin Ibañez, que lleuaua su Tesoro, de modo q̄ ayre en que respirar le faltaua, y huuo de embiar a pedir passo para Galicia al Rey de Portugal, que se le cōcedio, y le boluo a la Infanta Doña Beatriz, acompañada de Aluar Perez de Castro, y Iuan Alfonso Tello. Assi llegò a la Guardia, y los Condutores se quisieron boluer, temiendo al Infante Don Fernando de Portugal, que era opuesto al Rey Don Pedro, como hijo de Doña Constança, hermana de la muger del Rey Don Enrique. *El Rey Don Pedro se dio por mal seguro, si Aluar Perez, y Alfonso*

so Tello le dexan, y con seis mil doblas, y dos Espadas de mucho precio, aquietò sus temores, y llegaron con el Rey, hasta la raya. Si el casamiento de la Infanta Doña Beatriz, se huuiera hecho en tiempo, que la tenian por heredera de Castilla en Portugal, si se la huuieran embiado entonces, como lo hizo quando auia Rey en Castilla, hallara el Rey Don Pedro interessado al de Portugal en su misma conueniencia, y firme a los buenos, y malos sucessos. Parò el Rey Don Pedro en Monterrey, desde donde embiò Cartas a los pocos lugares de Castilla, que estauan a su deuocion, dando les las esperanças que no tenia de socorrerlos breuemente. Despachò al Rey de Nauarra, y al Principe de Vuales a pedir el cumplimiento de sus Capitulaciones, y Ligas, y tuuo Consejo sobre lo que ademas desto deuia hazer: los mas votos, ajustaron por lo mejor irse a Logroño, y Zamora, supuesto, que la gente del Rey Don Enrique estaua lexos, y no se lo podia estoruar: pero preualecio el consejo de Mateo Fernandez, y Iuan Diente sus Domesticos, de ir a la Corona, y pasar a Vayona, a ajustarse breuemente con

El Rey D. Pedro

el Principe de Vvales, y boluer poderoso à Castilla, con tal resolución, partio para Santiago, adonde era Arçobispo Don Suero, nieto de Diego Garcia de Toledo, a quien auia hecho matar años antes Grande injuria deuio de dexar vinculada este Cauallero en el pecho del Rey, y en esta ocasion la deuio de aumentar su nieto, pues le mandò matar: la causa inmediata no se sabe: pero el vulgo no concede desgracia, sin culpa. El mismo castigo dio al Dean, que era natural de Toledo, no obstante la necesidad que tenia de amigos, y de credito: pero aunque tuuiera muchas razones con que disculpar de Cruel al Rey Don Pedro, en esta ocasion, no pudiera hazerlo de mal politico. Embarcose para Vayona con veinte y dos Naos, vna Carraca, y vna Galera, y con sus hijas, dexando encargada a Galicia a Don Fernando de Castro, y en San Sebastian (al passar) supo, q su mismo Almirante, Miser Gil de Bocanegra auia preso la Galera de su tesoro, que lleuaua Martin Ibañez, y entregadolo al Rey Don Enrique. No es fuera de proposito de zir q en oro erã 36. quintales, si esto producia España, castigo fue del cielo auer ladado las Indias, pues le negò el saber gouernar sus efetos.

Bolvamos al Rey Don Enrique, para seguir el hilo de la historia: vino se derecho a Sevilla, que le abrió las puertas, lo mismo Cordoua, y todas las plaças de la frontera. El Rey de Granada olvidò los beneficios del Rey D. Pedro, y hizo treguas con D. Enrique, entre quien, y los Reyes de Portugal, y Aragon, se confirmaron pazes, y estrecha correspondencia. Despidio el Rey Don Enrique parte de la gente de Francia, y Inglaterra, embiandolos satisfechos, y contentos, y al Conde de la Marca, y al Señor de Benju, con auer hecho ahorcar al Ballestero de Maza que matò a la Reyna D. Blanca.

Sabia el Rey Don Enrique no perder las ocasiones, y ay poco mas que seber en la ciencia del Reynar, y pareciendole mas facil en ausencia de su Emulo la reducion de Galicia, se encaminò allà cõ el Exercito, puso se sobre Lugo, y defendio se la D. Fernádo de Castro dos meses, en ellos la mayor parte de la Prouincia se entregò al Rey don Enrique, cõ que don Fernando huuo de capitular en esta manera. Que si dẽtro de cinco meses no fue se socorrido; entregase a Lugo, y todas las plaças, q̃ estauan por el Rey D. Pedro en Galicia, y q̃ ñ quisiese quedar a la obediencia del

El Rey D. Pedro

Rey Don Enrique se conseruasse en el Conda
do de Castro Xeriz , que el Rey Don Pedro
le dio: pretendiêdo D. Fernando, que aquella
villa fuera de sus mayores, y que de ella se de
riuaua su apellido. De alli partio el Rey Don
Enrique para Burgos , no con poco cuidado
de oyr, que el Rey Don Pedro boluia acom
pañado del Prinaipe de Vuales, y grãde Exer
cito: en Burgos hizo jurar al infante Don
Juan su hijo , por heredero de stos Reynos , y
en las Cortes le cōcedieron el diezmo de to
do lo que se vendiesse, que fue el principio de
la Alcauala , que rindio el primer año 19.
quentos , con los quales hizo grandes leuas,
y donatiuos, y dio este año la Villa de Birbiel
ca a Pero Fernandez de Velasco,

El Rey Don Pedro llegò a Bayona , desde
adonde embiò por Embaxador al Rey de In
glaterra , a Don Martin Lopez de Cordoua,
pidiêdole asistēcia, para cobrar sus Reynos,
y diole por consejero a vn Griego q̄ sabia del
mundo, así lo dize vn Manuscripto: falta te
nia de todo entonces el Rey D. Pedro, pues
fiò su mayor negocio a vn Cauallero, que
aunque supiesse los intereses de su Patria, ig
norando los de las agenas, no podia ser buen
Politico. En las instrucciones que lleuò, auia
las

las c'ausulas siguientes.

Direis de la manera, que Don Enrique ha metido bullicio, y mal a saz en nuestra tierra, cuidando de lançarnos de los Reynos de Castilla, y Leon, con dezir aleuofamente, que no deuemos Reynar, porque dizque tratamos con crueldad, y saña a los Ricoshomes, y con longuezas a quien bien nos sirue.

Direis, que muy notorio es, q̄ nos heredamos de tierna edad, y este D. Enrique, y el otro mi hermano D. Fadrique, q̄ etã mayores, y nos deuietan guardar, è acõsejar, y no lo hizieron, antes cuidando de ofendernos, se juntaron en Medina Sidonia, y procurarõ meternos mal con las Ciudades, Ricoshomes, y Concejos, y por q̄ no hizimos lo q̄ ellos querian, nos touierõ como vos sabeis en la nuestra villa de Toro. E la muerte que mandamos dar al Maestre D. Fadrique, tenialabiẽ merecida, por esto, y por otras cosas. E direis q̄ me llaman Cruel, è Tirano, por auer castigado a los que no me querian obedecer, y direis, como de palabra vos auemos dicho las culpas de cada vno de aquellos a quien auemos castigado, que parece, que su dignidad se corrio de ponerlas por escrito.

A Vayona vino a verse con el Rey D. Pedro

El Rey D. Pedro

D. Carlos Rey de Nauarra, y el Principe de Vvales, alli con el orden q̄ tuuo del Rey de Inglaterra su Padre (dado en virtud de la embaxada referida) assento el de Vvales cō el Rey D. Pedro, de entrar, y en su cōpañia el Duque de Alencastro su hermano, con poderoso Exercito en Castilla, para reduzirla a la obediēcia del Rey. Al enquētro le ofrecio el Rey D. Pedro el Señorio de Vizcaya, y a la villa de Castro Ordiales, y a vn Valido suyo, la Ciudad de Soria, y de pagar a la gente de guerra, enteramente el tiempo que la ocupasse, y por rehenes dexò sus tres hijas en Bayona. El Rey de Nauarrá se escapò desta liga, y la hizo con el Rey Don Enrique, ofreciendole negar el passo por su tierra a los Ingleses, y de asistirle con su gente, y persona, dandole ciertos Castillos con seguridad: y el Rey Don Enrique le ofrecio la Ciudad de Logroño, para incorporarla en su Reyno: pero dentro de breues horas, se ajustò con el Rey D. Pedro, y Principe de Vvales, ofreciendoles passo por Roncesualles, y su persona, y gente contra el Rey Don Enrique, y a el se le ofrecieron las Ciudades de Vitoria, y Logroño: pero assegurándose assi de ambas partes, ninguna cumplio el pacto: y la escusa fue en esta
for;

forma. Tratò con vn primo de Beltrã Claquin, Alcaide de vn Castillo en la raya de Aragõ, q̄ vn dia q̄ el Rey andaria a caça, le hizieffe vna emboscada, y le prendieffe, y q̄ la justificaciõ deste hecho, se litigaria lo que bastasse a embeuer el tiẽpo de la guerra, y así se hizo.

Pasò el Exercito forastero a Castilla, atendiale el Rey Don Enrique, con el suyo cerca de Naxara: pero antes de dar la batalla, tuuo cartas del Rey Carlos de Francia, que le aconsejaua, que no auẽturasse en vn hecho de Armas, todo lo adquirido, por q̄ cõ el Principe de Vvales veniã los mas experimentados Capitanes de Europa: puso esta carta en su Consejo el Rey Don Enrique, y considerãdo que aquel Exercito forastero, no podia subsistir mucho tiempo en Castilla, los mas le aconsejaron, q̄ dilatasse la guerra, y otros que se quisierõ mostrar mas brauos q̄ politicos, que diese la batalla. En esta duda eligia sitios el Rey D. Enriq̄, quãdo el Principe de Vvales, le escriuio vna carta, no llamãdo le Rey, sino Cõde de Trastamara, cuya sentẽcia: era marauillarse, de q̄ huuiesse entrado en aquella emprela, contra el Rey Don Pedro su natural señor: no perteneciendole la Corona de Castilla, que el, y sus gentes, venian por su mandado
del

del Rey su padre, en fauor del Rey Don Pedro su amigo, pariente, y aliado, que si queria reduzir la materia a concierto; se ofrecia medianero, y si lo escusasse, no le podria dexar de ser enemigo. A que le respondio el Rey Don Enrique, huyendo el cuerpo a lo principal de la carta en la manera siguiente. Que el hecho de este negocio era, que mientras rigio a Castilla su Aduersario (a quien venian a dar fauor) fueron tantos los daños, y agrauios que hizo en ella, que Dios tuuo piedad de su Pueblo, y generalmēte, le impulsò para desamparar a su ofensor, y venirse a su abrigo, conociendo, q̄ Dios le elegia para librarlos de Señorío tan cruel, y assi todo el Reyno le auia aclamado por su Rey, por lo qual estaua resuelto a sustentar lo hecho, y le rogaua, que no defendiesse causa injusta, ni empleasse sus fuerças en la defensa de su Aduersario. Verdaderamente las alegaciones del Rey Don Enrique, no vencieran el pleyto en la Curia, y conociendolo assi los Ingleses, le remitieron, para el Tribunal de la batalla. Presentola el Rey Don Enrique en vna llanura enfrente de la Villa de Navarrete, y no parece fuera de proposito, referir de los principales hom-

hombres que estauan en su exercito: los que la Historia cuenta, de Aragon, D. Alóso Marquez de Villena, D. Felipe de Castro, cuñado del Rey, Señor de Rioseco, Paredes, y Tordehumos, D. Iuan Martinez de Luna, D. Pedro Boyl, Pedro Fernandez de Híjar, Pero Iordan de Vrrca, y el Comendador Mayor D. Iuan Affores: en el cuerpo de la batalla que seguia à este esquadron; iuan Iñigo Lopez de Orozco, Pero Gonçalez de Mendoça, Alvaro Garcia de Albornoz, Fernan Perez de Ayala, Pero Gonçalez de Agüero, Miser Ambrosio Bocanegra, D. Iuan Alonso de Guzman, D. Iuan Alonso de Haro, D. Gonçalo Gomez de Cisneros: con el Pendon iuan el Rey D. Enrique, D. Tello su hermano, el Conde D. Alonso su hijo, D. Pedro, Conde de Trastamara, hijo de D. Fadrique su hermano, D. Pedro Moñiz de Godoy, Maestre de Calatraua, y el Prior de S. Iuan Gomez Perez de Porres.

Con el Pendon de la banda, estauan el Conde D. Sancho, hermano del Rey, Pedro Manrique, Pedro Fernandez de Velasco, Gomez Gonçalez de Castañeda, Pero Ruiz Sarmiento, Ruiz Diaz de Rojas, Sancho Sanchez de Rojas, Iuan Fernandez Sarmiento, Ruy Gomez de Cisneros, Sãcho Fernãdez de Tovar,

Suçr

El Rey D. Pedro

Suer Perez de Quiñones, Garcia Laso de la Vega, Iuan Ramirez de Arellano, Garci Aluarez de Toledo, q̄ auia sido Maestre de Santiago, Pedro Lopez de Ayala, Alferez de la Orden, Iuan Gonçalez de Auellaneda, Martin Suarez de Vera, a quien el Rey auia dado la Claueria de Alcātara, Garcia Gonçalez de Herrera, Gonçalo Bernal de Quiros. En el Exercito del Rey Don Pedro, venia en el cuerpo del (y todos apie) el Duque de Alencastro, hermano del Principe de Vvales, Mosen Iuā, Condestable de Guiena, Mosen Rubi, Mosen de Garbolay, y Mosen Oliuer, y otra mucha Nobleza de Inglaterra, y Bretaña. A la derecha, en que iba la gente del Conde de Fox, y la de Guiena, guiauan el Conde de Armeñac, y el Señor de Lebrech.

En la Retaguarda iban, el Rey don Pedro, y el Rey de Napoles, hijo del Rey don Iaime, que lo fue de Mallorca, y el Principe de Vvales, que todos serian 100. hombres de Armas, y otros tantos Flecheros: de Castellanos solo seguian a su Rey 800. hombres de Armas: pero a este punto, se le passaron algunas compañías que estauan con el Rey don Enrique. La batalla se trabò con igual corage. El escuadron del Rey don Enrique hizo retirar vn

tanto al del Principe de Vvales: pero al acometimiento del Señor de Armenac, y de Lebrech. El Conde Don Tello, y los suyos boluieron la grupa a todo correr, y fueron seguidos con grande estrago. El Rey D. Enrique, aunque con pocos los socorrio con gran valor: pero sin fruto, porque su campo lo passaua mal, y assi muchos de los nombrados arriba fueron muertos, y presos, y entre los que se retiraron con D. Enrique, fue Pedro Lopez de Ayala, como el lo refiere en su Historia. En esta batalla matò por su mano el Rey D. Pedro, à Iñigo Lopez de Orozco, y despues de los prisioneros, hizo matar a Gomez Carrillo el de Quintana, a Sancho Sanchez de Moscoso, y Garcilufre Tenorio, que eran las reliquias que auian quedado de los comprehendidos en el pecado original de Toro: pero perdonò a mas de 30. personas nobles, que tambien fueron presos: castigar tres, y perdonar treinta, mas parece acto fundado en otra causa, que en la de ser Cruel por naturaleza. La curiosidad pide, que se refiera, que entre los prisioneros, lo fue Gerardo, Mariscal de Aduante, el Principe de Vvalesle quiso mandar matar, porque en la batalla de Poytiers, en que venció, y prendió al Rey Iuan de Francia, le avia hecho

hecho pleyto o menaje, de que sino fuesse con el Rey de Francia, o con alguno de la Baronía de su linage, no seria contra el Principe de Vales, hasta tanto de auer pagado la Talla de su estado, y que esta Talla, no era pagada, ni el Rey de Francia, ni otro de su linage venian en esta batalla, y auia tomado las armas contra el Principe, el Mariscal confesò lo referido por el Principe, pero alegò, que el no era Cabeça de aquella batalla, sino el Rey don Pedro a cuyo sueldo venia el mismo Principe, y los suyos. Para determinar este caso, se disputaron 12. Caualleros, Ingleses, de Guiena, y Bretaña, quatro por nacion, los quales sentenciaron en fauor del Mariscal, y con mucho gusto del mismo Principe, que su dulçura, y humanidad, tuuieron siempre gran parte en sus felicidades. Desecho el Campo del Rey Don Enrique, (ya se verà como) el se saluò en vn Cauallo rucio Andaluz, pero antes de llegar a Naxara, se le canso, no sin peligro de su persona, diole el suyo vn Escudero llamado Rui Fernandez de Guiana: el Rey lo acetò, y sin detenerse en Naxara tomò el camino de Aragon: assi lo dize la historia del Rey Don Pedro: pero en la del Rey Don Enrique, no se lee que en su Era felice, leuantasse a este Escudero al

Estado que merecia, y mas deuio de ser descul-
do del Rey, que del Autor, pues no ay casa de
Fernandez de Guiana titulada en Castilla. di-
chas, y desdichas, si deue de auer, pues en vnos, vn
grã seruicio no leuãta, y en otros vn deseruicio de
la misma especie no derriba.

Siguieron al Rey Don Enrique Fernan Sã-
chez de Touãr, que despues fue Almirante,
Don Alonso Perez de Guzman, y Miser Boca-
negra, y otros pocos: pero todos corrieron
riesgo en Baronia, Aldea de Soria, porque siẽ-
do conocidos, les quisieron prender para pre-
sentarlos al Rey Don Pedro. Saluaronse al
fin, y llegaron a Calatayud, y desde alli Don
Pedro de Luna (que despues fue Papa Benedi-
to) le passò por Iaca a Francia, y en vna villa
del Conde de Fox se reparo, pesandole de ver en
tan baxa fortuna a vn Rey: pero mas de verlo en
su casa, porque el miedo del Rey Don Pedro exce-
dia al amor del Rey Don Enrique. Passò por cer-
ca de Auiñon, adonde residia Vibano V. y cõ
sus cartas, y fauores le preuino, pero no se de-
xò ver, porque aunque la Corte estaua en Aui-
ñon, en profecia auia traído consigo las atē-
ciones, y primores de Roma.

En sabiendose en Burgos que el Rey D. Enri-
q̃perdió la batalla. El Arçobispo de Toledo
Don

Don Gomez Manrique, y Arçobispo de Zaragoza. Don Lope de Luna, que asistian a la Reyna, y Infantes, temiendo sobre si la ira del vencedor, con gran priesa los lleuaron a Zaragoza.

Don Carlos, Rey de Nauarra, preso por su voluntad en el Castillo de Borja (como dicho es) hasta saber quien preualecia en Castilla. Quando supo que el Rey Don Pedro, tratò con Mosen Oliver su Alcaide, que dexando en su lugar al Infante Don Pedro su segundo hijo, por fiador de vna larga promesa que le auia hecho, lo pusiesse en Tudela, para disponer su cumplimiento vino en ello el Frances, que deuian ser mas candidos que oy, y acompañole: Pero en viendose el Rey en su tierra, lo mandò prender, y a vn hermano suyo, que por librarle se despenò de vn tejado, y el Oliver estauo preso, hasta q̄ hizo traer a Tudela al Infante Don Pedro, que auia quedado por rehene en Borja, *Principes de poco Estado, y de muchos pensamientos tienen mas disculpa en estas materias de trato, pero a la verdad, siempre tendràn que disculpar.*

El Rey de Aragon, que tan poco le sobra uan muchas mas fuerças que al de Nauarra, mendigò pretextos para que xarse del Rey
Don

D. Enrique, y recogio su hija D. Leonor, cerrando la puerta al casamiento tratado con el Principe D. Iuan de Castilla, y à toda priesa ajustò sus pazes con el Rey D. Pedro, y Principe de Vvales, aunque en su Corte, el Infante D. Pedro, tio del Rey, los Lunas, el Conde de Ampurias, y otros aconsejauan por D. Enrique. Mas la Reyna de Aragon, los Cõdes de Vrgel, y de Cardona, y el Obispo de Vrgel, con la calidad de Priuados, sacaron la resoluciõ desta mudança. Apenas se vencio la batalla, quando comẽçarõ disgustos entre el Rey Don Pedro, y Principe de Vvales. el primero fue por la muerte de Iñigo Lopez de Orozco cuya vida auia assegurado el Cauallero Ingles, a quien se rindio, y se lamentò mucho a su Principe: lo segundo, porque el Rey D. Pedro le pidio todos los Caualleros que auian sido presos en la batalla: negaualos el Principe (aun que le ofrecia la Talla de ellos) temiendo, q̃ los mataste: reconueniale el Rey, con que si se rescatauan, y iban libres quedãria sus rebel des como antes, y que entrando en su poder los reduziria a su amor, y sobre esto passaron entre ambos palabras altas de tono, y el Principe de Vvales le dixo asì. Señor pariẽte, parece me que oy teneis mas condicion, q̃ quan

do por ella perdistes vuestro Reyno, y o os aconsejaria q̄ aborrecieffedes el hazer estas muertes, y os inclinasse des a Reynar sobre las voluntades de los Señores, Caualleros, Ciudades, y Pueblos de vuestro Reyno, y de no lo hazer así creed, q̄ no solo el Estado perdereis, sino la vida, sin que mi padre, ni yo basteamos a remediarlo. Esto escriuen los que no callan nada, q̄ este mal al infelize Rey Don Pedro, puede ser que sea verdad: pero muy parecidas son las frases, y concetos desta Oraciõ del Principe, a las de la carta del Moro de Granada, que luego se registrarã con ser tandi uersos idiomas, el Ingles, y el Arabigo. Passaron el Rey, y el Principe a Burgos, que se les entrego. Hallauasse en esta Ciudad el Arçobispo de Braga, que seguia la parte del Rey Don Enrique, y mandolo llevar preso al Castillo de Alcalá de Guadaira, donde estuuo hasta que vencida la batalla de Montiel, le librò el Rey Don Enrique.

Pareciòle al Principe de Vuales tiempo proporcionado, para hazer con el Rey Don Pedro las quantas de su Exercito, darle satisfacion, y entrar en la possession del Señorio de Vizcaya, y otros Pueblos que le auia ofrecido, y boluerse con su gente a Guicna, pues
el

el Rey D. Pedro no tenia tanta necesidad de
lla. A lo primero, se le respondió, que por ma
la inteligencia de los Contadores de vna, y
otra parte, en el valor de la moneda, y joyas
que el Rey Don Pedro auia pagado, le ha-
zian alcance, siendo en la verdad acreedor,
y pidió al Principe que se satisficiera de esta
razon; que en quanto al Señorío de Vizcaya
estaua prompto a entregarlo, como lo auia of-
recido. Y en razon de boluerse con su gente,
venia en ello: pero le rogò que à su sueldo le
dexasse mil lanças: sobre lo que estos puntos
discordauan, huuo mucho que vencer, pero
ajustolos no poder el Rey Don Pedro hazer
mas, y contentarse el Principe de lo que po-
dia, particularmente, quando en seguridad
de lo que quedaua a deuer, tenia los rehenes
de sus hijas, q̄ estauã en Vayona. Del Señorío
de Vizcaya no tomó possession el Principe,
porque huuo contrasena, ni Soria se dio a su
Valido, porque el Canciller del Rey D. Pe-
dro pedia por el despacho 1000 doblas, y pa-
ra no tener por segura la merced, le parecie-
ron muchos los derechos. Vltimamente por
todo lo que restaua de executarse, hizieron
Rey, y Principe juramēto, y pleyto omena-
je sobre los Euangelios, y quedó ajustado

este negocio. No suele este ser seguro bastate, por que si huuo Rey, q̄ por no faltar al juramento boluio a la prision, huuo otros q̄ dixeron, q̄ solo para engañar valian algo los juramentos.

Auia en Granada vn Moro, q̄ se llamaua Bena hatin, Consejero de aquel Tirano, y gran correspondiente del Rey D. Pedro, por q̄ le estimaua docto en la Astrologia, y en cierto genero de Filosofia moral, capaz de todas leyes. A este dio cuenta el Rey de su vitoria luego q̄ la ouo, preguntandole de lo futuro, lo q̄ todos dessean saber, y solo Dios sabe. Bien pudiera cōtarle al Rey D. Pedro, por alauança la correspondēcia privada cō hombres de letras, antes, y despues praticado por grādes Reyes, cō no poco beneficio suyo, y alguno grande, y q̄ merecio renōbre de Prudente: escriuia cartas largas, y las recibia de aquatro pliegos (en las de Principes, y Ministros q̄ corren estāpadas, se leē) en q̄ cōferir cosas, aũq̄ curiosas importantes. Y en esta correspondencia se ajusto la empresa bellissima del Sol en el Cenit cō la letra. Iam illustrabit omnia, y sobre q̄ seria mejor Escritor de su historia, se leē dignas demādas, y respuestas, pero disculpemos la falta que desto huuiere en algunos siglos, y Reynos con la sobra de guerras, y negocios que los avrán

avran ocupado. El Moro respondió al Rey Don Pedro vna carta, cuya sustancia, por mayor es la q̄ se sigue. Si Pedro Lopez de Ayala q̄ la refiere la traduxo bien, las gracias sean dadas a Dios, que es Criador de todas las cosas. Sabed, que en esta parte de la Andaluzia, hago saber a todos vuestro poder, y desseo en falçat vuestros hechos, aunque cō corto estillo. mandais, que cumpla vuestras demandas, esto es muy dificultoso, ademas q̄ no tengo retiro, para estudiar, y otros muchos negocios me ocupan, fuera de que foi poco instrumento, para comprehender cosas grandes: Pero concurriendo en algo con vuestro desseo, Sabed Señor, q̄ los males semeñã a los medicamentos amargos, de todos aborrecidos, pero el q̄ los tolera estã en camino de salud, mas no s̄o dignos desta tolerancia, sino aquellos q̄ s̄o merecedores de lo q̄ cō ella se alcança: harto me adelantẽ, quãdo os hize saber cosas, q̄ la prueva os las ha mostrodo verdaderas, y aunq̄ en vuestro palacio haya hombres sabios, que puedan penetrar mas q̄ yo: vuestro buen juyzio supla mi defecto, y no me culpe por lo q̄ dixere. Lo q̄ yo hallo en vuestras cosas reduzgo a dos pũtos: el vno toca a vuestras cosas vnidas cō las de vuestro enemigo: y el otro solo a

vuestras cosas: los Christianos q̄ han sido çõ
tra vos (verguença es dezirlo) no lo deuieron
hazer, ni teneros por desmerecedor del Seño
rio Real: pero dizen que lo solicitasteis, con
obras que traxeron tal efeto, pero Dios osha
focorrido, y ellos se conocen, y les basta por
castigo, obrad señor con ellos alreues de lo q̄
esperan, y de la causa porque os aborrecierõ,
pues les es mas dificil, que la primera vez el
boluer a pecar, como quien quiso alçar vna
cosa pesada, y se le quebrò el braço, si buelue
al mismo intento, antes de estar biẽ sano, mas
cierta tendrà la segunda rotura. Lleuad las co
sas por su camino ordinario, sosegad los cora
çones que teneis espantados, dad a comer a
los hõbres pan de paz, y sosiego, restituidlos
en sus haziendas, villas, y hijos que ha gran
tiempo que padecen, sin auer sacado vos otro
prouechno, que cumplir vuestra voluntad, pa
saos al otro astremo del que os hizo aborre
cido. Honrad la nobleza de vuestro Reyno,
huid de verter sangre, sino la que inexcusable
justicia pidiere, alegrad el rostro, y abrid la
mano, y aquistareis el verdadero amor, no a
uentajeis de masiado, a los q̄ han seguido vues
tra voluntad sobre los que os dexaron, por q̄
la embidia no buelua a turbarlo todo, dad los
ofi-

oficios a los q̄ los merecē, y no por vuestra inclinacion, o fauor ageno, que mercedes sin daño del gouierno, ay para todos. Guardaos no menos de los hombres baxos que leuantaisfeis, q̄ de los hombrbres Nobles que empobrecisteis, plantad en el Reyno lo destruido, porque se desuanezca el humo de vuestra calumnia, y nazcan las criaturas sin estas noticias. Tened buena correspondencia con vuestros confinantes. Mirad que las llagas aun sō frescas, y cō esto labrareis fortaleza, sin costa, cōtra vuestros enemigos, no desperdiciéis vuestra hazienda: cosas forçadas q̄ se hã de dar satisfagan a vuestros criados, que las Aues se mantienen, y aun hartan con poco, en tiēpo de inuierno, y aun estan en inuierno vuestras cosas, que vuestro enemigo estã viuo. El curso del mundo es variable, y no sabeis lo q̄ sucederã. Castilla estã despoblada, sus moradores maltratados, la Nobleza sin caudal, y muchas familias extinguidas, y yo os digo Señor, q̄ tales daños han menester grã remedio y no hallo otro que la buena gracia, y el sosiego, y encubrir con iūizio aquello q̄ descubriò el gusto con verguēça: olvidar injurias, es noble vengança, recibir bien aun a los q̄ conocierdes lisongeros, que mejor es que lo sean,

que no que descubran su odio, pero agrade-
ced con ventaja a los que os quieren, y si fueren
bien, aun que no tengais necesidad dellos, sa-
bed que en los Reyes son muchas las causas q̄
destruyen su hazienda, y sus acciones, direos
algunas. Cudiciar las haciendas de los subdi-
tos, querer hazer ley de su voluntad, desesti-
mar a los hombres, porque con peligro de la
vida propia, no ay Monarca seguro del mas
vil: sabed q̄ el rendimiento forçado, no es du-
rable, y el amor volūtario, no tiene fin, y quã-
do no temieredes las manos de los hombres,
deueis temer sus maldiciones, y pensamien-
tos, que si son justas las oyen los cielos, como
se vee quando ruegan por las pluuias: y quan-
do vno, ni otro, no temais, deueis atender
mucho a que en la posteridad, sea vuestro nō-
bre esclarecido, pues se lee, que muchos por
esta fama futura, entregaron la vida de conta-
do. A vn Rey demandauan sus vassallos cosas
de sus intereses, que xauanse, y murmurauã de la
dilaciō, dōde lo oia. Irritose su paciencia, y mã-
dò a su Capitan, que los despejasse, y dixesse q̄
no los auia menester. Boluio de la mitad del
camino el Capitan, y dixo al Rey: Señor que les
responderè a esta gente, si me replicare, que
tampoco os han menester a vos: Meditò el

Rey sobre tan prompta consideraciõ, y dixo: dezildes, q̄ entren, y despacharè sus memoriales, por q̄ las honras estã colgadas de los premios, y el Rey q̄ pensare escusar esto, y desfrutar sus pueblos, semejarà al q̄ quiso labrar lo alto de sus casas con los cimientos dellas. El Rey es Pastor de pueblos, y el buen Pastor trasquila la oueja, quãdo la lana no le haze falta, y no la dexa desnuda en el rigor del Enero. Dixo vn hombre a su vezino, tu cordero lleuaua el lobo, y yo se le quire, respõdiõle, pues q̄ es del, y el bienhechor, replicò degollelo, y comimelo. El otro dixo, pues q̄ diferencia ay de ti al lobo; Señor si quisieredes seguir nuestro apetito, de Rey os bolueréis esclauo, por q̄ esclauo de su apetito es, quien le rinde al entendimiento, q̄ es con lo q̄ Dios diferenciò al hombre de los brutos. La iuuentud resbala a vna flaqueza muy su compañera, y esta es ruyna de los Reyes, pues es cierto q̄ mas se perdieron por el adulterio, q̄ por la crueldad. El Cõde Iulian nos metio en España este exemplo, el os baste, la ley es inuiolable, y si el juramento que se haze sobre la ley, lo quebranta vn Rey perpetuamente lo desacredita, porque como no tiene otro tuez, que su fè, y palabra, si esta le falta, quien fiarà del? La crueldad es tacha indigna de vn

Príncipe, y mayor, quanto mayor fuere. Huiẽ las gentes del, como el ganado de los lobos, por librarse de sus manos, aborrecen su vida: exercitã como reo, lo que deueis castigar como luez, la gente que truxisteis a este Reyno, fue forçoso despues: pero pudo se escusar antes, q̄ tal socorro es como el veneno, que se beue, porque batalle con otro que se ha veuido, quiera Dios, que no suceda con los Estrangeros, lo que a vn hombre, que criò vn Leon, y caçaua con el, y vn dia que no huuo caça, se comio vn hijo del Caçador: que matando al Leon, dixo, esto acaece a quien no mira el daño antes que le venga: y si son tales estos soldados, y ven enflaquecida a Castilla, serã muy facil vsurparosla, particularmente, si les entregais Puertos de mar, o Castillos en confines. Veo Señor, que para pagarlos desfrutais vuestros Vassallos, en que descubro tres incõuenientes: el odio de los Pueblos, que aunque sean acostambrados a pechar, sienten que el dinero no se conuierta en su beneficio. El segundo, que enflaquezeis los vuestros, y engrossais a los que podrán boluerse vuestros enemigos. El tercero, que crecerã la cudicia en ellos, para arraygar se en España. Tratad de cõponeros, y echarlos fuera della, mostrãdo

do necesidad, que no serà mentira. Remato esta Carta con deziros, que vuestro enemigo aun es viuo, y viuos aquellos que no deuiendo, le siguiuerõ, y el mûdo es vn jugador de manos, en q̃no ay cosa constante, a ninguno dixera lo q̃ os digo, saluo a mi Rey, y lo hago por la amistad que veo entre los dos. Perdonadme lo que contra vuestra voluntad huuiere dicho. Algo mas contiene la Carta: pero de menos consideracion.

El Principe de V uales solicitaua al Rey D. Pedro el pagamẽto de su *Exercito*, y la entrega de Vizcaya, y Soria, segun lo acordado, y le llegõ a dezir, que sabia que al tiẽpo, q̃ mandò entregarle estos *Estados*, embiò por otra via ordẽ encõtrado. Escusosse el Rey: pero las cartas erã descubiertas, y fuesse a Toledo, Cordoua, y Seuilla, a buscar dinero, para echar à los Estrangeros de Castilla. Antes de llegar a Toledo mandò que matassen a Rui Gomez Palomeque, que estaua preso en el Alcaçar, y la culpa era auer seguido al Rey D. Enrique, *no pequeña en el hecho, pero mal castigada en el tiempo*. Pidio a Toledo rehenes de su fidelidad, para llevarlos consigo, y aunque la pretendierõ negar con pretextos desentimiẽto, fue forçoso dar a dos Caualleros, Fernando

do Alvarez de Toledo, y *Tel Gomez Palomeque*, vno Alguazil, y otro Alcalde mayor de aquella Ciudad. De Toledo passò a Cordoua, donde intempestiuamente vna noche armado, y con vna quadrilla de los mas confidentes en diuersas casas, hizo matar algunas personas principales, que conforme a sus registros, fuerõ los primeros q̄ salieron a recibir al Rey D. Enrique quando se le entregò la Ciudad. Passò a Seuilla luego, pero antes de su llegada matarõ por su orden a *Miser Gil Bocanegra*, y a *Don Iuan*, hijo de *Don Pedro Põce*, Señor de Marchena, que luego que vencio la batalla de Naxara, escriuió que los prẽdiesse: tanto desseò vengar la surprẽssa q̄ le hizo de la Galera del tesoro en el vno, y auer sido de parte de la Reyna *Doña Blanca* el otro. No ay duda, de que si el Rey *Don Pedro* fuera de natural blando, los deseruicios que recibio de sus Vassallos, los contara menos ajustados, para no castigarlos tan puntuales, pero no era mucho que mantuuiesse su entereza, si acaso auia leido en vn gran Politico q̄ llamò al cetro poderosa prohibicion de los grandes, porque con el castigo de vnos se corrigen todos.

Dexò el Rey *Don Pedro* en Cordoua, pa-

ra su seguridad al Maestre de Calatrava Don Martin Lopez, pero a este Cauallero no se fiaua de su amo, o el le daua causas para ello, o el Principe de Vvales, le tenia dispuesto a otros fines, pues jūtando los primeros Caualleros de la Ciudad les dixo, que el Principe de Vvales estaua mal con las acciones del Rey Don Pedro, que tenia lastima a Castilla, y le parecia necessario mejo rarla de gouierno, y que ninguno estimaua por tan bueno, como retirar el Rey a Toledo, y casarlo con alguna muger principal, en quien tuuiesse herederos, y que el Principe fuesse Gouvernador General del Reyno, y de las Prouincias, algunos Caualleros principales: y para disponer la materia les dixo, que el Rey auia mandado que matasse a Don Gonçalo Fernandez de Cordoua, a Don Alonso Fernandez Montemayor, y a Diego Fernandez, Alguazil Mayor. Enseñoles vna Cedula del Rey, que lo cōtenia, y encargoles el secreto: Pero viendo el Rey mal cumplido su orden, en vengança del Maestre, porq̄ no le pudo auer a las manos, ofreciò el Maestrazgo a Pedro Giron, Cauallero de la Orden, diziendole que se fuesse cō el Maestre, y que lo procurasse matar, para gozar la dignidad, el no lo pudo cōseguir, pero

vn día que entrò descuidado en el Castillo de Martos el Maestre Pedro Giron, que era Alcaide lo prendio, mas antes que lo embiasse al Rey D. Pedro, el Rey de Granada que era amigo del Maestre, embiò vn Embaxador al Rey, protestandole que sino soltaua luego à D. Martin Lopez de Cordoua, que se declararia contra el: logrò la demanda la necesidad del tiempo, y el Rey, cediendo el desseo de la vengança a las circunstancias del efeto, le mandò soltar. La propuesta que Martin Fernandez, hizo a los de Cordoua, no se verifico, por alguna accion del Principe de Vvales, ni aun tampoco, que el Maestre la hiziesse, salvo que algunos Caualleros de Cordoua lo dixeron despues al Rey D. Enrique.

Quãdo el Rey D. Pedro partio de Seuillã, casi huyendo de la vezindad del Rey D. Enrique, D. Iuan Alonso de Guzman, primer Conde de Niebla no le acompaño, y quando la Batalla de Naxera, se quedo en Seuilla en gran conformidad, con D. Gonçalo Mexia, a quien el Rey D. Enrique dexò en gouierno de aquella Ciudad, y ambos dos se retirarõ a Albuquerque, quando supieron la venida del Rey à Seuilla, no obstante que publicamente se

se auian passado à su partido, luego que supieron el suceso de Naxera: porque el primer pecado no creyeron purgarlo con el seruicio segundo, q̄ hecho en tal forma, se pudo llamar segúdo pecado. Quando el Rey D. Pedro vitorioso boluio à Sevilla, y hallando a D. Vrraca Osorio, madre de D. Iuan Alonso, vengò en ella la saña q̄ tenia contra su hijo, ãizen, que mandádola quemar en el sitio que oy es, la Alameda, viéndola reboluer entre las llamas Leonor de Aualos su dōzella (en honor suyo se quēte) y descubriessè parte de su cuerpo a cubrirla se arrojò sobre el fuego, muriēdo àbas en vn suplicio. Tambien hizomatat el Rey a Martin Ibañez el que lleuaua a su cargo la Galera del tesoro, no porque lo vendio por su voluntad, sino porque se quedò con el Rey Don Enrique: y estaua con el en la batalla, de Naxera. En fin a ningun castigo de este Rey, se dexà de harrar causa que toca en el vidro de la fidelidad.

Dexamos al Rey Don Enrique poco acompañado, y fugitivo cerca de Auignon: donde fue recogido del Duque de Ançou, hermano del Rey de Francia, aunque no con mucho gusto, por no dar zelos al Principe

El Rey D. Pedro

pe de Vvales, y desde alli embiò a dar quenta al Rey de Francia de su fortuna, y disignios. El Rey a la primera respuesta le ebiò 500 Frãcos de oro, y mandole entregar ciertos lugares, edonde aloxasse, y recibiesse a la Reyna su muger, que no assegurandose en Aragon, venia a Francia en busca de su Marido. Del dinero referido, y otro tanto que le prestò el Duque de Anzou, comprò cantidad de armas y con la gente que le venia de Castilla, iba cobrando algun espiritu su esperança. Alento le mucho saber, que mantenian su voz algunas Ciudades de Castilla, y mas q̄ todo, que el Principe de Vvales, y su Valido estauan descontentos del Rey Don Pedro, porque despues del vltimo plaçode sus acuerdos, no auia dado satisfacion de las pagas del Êxercito, del Señorio de Vizcaya, y Ciudad de Soria. Supo mas, que desde diferentes Castillos hazian guerra al Rey Don Pedro, Cavaleros de su sequito, q̄ se auian retirado a ellos de la batalla de Naxara, adonde fueron prisioneros del Principe de Vvales: no los conocia mal el Rey Don Pedro, pues anteuiendo estos efectos, se los pretendio comprar el Principe, y quien que aora los ve rebeldes, dirà que el Rey huiera hecho mal, si pudiera en auer los

muer-

muerto? Supo que la guerra entre el Rey de Francia y los Ingleses se renouaua, y por consecuencia creyò la buelta del Principe de V uales a Guiena, por cotradezir a toda buena maxima, haz er guerra en otro Reyno, y dexar en peligro el propio, sino es por diuersiõ, q̄ mire a este fin. Todo esto consideraron, tambien los Franceses, y el Cardenal de Bolonia, que era de la Sangre, y el Duque de Anzou, que juntos en Aguas muertas con el Rey Don Enrique, ajustaron su buelta a España con la mas gente que pudiesse, para lo qual le subministraron medios.

Al passar por Aragon se lo pretendio estoruar el Rey, que estaua ya ajustado con el de Castilla, y con el Principe de V uales: pero Don Enrique, tomò resolution de aquel camino, arresgando el contingente, en que la prudencia es mas peligrosa q̄ la temeridad, y aunque no sin embaraços, al fin llegó a Calahorra, que es primer lugar de Castilla, adonde fue biẽ recibido, en pissando la raya se apeò del cauallo, y hizo vna Cruz en la tierra, y besandola dixo: To juro à esta sacra señal, que en mi vida por necesidad que me oprima saldrè de Castilla, sino q̄ en ella esperarè la muerte, o la Corona, y aunque esta resolution requeria mayores fundamentos, que los q̄ entonces tenia, la fortuna lo supliò todo. Desde alli embiò a tantear el animo de los de Burgos, y hallandole propicio se encaminò allà, juntandose a su corriente a cada passo arro-

M

vos de Caualleros, y peones, que ya le hazian parecer Rio respetable. Entrò el Rey en la Ciudad de Burgos cõ gran solemnidad : combatio el Castillo, y luderia: deste concerto el saco en vn quento, y aquel se rindio, y en el el Rey de Napoles, hijo del Rey Don Jaime de Mallorca, que por auer casado con la Reyna Juana de Napoles tenia este titulo, y entonces defendia el Castillo por el Rey Don Pedro, y dias despues la Reyna, su Esposa le rescató por 800. doblas. En los sucessos del mûdo, vnos ganan, y otros pierden: aqui se perdio el Rey de Napoles, y cobrò libertad Don Felipe de Castro, cuñado del mismo Rey, casado con Doña Juana su hermana, que desde la batalla de Naxera estaua preso. En Burgos tuuo el Rey D. Enriq̃ auiso, de q̃ Cordoua auia tomado su voz, y q̃ allà se auian acogido muchos Caualleros, que sin punto fixo huyan del Rey Don Pedro: En Castilla le aguardauan, Auila, Segouia, Sepulbeda, Ayllon, Atienza, Olmedo, Salamanca, Medina, Toro, Valladolid, Palencia, Carrion, Madrigal, Coca, y Illescas.

Ya iba tomando pie en su pretension el Rey D. Enrique, y no lo desestimò el Rey Don Pedro, pues a toda priessa fortificaua à Carmona, viendo, que su enemigo auia sobre lo dicho ganado la Ciudad de Leon, las Montañas de Vbiedo, Madrid, y su tierra. En Illescas hizo alto, y cõ gran prudencia, quiso oyr a todos los que eligio por mejores, sobre co-

mo se auia de gouernar en la guerra de Castilla, en que auia mas que atender a lo politico, que a lo militar, *no pide el mismo gouierno la guerra que se haze en Reyno extraño, q̄ la que se destrexa en el propio*, esta diferēcia quien no la entiende lo paga. En esta ocasion le rindieron muchas Ciudades, y Villas, pero todo no bastò para ganar a Toledo, q̄ estaua biē guardada, y en ella por el Rey Don Pedro, Fernan Aluarez de Toledo, y Garci Fernandez de Villodre, q̄ le guardarō fidelidad en esta ocasion. Socorriò el Rey Don Enrique la necesidad de dinero en que se hallaua, labrando en Burgos vna nueva moneda q̄ llamauā selenos, q̄ cada vna valia seis dineros, q̄ a mi creer eran seis mrs. No fue dañosa en este tiēpo por q̄ no se retirò el arbitrio, ni se bajò, ni crecio su valor, ni su Autor para acõsejarlo estudio a parte ante las medras q̄ podia cõseguir: viēdo el Rey D. Pedro la mucha gēte principal q̄ se jūtava a su enemigo, y las Ciudades q̄ se le entregauan volūtariamente, pidio socorro al Rey de Granada, q̄ dizē se le dio de 7000. cauallos y 8000. peones, Cõ esta gēte, y la fuya se puso sobre Cordoua, y aũq̄ estaua dētro los Maestres de Sãtiago, y Calatraua. El Cõde de Niebla, Gõçalo Fernãdez de Cordoua, Señor de Aguilar, y el Adelãtado Alõso Fernãdez de Mõtemayor, y otros Caualleros: los asaltos fuerõ tã grãdes q̄ desmayò el Pueblo, y las mugeres sin disticiõ de calidad andauã en cauello por las calles, dãdoles cõsus

lagrimas èl es fuerço que suele produzir el amor, y el principal fue mouer la piedad diuina, para que no se perdiessse aquella Ciudad. Despues que el Rey Don Pedro se retirò de Cordoua, corrió el de Granada hasta laen, que la defendió Men Rodriguez de Biedma, aunque el Moro quemò la mejor parte de ella. Y en primer lugar las Iglesias. Lo mismo sucedió a la Ciudad de Vbeda, a Vttrera, y Marchena, de adonde lleuò 18y. Cautiuos a Granada: o misera España, no en vn siglo, sino en muchos. Las Ciudades de Vitoria, y Logroño embiaron a dezir al Rey D. Pedro, q̄ en el Estado presente, les era forçoso entregarse al Rey de Nauarra, porque los defendiesse de Don Enrique, que mandasse lo que fuesse mas seruicio suyo, pues estaua lexos para socorrerlos. El Rey respõdido (ya fuesse por el odio, q̄ tenia à aquel Rey mañero, o por mejor razon de Estado) que antes se entregassen al Conde Don Enrique, que al Rey de Nauarra, ni se apartassen de la Corona de Castilla. Pero las Ciudades, deuieron de hallar mas conueniẽcia en lo contrario, y se entregaron al Navarro.

El Rey Carlos de Francia, el Duque de Anzou su hermano, y el Cardenal de Boloña su primo, que dieron el primer spiritu al Rey Don Enrique, para boluer a Castilla, como se ha dicho, le embiaron Embaxadores, congratulandose de sus buenos progresos, y a confirmar sus pazes, y ligas reciprocas por ellos,

llos, y todos sus descendientes ofensiuas, y defensiuas, *Capitulos de poca sustãcia sin aca algun interes por corto que sea, pues no solo en los descendientes, pero en los mismos q̄ capitulan renueua la guerra, y así este recato es saludable en las negociaciones de pazes, por que muchas se han hecho solo, para mejorar de ventajas, con que renouar la guerra. Tambien le auisaron que embiauan en su ayuda a Mosen Claquin cõ 500. lanças.*

El Rey D. Enrique apretaua a los de Toledo, pero la parte que alli tenia el Rey Don Pedro, la defendia valerosamente, no obstante que necesitaua de socorro, y a darselo, partiò desde Seuilla con mucha gente, dexãdo antes preso en el Castillo de Guadaira, al Maestre de Calatraua Don Diego Garcia de Padilla, por indicios, de q̄ se trataua de ajustar con el Rey D. Enrique, q̄ si fue verdad, vn desagrado decimiento tan grande, mas que prision merecia.

En el camino de Toledo alcançò al Rey Don Pedro vna carta de Abenaharin, aquel Moro de Granada, tenido por grande Astrologo, fauorecido del Rey Don Pedro, como ya se ha dicho, y abreuando su contenido dezia así. Señor tu sieruo Abenaharin del Consejo del Rey de Granada tu amigo, se te humilla: No niego que vibo prompto a tu seruicio, en quanto a mi poco saber alcança, y mi obligacion. Tu q̄ me has puesto en ella lo sabes. Embiasteme a

preguntar la inteligenciade vna profecia que seña
lò entre las de aquel Sabio de Inglaterra Merlin,
pondrela a la letra, y darcela la explicacion. Dize
así: àzia¹ Occidente entre los mōtes, y el mar nace
rà vn Aue negra de rapiña, que todos los panales,
y oro del mundo, querrà tragar, pero despues lo
bomitarà, mas no perecerà luego, por esta dolēcia,
que se le caeran las plumas, y andarà de puerta, en
puerta, sin q̄ ninguno la recoja, y encerrarse ha en
la Selua, adonde morirà dos vezes, vna al mūdo, y
otra a Dios. Obedeciendo a tu mandato, sin escu-
sar de dezirte lo que siento, aunque te sea penoso,
digo, que este fragmento, entiendo que habla de El
paña, contra el Rey, que en ella Reyna. Tu naci-
miento fue en la Ciudad de Burgos, q̄ es entre los
montes, y la mar, dize que esta Aue serà comedo-
ra, y robadora, y los Reyes que beuen el sudor de
ros vassallos, y les toman lo que no les es deuido,
no tienen otro nombre que este, si tu hazes esto tu
lo juzga. Dize que todos los panales del mundo
quiere recoger: Hagote saber Señor, que todos di-
zen que en tiempo de tu padre, y algunos años des-
pues el Reyno vivia en dulçara, y tranquilidad, haf-
ta que tu lo estragaste tanto, que se puede dezir, que
era vn panal de miel, que tu lo has tragado, dexan-
do al Reyno en amargura: añade que esta Aue traga
rà todo el oro, y tambien la fama te haze cudicioso
de

de lo ageno, de que has juntado tantos tesoros. Dize la profecia, que este oro lo bolucrà a bomitar el Aue, y tu Señor, bien sabes si mal tu grado has buelto a gastar lo que por aquel medio auias adquirido, y si queda doliente tu reputacion. Dize mas, q̄ se le caeran las plumas. Y es de saber que entre los hombres doctos està assentado, que las plumas que Enoblecen a los Reyes, y a los Reynos, son los hombres Principales, y Nobles, y diestros en el Estado, y malicia, porque estos son las alas, con que los Reyes buelan a la mayor altura, y tus enemigos publican, que estos tales Varones los has apartado de ti, muerto, o desobligado, con lo qual teme la interpretacion de la profecia q̄ te han de faltar plumas, que adornen tu Dignidad, y con que puedas bolar de algunpeligro. Añade Merlin, que andarà este Rey de puerta, en puerta, y esto temo, q̄ se entiende de ti, porque pocos son en tu Reyno los que de buena voluntad te quieren acoger, desdicha que sigue a los que quieren ser mas temidos, que amados, y los que se olvidaron de hazerse amar, aunque nunca cuidassen de hazerse temer. Dize el Texto, que esta Aue (o Rey) se encerrará en la Selua, y que morirá dos vezes. Afirmote Señor, que he trabajado por entender que Selua es esta, y auiendo apurado las òquistas passadas, entre los Reyes de Castilla, de Granada, y de Béhema

cin, hallo q̄ quando nuestros Moros poblauan a Alcaraz, que auia en su comarca, vn Castillo que entonces llamauan de la Selua, y aora se llama Montiel, y si tu eres por quien habla la profecia, guardate de Montiel, por q̄ a mi creer ha de ser el teatro destas muertes. Solo Dios sabe lo futuro, pero los indicios que he rastreado, holgare que los disponga tu prudencia a tu beneficio. Escrita de Granada, &c. Esta carta dize Pedro Lopez de Ayala, que la recibio el Rey Don Pedro, y no la leyò por algun accidente, reseruandola para mejor tiempo, y cerrada se la hallaron despues de su infelize muerte. Desde el Palacio al Senado parecio mucho descuido en Cesar no leer el papel q̄ le auisaua su peligro, y desde que dizen, que el Rey Don Pedro recibio este hasta su muerte, passò tanto tiempo, que lo verisimil es, que, o lo leyò, o no se la dieron, o que es inuenciõ, por q̄ la literatura de los de aquel tiempo, bien era bastante a saber fingir, y aplicar esta profecia, que no es de demasiadamente primorosa, pero no sobra en la historia, porque al descredito del Rey Don Pedro no le aya faltado esta parte de reprobacion. Llegò el Rey Don Pedro, cominando para el socorao de Toledo al campo de Calatrava, alli le fue abuscar el Rey Don Enrique, dexando, no obstante alguna gente sobre Toledo. Entre la que lleuaua iban los mas señalados hombres de Castilla en dig-

dignidad, y seguito, Don Gomez Manrique, Arçobispo de Toledo, Pero Gonçalez de Mendoza, Mayordomo mayor del Infante, Fernan Perez de Ayala, Diego Garcia de Toledo, los Maestres de Calatrua, y Santiago, Don Iuan Alonso de Guzman Alfonso Fernadez de Montemayor, Don Gonçalo Fernandez de Cordoua, y en el camino se juntò Mosén Beltran Claquin, con algunas lanças estrangeras, que conduzia. El Rey Don Pedro, no estaua con menos gente, pero cõ menos gente Noble, si vniedo con los suyos 1500. lanças del Rey de Granada, y conociendo el Rey Don Enrique, mejor que lo conocio el Rey Don Pedro, que si la guerra se dilaua, siempre descasceria su partido, se resoluió a dar la batalla, procurando llegar intempestiuo como sucedio. El Rey Don Pedro alojaua en Montiel, y ignoró que tenia tan cerca al Exército contrario, que aunque le auisaron que se vián señales dél, lo interpretò en otro modo, dexando parte de su gente repartida por las Aldeas cercanas, pero quando se desengañò, sin perder su orgullo armado de vna cota jacerina se puso a cauallo, y ordenò su gente: la que estaua repartida en las Aldeas, fue cortada por Mosén Claquin. La batalla se dio con poca orden, y menor dicha del Rey Don Pedro, porque el acometimiento le cogio de improuiso, aunque el caso era premeditado: fue

oto Exercito, diose la gloria desta vitoria a la desesperacion de los vencedores, pero no deuieron poco a la desuñio de los vécidos. No obstante se dixo, q̄ el Rey D. Pedro auia salido vitorioso, voz q̄ por lo q̄ tenia de verisimil, fue por breue espacio creida. Retirose el Rey D. Pedro cō pocos al Castillo de Mōtiel, quādo venia a jūtarsele Martin Lopez de Cordoua con alguna gente, y como supo la rota de su amo, se boluio a Carmona, adōde estauā los hijos del Rey D. Pedro, D. Sācho, y D. Diego, auidos en vna muger Noble, y otros de diferentes ganācias. Apoderose del todo fortificādose, y basteciendo la villa. Luego q̄ el Rey D. Pedro se retirò en Mōtiel, el Rey D. Enrique le cerrò la salida, con esperança de acabar de vn golpe sus temores. Sucedio, pues que vn Cauallero llamado Men Rodriguez de Sanabria, que se encerrò en la villa con el Rey, era conocido de Mosen Beltran Claquin: desde la primera vez q̄ estuuo en España, el qual le dixo desde la muralla, que le queria habiar en secreto: Claquin le dio seguro, y baxò al campo, y con la retorica que enseña la necesidad, y la buena ley dixo, que el Rey le embiaua confiado, de que Mosen Beltran era vn Cauallero amigo de lo razonable, y justo, a rogarle que le diesse passo para salvarse, y se fuesse cō el, y por principio de premio le ofrecia a Soria, Almaçan, Atiença, Montegudo, Deza, y Moron, por juro de heredad, y docientas mil doblas de oro. Mosen Beltran di-

zen, que no aceto el partido, anteponiendo su reputación: replicòle Men Rodriguez, y por no acetar la negatiua le dio plaço para responder, y boluiose a Montiel. Mosen Beltran se aconsejó con algunos Caualleros de su nación *No estava mal tentado de Sorria, y las 2000 d. doblas, pues puso la resolución en cõsulta:* pero dize Pedro Lopez de Ayala, q̄ todos los cõsulrados fuerõ del primer parecer, y tambiẽ de q̄ dies se quenta dello al Rey D. Enrique. El lo hizo, y el Rey le assegurò el mismo premio q̄ despreciava, pero no de valde, pues le obligò a q̄ boluiẽdo Men Rodriguez de Sanabria por la respuesta, le asegurasse de poner en salvo al Rey D. Pedro, y q̄ para ello lo conduxesse con secreto a su tienda. Dizen q̄ dudaua Mosen Claquin de hazer esta traiciõ a quien se fiaua de su palabra, y juramento, pero al fin lo hizo: la verdad del hecho no se auerigua, *pero el fue tan torpe que la duda le haze no menos infame, q̄ pudiera la certeza.* El Rey D. Pedro vino a la tienda de Claquin armado, y a cavallo, acompañado de D. Fernãdo de Castro, Diego Gõçalez de Vbiedo, hijo del Maestre de Alcantara, y Men Rodriguez de Sanabria, alli se apedò mientras al Cauallero Gascon le traian cavallo para acompañarle, mas viendo q̄ se dilataua la partida, quiso el Rey boluerse a Mõtiel (sospecho del engaño, pero vn pariẽte de Mosen Claquin le ocupò el tiẽpo, miẽtras el Rey D. Enriq̄ (aquiẽ auia auisado) llegò armado, y cõ vna tropa sus Caualleros,

El Rey D. Pedro

y para conocer al Rey D. Pedro, necesitò de preguntar qual era? a q̄ el respondió dos vezes: *To soy, yo soy, impulso digno de gran Rey, à quien la fortuna pudo quitar la Corona, pero no el valor, que viue assido al alma.* Hartos escriuen que tuvierõ mayor coloquio los dos Reyes: *y aunque indigno de tan grandes sujetos, muy propio de tan grandes enemigos.* Entonces se embistieron, y D. Enrique le hiriò con vna daga, de que luego murio, en veinte y tres dias de Março, del año de 1369. Algunos escriuen que auiedose puesto superior el Rey D. Pedro a su enemigo, Beltran Claquin, mejorò à D. Enrique, con lo qual acertò el golpe segundo: *Que si lo herrara, los que assistian al Rey Don Pedro huieran sido los leales, y los que a Don Enrique, los culpados:* porque en tales causas la verdadera censura es, lo que vn dia antes de la batalla de Villalay (con que se acauaron los alborotos de Castilla, en tiempo de Carlos V.) escriuió vn soldado del campo del Cesar, a otro de los inquietos, las palabras son estas: *amigo mañana se dà la batalla, no ay sino apretar las manos, porque los que la ganaren seràn los leales.* Es de saber, que tenia el Rey D. Pedro pronosticado q̄ moriria el dia que saliese de la Torre de la Estrella, y nunca auia aueriguado en que parte fuesse, y la mañana que salio de Montiel, boluió los ojos a vna torre de la Villa, y vio escrito en vna piedra: *Esta es la Torre de la Estrella,*
pero

pero compitiendo el agüero con el animo, vencio este, y despreciado el hado, passò a meterse en vn pe-
ligro, que sin tanto pronostico era por si mismo grã-
de: primero corrio por el Real voz de auerse retira-
do de Montiel el Rey Don Pedro, y luego de que
era muerto en la forma referida de 35. años, y siete
meses. Era de gentil cuerpo, blanco, y rubio, y no
le daua mala gracia, el hablar algo ceceoso, de los
exercicios de la paz al que mas se inclinò, fue la bo-
lateria, y assi hizo en tablada Dehesa de Seuilla, la-
gunas curiosas, que sollicitassen el cariño de las A-
ues: fue gran sufridor de trabajos (a la continuaciõ
dellos lo deuio de deuer) y templado por estremo
en su comida, dormia poco, y amaua mucho a las
mugeres: su genio fue marcial, y el desseo de juntar
Tesoro grande, y quando murio dexò 30. quentos
de joyas, y 150. en moneda, que en aquel tiempo po-
cos Reyes vierõ jũto tãto. Hizo hartas mercedes,
y pocas le fuerõ agradecidas, porque tuuo poca di-
cha en la eleccion: pero disculpauanse con el poco
tiempo, que el Rey daua al dessengaño, entre la sos-
pecha, y el castigo, que ocasionò, a que muchos pa-
reciessen rebeldes por fuerça, Dios sabe lo que a es-
to replicara el Rey Don Pedro, si le diera traslado
de la culpa. No leuanto grandes casas de vassa-
llos, quiza porque los vassallos aspirauan a menos
en aquel tiempo que en los siguientes. No le re-
fiere

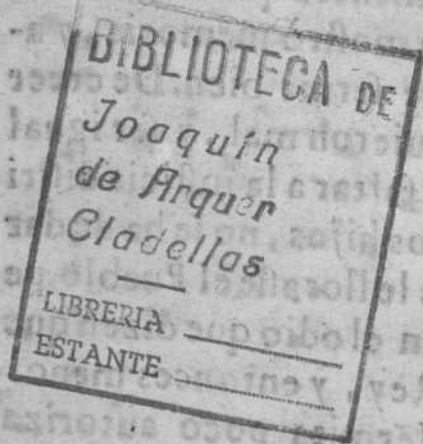
ficre su Historiador atento a cosas espirituales, culpa del descuydo de sus plumas, mas que del Rey: traia hecho su testamento años antes de su muerte, por donde cõsta que no vivia descuidado de los socorros del alma. Fundò en Seuilla vna insigne Capilla, a quien enriquecio de ornamentos: para las obras de San Salvador, cerca de Naualmorquendo, de S. Pablo, y S. Francisco, la Trinidad, de S. Augustin, de la Merced de Seuilla, y al Cõuento de Guadalupe hizo liberales donaciones: dotò doze Capellanias, que continuamente sufragassen su alma, y suntuosos aniuersarios, con opulenta porcion, para todas las Religiones: mandò cien mil doblas (que era gran monto en aquel tiempo) para redimir Cautiuos, cuydò de dar satisfacion a muchos lugares a quien deuio de reconocer algun cargo, y entre diferentes criados domesticos, y sus hijas repartio afaz cantidad considerable, en orden a que les dieffen estado de matrimonio, o Religion.

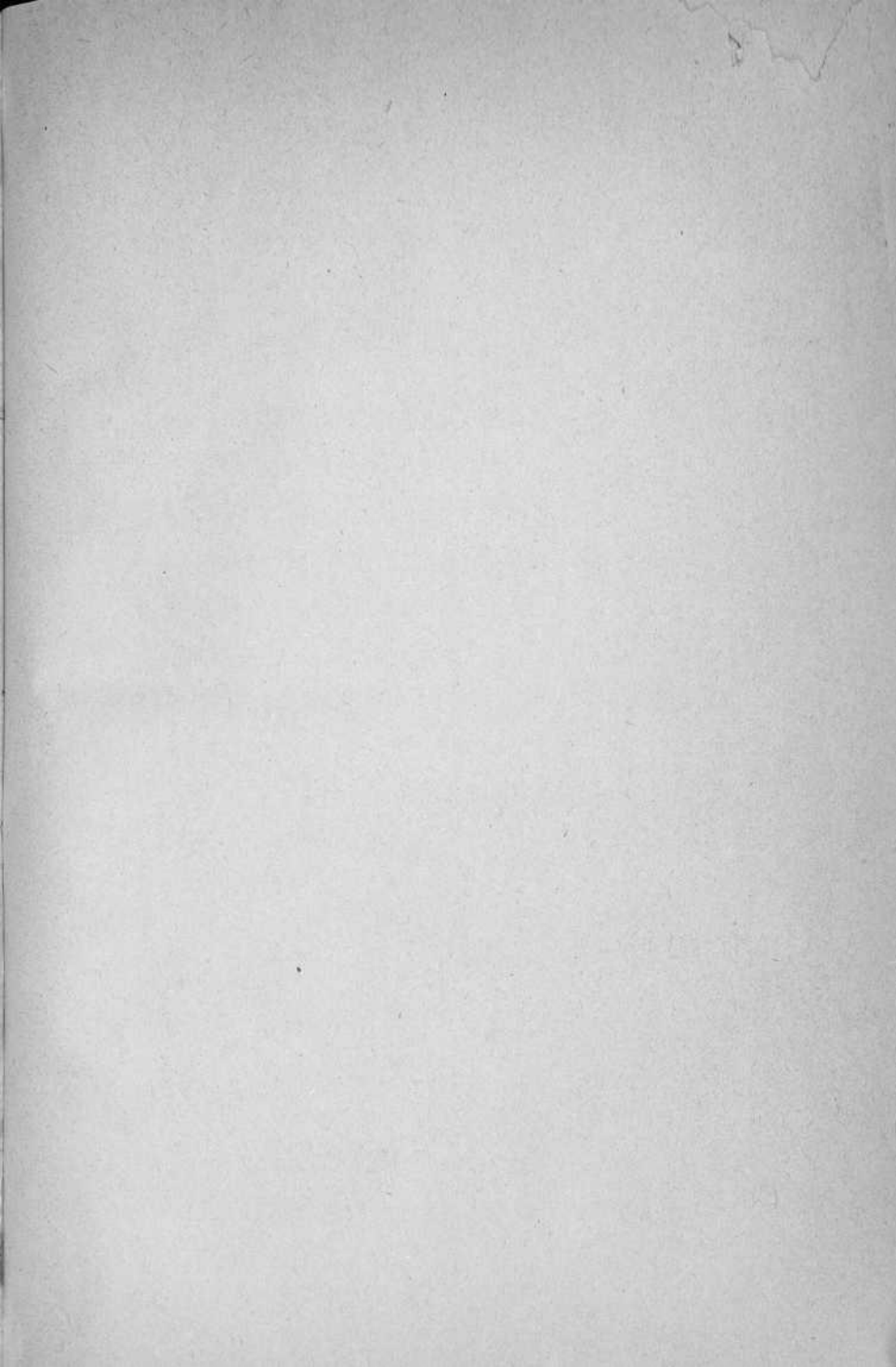
Tambien fundò en Tordefillas el Cõuento de S. Clara, y dotò largamente el sustento de ochenta Monjas, y doze Religiosos, destinados al confessorario, y el pulpito, y es harto argumẽto de que este infelize Principe, si castigaua a algunos era por fuerça, y no por naturaleza, pues a los de quien se hallaua fielmente seruido, no solo los premiaua

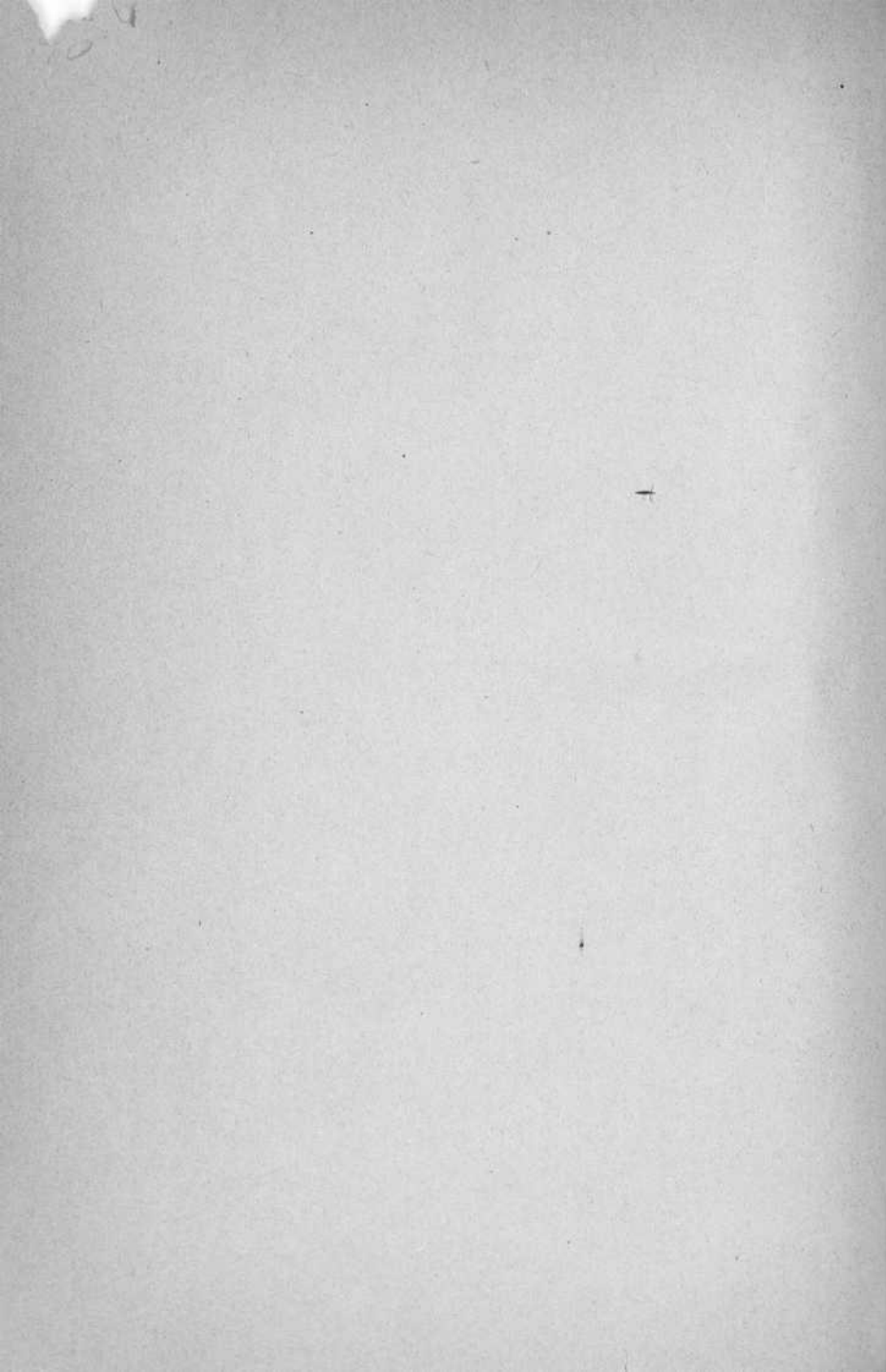
en vida, pero los encargaua a su Heredero en muerte, como se lee en su testamento con las palabras siguientes. I ten mando sopena de mi maldicion, que guarden a Don Diego Gonçalez, Maestre de Calatrava, su Maestrazgo, è los officios, y lo que de mi tuuiere, y su honra, e su Estado. E guarden a Gutierre Gomez, Prior de S. Iuã, esso mismo, y al Maestre de Alcantara Don Suer Martinez, esso mismo, è a Martin Lopez mi Camarero Mayor, è mi Reposteiro Mayor, è a Martin Yañez mi Tesorero Mayor, è a Marcos Fernandez mi Canciller Mayor de los Sellos de la poridad, è a Ruy Gonçalez de la mi Camara, mi Caualleriço Mayor, y a N. mi Tenedor de las Tarazanas de Seuilla, e a cada vno dellos se les guarden todos sus bienes, e sus officios, e su honra, e su Estado. Otro si que guarden todos los mis Criados, y Oficiales que aora vienen con migo, en su Estado, e en su honra, de manera que sean defendidos, y amparados. Quien mostrò memoria, y amor con estos q̄ le deuian de seruir bien. De creer es que a los q̄ olvidò, le siruieron mal, y ser igual con estos, y aquellos, fuera faltar a la justicia distributua, porque el pan de los hijos, no se ha de dar a los perros: y no se lee que le llorasse el Pueblo, pero infierese que murio con el odio que dizen que le tenia. Enterrarõ al ya Rey, y entõnces menos que particular en vna Hermita poco autorizada

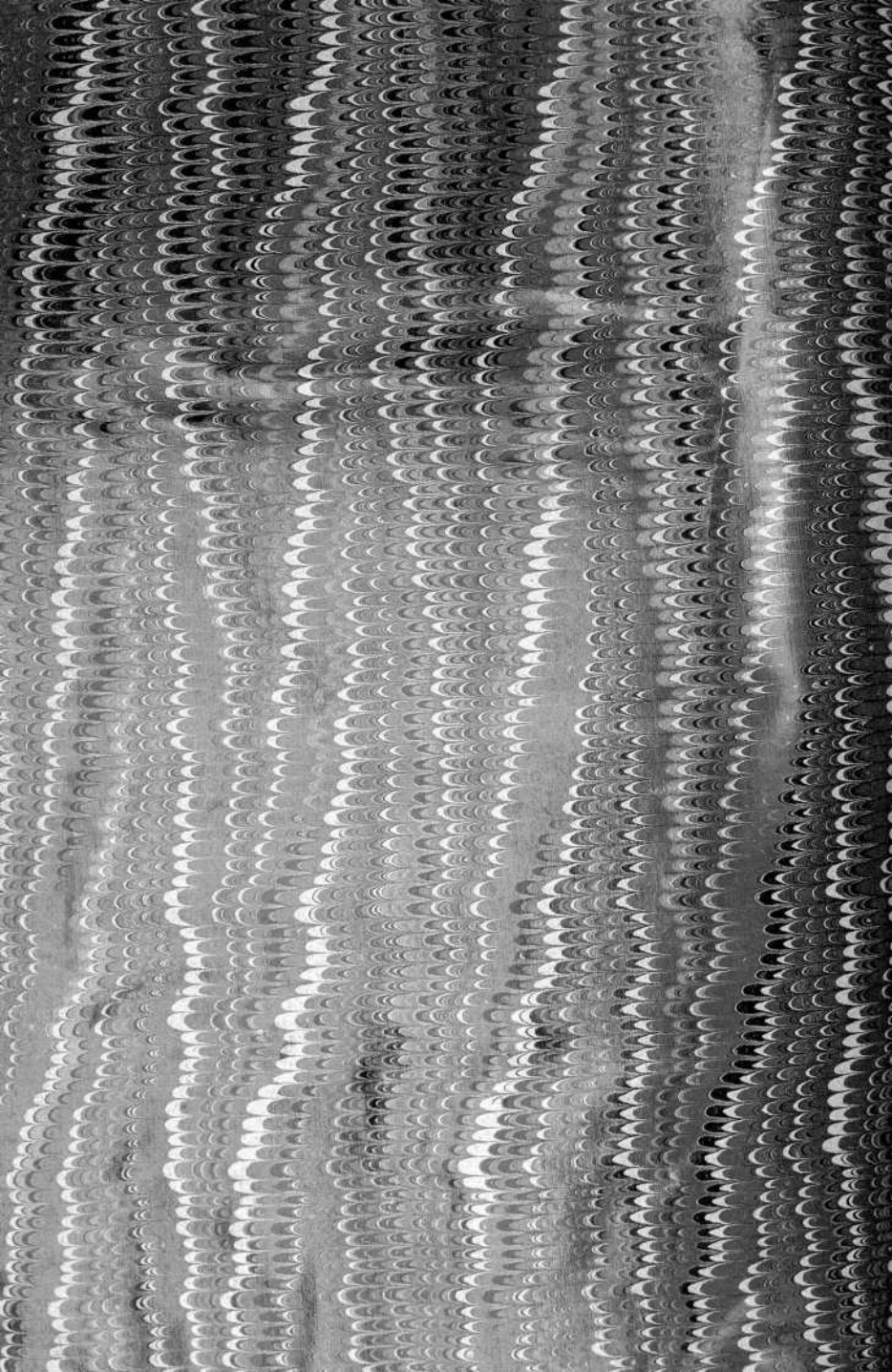
da, puede se creer q̄ cō cuidado apartassen la tumba de lugar publico, porque su continuo recuerdo no lo fuesse de la accion. Desde alli vino a parar al Cōuento de Religiosas de Santo Domingo el Real de Madrid, adonde gran tiempo se vio de marmol ahinoxado sobre su sepulchro, y oy en mejor forma el peran sus cenizas aquel dia, en que se juzgarà la causa entre los hermanos, y la puntualidad, entre la historia de Pero Lopez de Ayala, y la primera del Obispo de Iaen. Y sea la conclusion deste Epitome, q̄ las infelicitades deste Reynado, las causò entrar en el, vn Rey moço con muchos hermanos, y Grandes del Reyno de diferentes interesses, que el queria ser obedecido, y ellos no querian ser mandados.

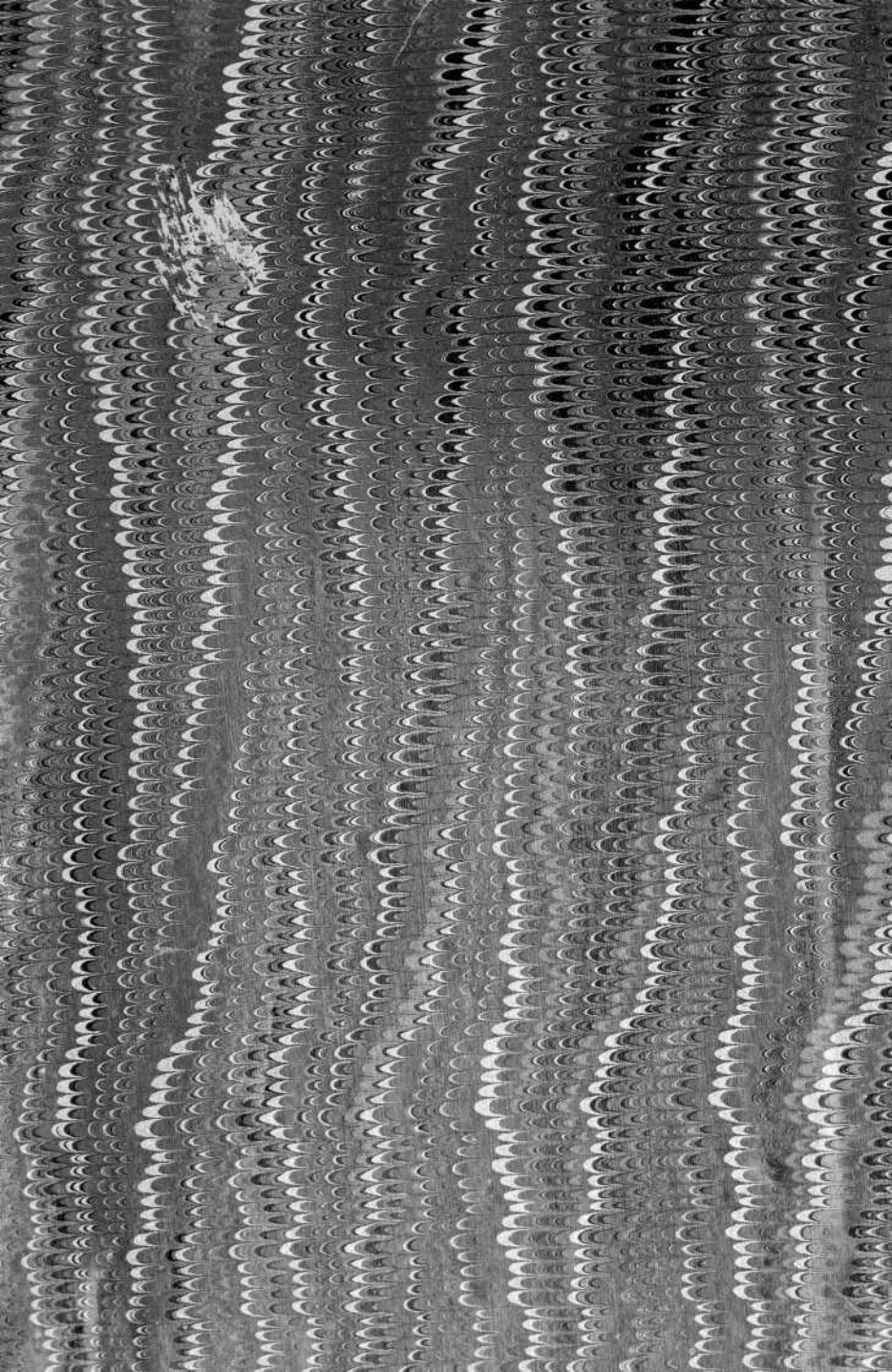
F I N.













~~~~~

VERA

—

EL REY

D. PEDRO

DEFENDDO

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

~~~~~

**G-E 405**

J. Q. R

~~~~~